

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**

***Proyecto de Habilitación y Conservación del Tramo:  
Cruce Pioneros – Paratodo – Cruce Douglas y Accesos  
(PR-L1164)***

**ANÁLISIS SOCIO CULTURAL**



**Asunción – Paraguay  
2019**

## Contenido

I. Introducción .....	6
1. Configuración territorial del Chaco y los pueblos indígenas .....	8
1.1 Situación de los pueblos indígenas del Paraguay .....	9
1.2 Los Pueblos indígenas del Chaco.....	9
2. Características de la Zona de Influencia del Proyecto.....	10
2.1 El Departamento de Presidente Hayes .....	10
2.2 El Distrito de Teniente 1° Manuel Irala Fernández .....	11
II. Aspectos Metodológicos.....	13
3. Marco jurídico relevante para los pueblos indígenas .....	13
4. Tipología del Proyecto y Definición del Área de Influencia.....	15
5. Impactos generados por obras viales en comunidades indígenas.....	16
6. Algunas definiciones importantes .....	19
7. Diseño del diagnóstico participativo .....	20
7.1 Matriz de Dimensiones .....	20
7.2 Percepciones y actitudes de las Comunidades .....	21
III. Análisis Socio cultural de las comunidades indígenas asentadas en el AII.....	22
8. Datos sociodemográficos de la población indígena en el AII.....	24
8.1 Nueva Vida.....	27
8.2 Paratodo .....	28
8.3 Paz del Chaco.....	30
8.4 Diez Leguas .....	31
8.5 Nich à Toyish.....	33
8.6 El Estribo .....	34
9. Resumen de las comunidades no indígenas en el área de influencia del Proyecto.....	37
9.1 La Colonia de Campo Aceval.....	37
9.2 La Colonia Lolita.....	39
9.3 La Localidad de Santa Cecilia .....	40
9.4 La Localidad de San José Obrero .....	42
10. Vulnerabilidad social y posibles riesgos para las comunidades en el AII del Proyecto..	43
10.1 Criterios de vulnerabilidad social .....	43

10.2	Indicadores de vulnerabilidad social para las comunidades indígenas .....	43
10.3	Posibles riesgos para las comunidades indígenas en el All.....	45
IV.	PLAN DE GESTIÓN PARA COMUNIDADES INDIGENAS (PGCI) .....	47
11.	Objetivo del PGCI.....	47
12.	Marco jurídico relevante .....	47
13.	Directrices para la preparación del PGCI.....	51
13.1	Relevamiento para el análisis socio cultural de las comunidades indígenas.....	51
14.	Consultas con las comunidades indígenas involucradas.....	52
14.1	Riesgos socio culturales identificados en el proceso de consulta .....	53
14.2	Medidas de mitigación de los riesgos sociales en las comunidades indígenas .....	54
14.3	Principales resultados de la fase preliminar de la consulta.....	54
15.	Comunidades indígenas beneficiarias del PGCI.....	55
16.	Programas del PGCI .....	59
16.1	Programa de consulta permanente a las comunidades beneficiarias del PGCI. ..	61
16.2	Programa de obras de infraestructura para comunidades indígenas. ....	62
16.3	Programa de señalización de comunidades indígenas. ....	63
16.4	Programa de Capacitación a Comunidades Indígenas.....	64
16.5	Programa de Contratación de Mano de Obra Indígena.....	66
17.	Gestión de reclamos y resolución de conflictos .....	67
18.	Cronograma del PGCI.....	68
19.	Presupuesto del PGCI .....	70
V.	Bibliografía .....	72
VI.	Anexos.....	74
Anexo 1.	Registro fotográfico de las comunidades relevadas en el All.....	74
Anexo 2.	Registro fotográfico de comunidades no indígenas .....	80
Anexo 3.	Formularios utilizados para el diagnóstico .....	81
Anexo 4.	Perfiles para la selección y contratación de capacitadores .....	83

## Lista de Mapas

Mapa 1. Ubicación del Distrito de Tte. Manuel Irala Fernández en el Departamento de Presidente Hayes. DGEEC, 2015.....	12
Mapa 2. Ubicación del Proyecto en el distrito de Tte. Manuel Irala Fernández .....	12
Mapa 3. Red de caminos vecinales en el All- Eje Oeste.....	23
Mapa 4. Red de Caminos Vecinales Eje Lolita - Ruta 9 .....	24
Mapa 5. Ubicación de Campo Aceval con respecto a traza del Proyecto.....	37
Mapa 6. Ubicación de San José Obrero sobre la traza del Proyecto .....	42

## Lista de Tablas

Tabla 1. Marco jurídico relevante para los pueblos indígenas. ....	13
Tabla 2. Modelo referencial de análisis de impactos de obras viales a pueblos indígenas. ...	17
Tabla 3. Establecimientos de Salud Pública en el distrito de Irala Fernández.....	25
Tabla 4. Viviendas construidas a través del FONAVIS en Irala Fernández.....	27
Tabla 5. Comunidades identificadas en el All beneficiarias del Proyecto Acueducto .....	36
Tabla 6. Pequeños y medianos productores de Campo Aceval.....	38
Tabla 7. Determinación de puntaje para definir grados de vulnerabilidad.....	44
Tabla 8. Vulnerabilidad de la Comunidades Indígenas en el All .....	44
Tabla 9. Principios y procedimientos de atención a las comunidades indígenas.....	48
Tabla 10. Marco jurídico nacional relevante para Pueblos Indígenas .....	48
Tabla 11 – Instituciones involucradas en la gestión con comunidades indígenas. ....	51
Tabla 12. Comunidades Beneficiarias del Proyecto, recomendaciones y medidas propuestas para el PGCI.....	56
Tabla 13 – Programas del Plan de Gestión para comunidades indígenas .....	60
Tabla 14- Cronograma de implementación del PGCI.....	69
Tabla 15 – Presupuesto del Plan de Gestión de Comunidades Indígenas.....	70

## LISTA DE ABREVIATURAS

<b>ACCHK</b>	Asociación Civil Chortitzer Komitee
<b>AID</b>	Área de Influencia Directa
<b>AII</b>	Área de Influencia Indirecta
<b>AMH</b>	Ayuda Mutua Hospitalaria
<b>APS</b>	Atención Primaria de Salud
<b>ASCIM</b>	Asociación de Servicios de Cooperación Indígena Menonita
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CLIBCH</b>	Coordinadora de Líderes del Bajo Chaco
<b>DGEEC</b>	Dirección General Nacional de Estadísticas, Encuestas y Censos
<b>DGSA</b>	Dirección de Gestión Socio Ambiental – MOPC.
<b>EEB</b>	Educación Escolar Básica
<b>EI</b>	Educación Inicial
<b>FAPI</b>	Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas
<b>GOM</b>	Grupo de Obras Múltiples
<b>INDI</b>	Instituto Paraguayo del Indígena
<b>MADES</b>	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sustentable
<b>MEC</b>	Ministerio de Educación y Ciencias
<b>MOPC</b>	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
<b>MSPBS</b>	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
<b>MUVH</b>	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>PGAS</b>	Plan de Gestión Ambiental y Social
<b>SEN</b>	Secretaría de Emergencia Nacional
<b>SENASA</b>	Servicio Nacional de Agua y Saneamiento
<b>TMC</b>	Transferencia Monetaria Condicionada
<b>USF</b>	Unidad de Salud Familiar

## I. Introducción

La elaboración del presente Estudio Sociocultural está enmarcado en el Programa de obras Múltiples (GOM) y la muestra representativa el Sub Proyecto de Habilitación y Conservación del tramo: Cruce Pioneros – Paratodo – Cruce Douglas y Accesos (PR-L1164), Ruta Coronel Francisco Brizuela, conocida comúnmente como “Ruta de la Leche”, (el Proyecto).

Esta iniciativa consiste en el mejoramiento vial de caminos rurales existentes, la mayoría de ellos de tierra y ripio, de dos carriles y de aproximadamente 185 km de extensión en total. La muestra representativa ya se encuentra identificada (135 km), desde Cruce Pioneros hasta Cruce Douglas, además de accesos a tres pequeñas comunidades rurales en una zona agrícola y ganadera establecida hace varias décadas por la Cooperativa Chortitzer, en el Departamento de Presidente Hayes, distrito de Tte. Manuel Irala Fernández.

El mismo fue elaborado de manera coordinada con los demás consultores, técnicos y representantes del BID, y del MOPC, y toma como insumos de trabajo: la legislación nacional en especial los decretos y las resoluciones reglamentarias de la Ley No. 294/3 de Evaluación de Impacto Ambiental, y que hacen referencia a los procesos de participación ciudadana en general y de pueblos indígenas en particular, de acceso a la información pública, las normativas y procedimientos del MOPC, información de fuente secundaria del proyecto y del área de influencia directa e indirecta del proyecto, así como las políticas de salvaguardas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y las buenas prácticas internacionales.

Toda obra vial genera riesgos e impactos adversos al ambiente, natural y al medio socioeconómico del área de influencia directa e indirecta de la misma, por ende las rutas o caminos pueden afectar positiva o negativamente a las comunidades indígenas, en la zona de influencia directa e indirecta.

El presente Informe de Estudio Socio Cultural, siguiendo los lineamientos de la legislación nacional paraguaya y de los acuerdos internacionales suscritos por el Paraguay en cuanto al trabajo con los Pueblos Indígenas, tiene como propósito presentar información adecuada de los Pueblos y comunidades Indígenas que se encuentran en el área de influencia indirecta del Sub Proyecto, afectados adversa o positivamente; y conocer sobre su organización social, política, económica y prioridades de desarrollo. Como parte del trabajo el mismo incluye un Plan de Gestión para las Comunidades Indígenas con las medidas específicas a implementar para reducir, mitigar y/o compensar los potenciales riesgos identificados con las comunidades indígenas aledañas ubicadas en el área de influencia indirecta del Proyecto.

Para ello, se tiene en cuenta diversos aspectos: a) los objetivos de desarrollo del Proyecto, b) la situación general de los pueblos indígenas, y c) la situación específica de las comunidades indígenas afectadas.

El objetivo del Proyecto es mejorar la productividad y competitividad del sector

agropecuario y la integración económica y social del Paraguay, en particular de la región del Chaco, en el departamento de Presidente Hayes. Los objetivos específicos son: i) contribuir a la mejora y conservación de la transitabilidad y nivel de servicio de la ruta “Ruta de la Leche” entre las localidades de Cruce Pioneros hasta el Cruce Douglas, además de los accesos a las comunidades rurales no indígenas de Santa Cecilia, Lolita y Campo Aceval, a través de su mejoramiento y posterior conservación, lo que resultará en la reducción de costos de operación de transporte y tiempos promedios de viaje; y ii) aumentar la productividad agrícola a través de inversiones para la mejora de las capacidades técnicas de los productores lecheros de la zona del Proyecto.

Para lograr estos objetivos, el Proyecto ejecutará obras civiles y fiscalización. Financiará: (i) la pavimentación de cerca de 135 km de la “Ruta de la Leche”, desde Cruce Pioneros hasta Cruce Douglas, además de accesos a distintas localidades, previendo intervenciones para la mejora de características técnicas del camino existente, puentes, la adecuación de terraplenes y obras de arte a las condiciones hidrológicas críticas; (ii) el mantenimiento por niveles de servicio, por un período estimado de cuatro años posteriores a la finalización de las obras de mejoramiento; (iii) la fiscalización técnica y ambiental de obras; (iv) compensación ambiental y social; (v) pagos por servicios ambientales; y (vi) escalamientos.

En adición a estos componentes, se propone financiar (i) administración del proyecto; (ii) estudios técnicos; (iii) monitoreo y evaluación; y (iv) auditorías financieras externas. El Proyecto tendría un costo total de US\$180 millones.

## 1. Configuración territorial del Chaco y los pueblos indígenas

No se puede entender la ubicación geográfica de Pueblos antaño nómades y semi nómades ni sus actuales relaciones socio económicas sin un marco histórico apropiado. Existe una abundante bibliografía antropológica e histórica al respecto, sin embargo nos remitimos a los antecedentes más directos de la actual configuración territorial del Chaco.

El Chaco fue colonizado a fines del Siglo XIX tras ser vendidos los territorios indígenas con su población a empresas transnacionales y el asentamiento de la misión Anglicana. La población indígena, sería obligada a trabajar como mano de obra barata, incluso semi esclava, en los enclaves extractivistas de las empresas tanineras de Puerto Pinasco, Puerto Casado, Puerto Sastre y por la Industria Nacional del Cemento (Caballero Merlo, 2009). A partir de 1880, la penetración de los no indígenas al Chaco fue sistemática y se caracterizó por la pérdida de territorio, y la marginación, con consecuentes impactos generales en la reorganización total de los grupos indígenas en el territorio (Unruh y Kalish, 2003).

Las referencias históricas indican que en el año 1.927 arribaron a la región del Chaco unos 1.257 menonitas canadienses para vivir de acuerdo a su cosmovisión y principios. Actualmente, las colonias menonitas cuentan con 9.146 habitantes en 102 aldeas (Klassen, 2003).

La llegada de los Colonos Menonitas al Chaco implicó otro cambio significativo en el panorama social y ecológico de la región, que más adelante, re-definiría la orientación socio económica de la región. Por motivos de estrategia geopolítica, el Estado paraguayo facilitó el establecimiento de los colonos ruso canadienses menonitas a mediados de los años veinte (Canova, 2011), sentándose las bases económicas de la emergencia lenta del Chaco, los cuales se organizaron rápidamente en cooperativas para impulsar primeramente la agricultura y luego para industrializar la producción, logrando posicionarse en el mercado nacional, desde 1980. El dinamismo socioeconómico generado por estas actividades estaba circunscripto al Chaco central, mientras que el resto del espacio se caracterizaba por grandes propiedades cuyos dueños vivían en Asunción, desvinculados económicamente de sus tierras (Vázquez, 2010).

Durante la siguiente década, con el apoyo del gobierno paraguayo y capital extranjero, el Chaco central sufrió un dramático cambio socio-económico convirtiéndose, de una región de frontera extractivista, al principal centro agro-industrial en la zona. Esta expansión implicó no solo, el cambio de uso de suelo de grandes extensiones de tierra para el establecimiento de campos de pasturas, sino también la incorporación de la mano de obra indígena, principalmente Ayoreo (Klassen, 2003). Los colonos Menonitas tuvieron un rol significativo en este proceso, reconfigurando el panorama económico del Chaco central, desarrollando actividades agrícolas e intensificando la ganadería, lo cual, en consecuencia aumentó significativamente la relevancia económica del Chaco central, ya que atrajo nuevos inversores a la región (Canova, 2011)

Este proceso tuvo un impacto negativo en los indígenas de la zona, ya que se encontraron progresivamente compitiendo con la sociedad envolvente en cuanto al acceso a recursos naturales. Para los inicios de los años noventa, el incremento en la comodificación de las tierras y otros recursos naturales resultó en una nueva oleada masiva de inversiones de capital a la región, esta vez propulsada en su mayoría por brasileños y paraguayos, quienes adquirieron grandes extensiones de tierra boscosa en la región norte del Chaco con el fin de convertirlas en tierras arables para la agricultura y actividades ganaderas (ídem, 2011).

El acceso a mano de obra indígena disponible y móvil, que se adaptase rápidamente a los espacios cambiantes del mapa económico chaqueño, fue crítico para el desarrollo económico menonita en la región, los indígenas que habitaban en la zona se convirtieron en los mayores proveedores de mano de obra (Renshaw, 2002).

### 1.1 Situación de los pueblos indígenas del Paraguay

De acuerdo al Censo Indígena Nacional del 2012 (DGEEC, 2013) existen 19 pueblos indígenas distribuidos en cinco familias lingüísticas en el territorio paraguayo; y varios de estos pueblos son transfronterizos y cohabitan en otros países vecinos al Paraguay. Y en los datos más recientes de la Encuesta Permanente de Hogares 2016 – 2017, también de la DGEEC, la población indígena llega actualmente a las 122.000 personas.

Para el año 2012, se registra oficialmente la existencia de 493 comunidades indígenas en el país. A estas se suman aldeas - subdivisiones internas de las comunidades en sus tierras propias o tituladas- y barrios indígenas – y los asentamientos urbanos indígenas fruto la migración indígena, aparentemente reciente pero de antigua data a las ciudades - de modo que en total se enumera 711 comunidades, aldeas y barrios indígenas (Ídem, 2013).

No obstante, la realidad política, social y jurídica de los pueblos indígenas es mucho más diversa y compleja, existiendo muchos otros niveles de conformación y asociación social, política, cultural, ambiental y legal, a veces tipificados en lenguaje antropológico como clanes familiares, familias extensas, entre otros.

La aclaración precedente es para dejar constancia de que si bien se privilegia metodológica y nominalmente en este trabajo la identificación de comunidades indígenas y sus líderes y de las asociaciones u organizaciones que las nuclean, éstas no son las únicas formas de organización indígena existentes. Conforme a esto, a partir de ahí se puede hablar de la elaboración de un Diagnóstico Socio cultural con un número determinado de comunidades afectadas (y de un número también específico personas y familias incluidas en ellas, así como de asociaciones u organizaciones indígenas de referencia.

### 1.2 Los Pueblos indígenas del Chaco

Los intentos de clasificar las lenguas chaqueñas ya llevan más de un siglo; sin embargo, en lo que corresponde a la familia enlhet-enenlhet, ni siquiera se ha aclarado satisfactoriamente cuántos idiomas abarca, hecho tal vez sorprendente pero fácilmente explicable ante la falta total de estudios que hagan una comparación sistemática de datos lingüísticos.” (Unruh y Kalish, 2003).

Esta familia lingüística también es conocida como Maskoy, nombre que el Pueblo Qom asignó a algunos grupos chaqueños y algunos antropólogos tomaron como así también el Estado hasta la actualidad. Sin embargo, la adoptada aquí, Enlhet-Enenlhet sería la más apropiada dado que es la manera en que estos diferentes Pueblos que comparten una misma raíz lingüística tienen para decir *persona*, *hombre*, *indígena*. Es importante mencionar, que anteriormente -según los y las ancianas- existía una mayor cantidad de grupos diferenciados en el chaco (Ídem, 2003). La familia Enlhet-Enenlhet está compuesta por seis núcleos idiomáticos correspondientes a seis pueblos indígenas: el Enlhet, Enxet, Angaité, Sanapaná, Toba Maskoy y Guaná.

El pueblo Enlhet y Angaité son los que tienen mayor proporción de población en relación al resto de esta familia lingüística; el Pueblo Guaná, en cambio, no llega a la centena de personas, y en proporción con todos los pueblos indígenas en Paraguay representan el alarmante porcentaje de 0,1%.

El Chaco Central es el territorio ancestral del pueblo Enlhet. En el oeste del Chaco Central habitaban también los Nivaê que convivían en una franja amplia con los Enlhet, mientras que la mayor parte de la población nivaê estaba ubicada en la zona del Pilcomayo (Burkhard y Vera, 2017). Ambos pueblos compartían este territorio en común, pero desde el establecimiento de las colonias menonitas en 1.927 Los Enlhet se convirtieron mayoritariamente en obreros de las colonias menonitas. Un proceso similar experimentaron los Nivaê.

Como parte de este proceso por un lado hubo un flujo de indígenas a la zona en busca de oportunidades laborales. Además del contingente Toba Maskoy y Enlhet, figuran otros grupos Nivaê provenientes de la zona del Pilcomayo, y Ayoreode a partir de 1961, desde 1955 los colonos menonitas comenzaron a crear aldeas agrícolas para los indígenas en los alrededores de sus asentamientos urbanos y para 1976 ya se habrían establecido cinco de estas aldeas. Se estima que la presencia indígena en las Colonias creció de 3.000 personas en 1.951 a aproximadamente 10.000 en 1.976 (Canova, 2011).

En ese marco, la Colonia Ferheim creó en 1961 el *Indianer Siedlungs Behorde*, que contaba con un Programa de asentamiento que incluía proveerles de comida, alojamiento, y un misionero-lingüista-protector, a los contingentes de pueblos indígenas que se acercaban a las colonias. Desde 1980, esta organización expandió sus servicios a los indígenas y cambio su nombre al de Asociación de Servicios de Cooperación Indígena Mennonita - ASCIM (Stahl, 1982), siendo hoy en día la principal organización no gubernamental de inter relación entre los no indígenas e indígenas en el Chaco Central.

## 2. Características de la Zona de Influencia del Proyecto

### 2.1 El Departamento de Presidente Hayes

El departamento de Presidente Hayes se encuentra dividido en 8 distritos, siendo su capital la ciudad de Villa Hayes. Según la Proyección de la Población Nacional (Revisión 2015), en el año 2012 la población estimada asciende a 109.818 personas, de las cuales el 51,9% son hombres y el 48,1% son mujeres. La población perteneciente a pueblos indígenas asciende a 25.757 personas en el año 2012, según el III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2012 y el Censo Nacional de Población y Viviendas 2012. Es el departamento que posee la mayor cantidad de personas indígenas dentro del territorio nacional (DGEEC, 2016).

Actualmente el departamento de Presidente Hayes se caracteriza centralmente por actividades económicas relacionadas a la producción de carne de ganado vacuno y la producción lechera. Los principales cultivos agrícolas son el sésamo, el maní, la caña de azúcar, la batata, cebollas, y el tártao, entre otros. En cuanto a la participación en los sectores económicos en el año 2012, la población económicamente activa se concentra principalmente en actividades del sector primario (actividades agropecuarias) y terciario (comercio y servicios), 40,4% y 39,9%, respectivamente (ídem, 2016).

Con respecto a los ecosistemas, la mayor parte del departamento está ubicado en el Chaco Húmedo, El porcentaje de bosques en este departamento es del 58%, en tanto que el 23% corresponde a áreas inundables, lo cual asegura una provisión mínima de alimentos a pequeñas comunidades rurales y pueblos indígenas. Esta zona de campos naturales y bosques de palmas (*Copernicia alba*) Karanday en su mayoría, sufren incendios de temporada para renovación de sus pastos. La gran mayoría de estos complejos ecosistémicos presentes son muy resilientes al fuego, por lo que para su mantenimiento y función, es usual la quema contralada para el aumento de la producción de pastos y por ende su capacidad de carga. Estos campos de Karanday proveen material de construcción para viviendas y materiales de energía a las comunidades de la zona.

Por otro lado, la gran mayoría de los ecosistemas están asociados a campos y planicies de inundación, tanto al este con el Río Paraguay, como al oeste y suroeste con el Río Pilcomayo, proveyendo estos una dinámica asociada a la producción de ganadería extensiva, con pastos naturales. Casi la totalidad del Departamento Presidente Hayes corresponde a la eco-región del Chaco Húmedo, con una rica diversidad biológica, tanto terrestre como acuática. (REGATTA- PNUMA, 2012)

## 2.2 El Distrito de Teniente 1° Manuel Irala Fernández

La creación del Municipio de Tte. 1º Manuel Irala Fernández data en el año 2006 y por lo tanto es de relativamente reciente creación. La población del municipio en el año 2013, según la Proyección de la población por sexo y edad, según distrito, 2000-2025. Revisión 2015, llegaba a los 23.649 habitantes, según las proyecciones estimadas en el citado material, la población al 2019 alcanzaría los 27.000 habitantes. (DGEEC, 2015).

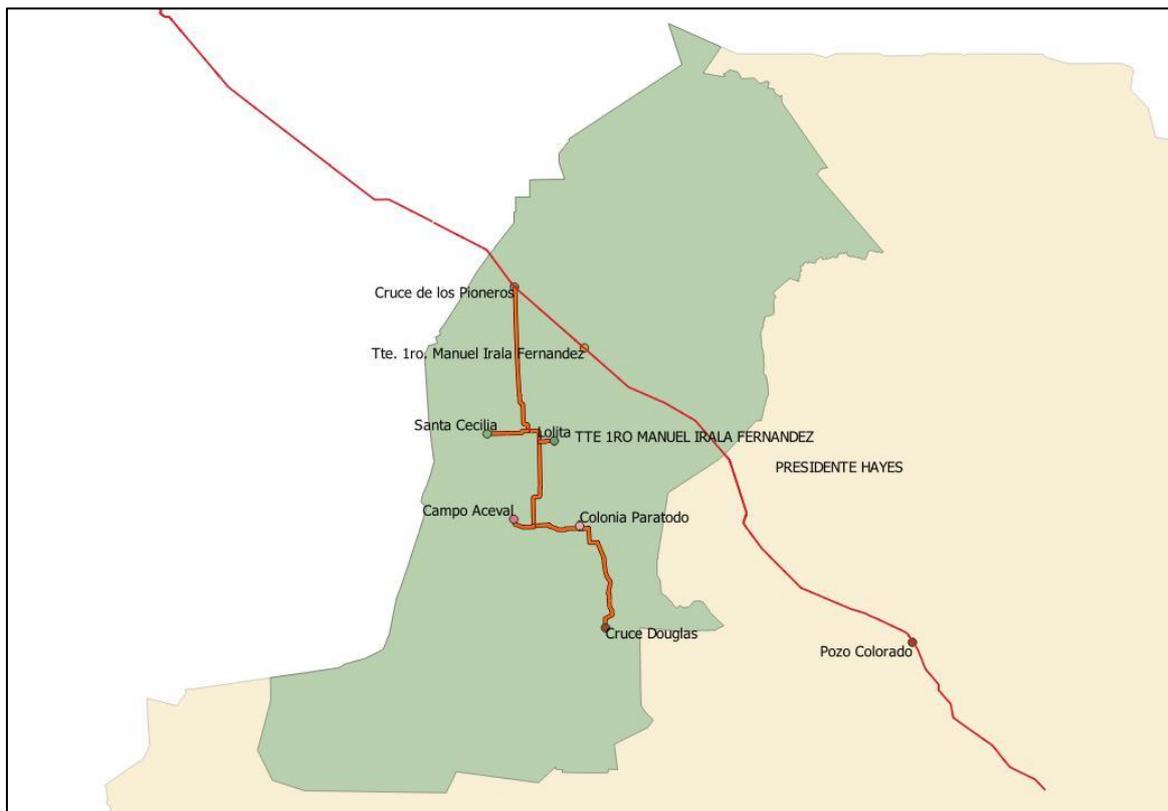
La población indígena se concentra en las inmediaciones de las colonias menonitas ubicadas en este distrito al norte del Departamento de Presidente Hayes, así como de los centros poblados más importantes, donde están sus fuentes de trabajo y pueden recibir cooperación y asistencia en casos de Emergencia, por el stress hídrico recurrente.

La principal actividad económica de la población, gira alrededor de la Cooperativa Chortitzer, la cual fue fundada en el año 1927 por inmigrantes menonitas de origen europeo-canadiense. En las primeras décadas, la actividad principal era la agricultura, a lo que se ha sumado posteriormente la producción ganadera.

Según productores adscritos a la Asociación Rural del Paraguay, la carga animal en el Chaco Central es de 0,9 animales por hectárea de aprovechamiento. Sin embargo, en acatamiento a la Ley Forestal Nacional Nº 422/73, se deja un 25% del área de cobertura de las tierras de aprovechamiento como reserva. Se destina, además un área de protección de paleocauces para barreras rompe vientos y obras de infraestructura (caminos, tajamares, viviendas, etc.). Sumando cada una de estas áreas no aprovechables directamente para la actividad ganadera, la carga efectiva por hectárea se estima en 0,5 cabezas de ganado vacuno por hectárea. (Op. cit.).



Mapa 1. Ubicación del Distrito de Tte. Manuel Irala Fernández en el Departamento de Presidente Hayes. DGEEC, 2015.



Mapa 2. Ubicación del Proyecto en el distrito de Tte. Manuel Irala Fernández

## II. Aspectos Metodológicos

### 3. Marco jurídico relevante para los pueblos indígenas

El trabajo se desarrollará conforme al siguiente marco legal establecido para el trabajo con Pueblos Indígenas.

Tabla 1. Marco jurídico relevante para los pueblos indígenas.

<p><b>Capítulo V. Constitución Nacional</b></p>	<p><b>Artículo 62.</b> Reconoce a los pueblos indígenas como grupos de culturas anteriores a la formación y organización del Estado paraguayo a los pueblos indígenas; <b>Artículo 63.</b> Les garantiza aplicar libremente sus sistemas de organización política, social, económica, cultural y religiosa; <b>Artículo 64.</b> Garantiza la propiedad comunitaria de sus tierras en extensión y calidad suficientes para la conservación y el desarrollo de sus formas peculiares de vida; <b>Artículo 67.</b> Establece las exoneraciones de prestar servicios sociales, civiles o militares, así como de las cargas públicas que establezca la ley; los <b>Artículos 65 y 66</b> garantizan a los pueblos indígenas el derecho a participar en la vida económica, social, política y cultural del país, de acuerdo con sus usos consuetudinarios y las leyes, a una educación formal culturalmente adecuada y a la defensa contra la regresión demográfica, la depredación de su hábitat, la contaminación ambiental, la explotación económica y la alienación cultural.</p>
<p><b>Convenio Nº 169. De la Organización Internacional Del Trabajo (OIT).</b></p>	<p>Ratificado por la Ley Nº 234/93. Artículo 6 los gobiernos deberán a) consultar a los pueblos indígenas cuando se prevean medidas legislativas o administrativas que les afecten; b) establecerán los medios para que los pueblos indígenas participen de las decisiones de las instituciones responsables de políticas y programas que les conciernan; c) establecer medios para el desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos” El artículo 7 (inc. 1) establece que los pueblos interesados tienen el derecho de decidir sus propias prioridades de desarrollo, y de controlar su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos participarán en la formulación, aplicación y evaluación de planes y programas de desarrollo nacional y regional que les afecten directamente.</p>

<b>Declaración De las NN. UU. De Derechos de los Pueblos Indígenas.</b>	<p>El artículo 1 de esta declaración, de la cual es signatario el Estado paraguayo, establece el derecho, como pueblos o como individuos indígenas, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos. El artículo 4 establece el derecho a libre determinación y a la autonomía o al autogobierno, el artículo 11 el derecho a la práctica de sus tradiciones y costumbres culturales, y el deber de los estados en contraparte de reparación y mecanismos para garantizarlas, el artículo 17 a derechos laborales, al artículo 18 a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten sus derechos, el artículo 19 el derecho a las consultas libres, previas e informadas, el 21 al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales y el 25 y 26 a sus tierras, territorios y recursos.</p>
<b>Ley Nº 904/81. Estatuto De Comunidades Indígenas</b>	<p>El artículo 1 señala que esta ley busca la preservación social y cultural de las comunidades indígenas, la defensa de su patrimonio, su mejoramiento económico, su participación, y un régimen jurídico que les garantice la propiedad de la tierra y otros recursos productivos.</p> <p>También establece un procedimiento para el reconocimiento de la existencia legal y personería jurídica de las comunidades, sus líderes (Artículo 7 al 13). Establece asimismo el procedimiento para el asentamiento de las comunidades indígenas, su derecho a la posesión actual o tradicional de sus tierras, al consentimiento expreso para traslado o tierras alternativas de igual calidad y cantidad, el mínimo de superficie a restituirse y del procedimiento, garantía y condiciones de restitución y titulación tanto en tierras de dominio público como privado, contemplándolos la expropiación en el último caso (artículos 14 al 27).</p>

<p><b>Decreto 1039/18. Por el cual se aprueba el “Protocolo Para el Proceso de Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado con Los Pueblos Indígenas que habitan en el Paraguay” (28/12/18)</b></p>	<p><b>Art. 1°-</b> Apruébese el «Protocolo para el proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado con los pueblos indígenas que habitan en el Paraguay», el cual forma parte, como Anexo, del presente Decreto.</p> <p><b>Art. 2°-</b> Disponése la vigencia del Protocolo aprobado en el Artículo 1°, a partir de los 90 días de la firma del presente Decreto. <b>Art. 3°-</b> Autorízase al Instituto Paraguayo del Indígena, a dictar los reglamentos pertinentes para el efectivo cumplimiento del Protocolo, con la colaboración de los Pueblos Indígenas.</p> <p><b>ANEXO DEL DECRETO N° 1039 /2018 «PROTOCOLO PARA UN PROCESO DE CONSULTA Y CONSENTIMIENTO CON LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PARAGUAY»</b></p> <p><b>CAPÍTULO I. Reconocimiento de las partes en los procesos de consulta y consentimiento</b></p> <p><b>1.4.</b> Los pueblos indígenas tienen derecho a la consulta sobre cualquier proyecto que pueda afectar sus tierras, territorios, recursos naturales y medios de vida tradicionales. Esto incluye el derecho de los Pueblos Indígenas afectados de otorgar o no su consentimiento libre, previo e informado sobre la propuesta, como también decidir si quieren participar en las consultas o terminar las consultas en cualquier tiempo. La realización de la consulta es una obligación del Estado Paraguayo.</p> <p><b>1.8.</b> El proceso de consulta y consentimiento detallado más abajo es un proceso interactivo. Este no empieza simplemente cuando el consentimiento es otorgado por los pueblos indígenas afectados ni termina con su decisión de consentir el inicio del proyecto. Es un proceso en el que la consulta, la participación significativa y el consentimiento deben ser mantenidos mientras dure el proyecto, incluyendo todos los aspectos del desarrollo inicial, la evaluación, la planificación, la implementación, la vigilancia, el monitoreo y el cierre del proyecto. Los mecanismos por los que esta relación continúa deben ser acordados como parte del proceso de consentimiento inicial. Adicionalmente, los cambios materiales que ocurrieren luego del inicio del proyecto requerirán discusión y consentimiento adicional.</p>
---	---

#### 4. Tipología del Proyecto y Definición del Área de Influencia.

El Proyecto prevé el mejoramiento, ampliación y pavimentación asfáltica de caminos vecinales existentes de tierra y ripio, construidos y mantenidos a lo largo de varias décadas y que plantean impactos y riesgos ambientales y sociales, a priori de moderada magnitud. A continuación exponemos los aspectos contemplados por el MOPC y el BID para la tipología de proyecto vial propuesto:

**Mejoramientos de Caminos Existentes.** Corresponde a la mejora en la geometría horizontal y vertical actual, a la ampliación de carriles, etc. Esta clasificación está dividida en dos tipos:

- 1) Mejoramiento con Ampliación. Consiste básicamente en el cambio de especificaciones y dimensiones de una vía o puente existente. Generalmente requieren ampliaciones, que permitan adecuar la vía a los niveles de servicio requeridos por el tránsito actual y/o proyectado. El aumento de carriles, de 2 a 4, por ejemplo, puede implicar adquisición de tierras en zonas específicas tanto para la ampliación longitudinal como también para intersecciones críticas. En áreas urbanas frecuentemente se requiere el cierre y la reubicación temporal de negocios en el borde de la franja de dominio durante la etapa de construcción debido a la obstrucción transitoria del acceso para los clientes.
- 2) Mejoramiento/Pavimentación. Consiste en el mejoramiento de las especificaciones de la vía. En estos proyectos la mayoría de los trabajos se realizan en la plataforma existente o en el derecho de vía, pero puede involucrar actividades de mejora en el realineamiento horizontal y/o vertical. Posiblemente se requiera de la adquisición de tierras en menor escala, en zonas específicas, como por ejemplo ejecución o ensanchamiento de banquetas, adición de nuevos carriles en zonas de pendiente o carril de ascenso y descenso, mejoramiento de curvas, y refuerzo de puentes, lo que se confirmara con los diseños finales, y en cualquiera de los casos son áreas pequeñas, pues la obra estará realizada en su mayor parte en el área de la franja de dominio de la Ruta.

Teniendo en cuenta la tipología de proyecto, se contempla que los impactos y riesgos ambientales y sociales serán moderados considerando que los trabajos se realizarán en la traza existente y utilizada por los pobladores indígenas, y no indígenas, asentados en el área de influencia indirecta de la ruta.

El BID y la mayoría de las instituciones de financiamiento del desarrollo clasifican los proyectos basándose en el riesgo ambiental y social: los proyectos de alto riesgo son de categoría A, los de riesgo moderado son de categoría B y los de bajo riesgo son de categoría C. (Kvam, 2017).

En ese sentido, bajo los criterios del BID, el proyecto ha sido categorizado como “B” de acuerdo a los riesgos e impactos socioambientales identificados, por esta intervención.

## 5. Impactos generados por obras viales en comunidades indígenas

Cuando se trata de proyectos viales en lugares donde haya presencia o arraigo de pueblos indígenas, las decisiones sobre los mismos deben ser planificadas y desarrolladas de manera que se los proteja de los impactos negativos, como así también se deben ofrecer oportunidades de participación para que estos pueblos apoyen tales proyectos.

Como una primera referencia de análisis sobre los posibles impactos que las obras viales pueden generar anticipadamente, y sobre los cuales construir afinadamente los indicadores a ser relevados para la construcción de la Línea de Base, véase el siguiente Modelo Referencial de Análisis de Impactos de Obras Viales para Pueblos Indígenas. (MOPC, 2016).

Tabla 2. Modelo referencial de análisis de impactos de obras viales a pueblos indígenas.

POSIBLES IMPACTOS POSITIVOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Vías de acceso bajo todas las condiciones climáticas; reducción de costos de transporte. Mayor acceso a los mercados para productos.</li> <li>– Acceso a nuevos centros de empleo; contratación de trabajadores locales.</li> <li>– Mayor acceso a atención médica y otros servicios sociales; fortalecimiento de economías locales.</li> </ul>
POSIBLES RIESGOS e IMPACTOS NEGATIVOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambios en el uso de recursos, o de acceso, de tierra, agua, bosques, pastos y otros recursos naturales que serán afectados, incluyendo los sistemas de agricultura, ganadería, fabricación y recolección.</li> <li>- Afectación a recursos estacionales utilizados por los pastores, pescadores, recolectores de productos del bosque.</li> <li>- Afectación a la identificación, demarcación y registro del área; linderos y zonas de separación; medios para impedir el ingreso de los taladores e invasores.</li> <li>- Infraestructura social. Impacto para las escuelas, instalaciones médicas, redes de comunicación/transporte, mercados; los efectos para los sistemas de agua potable, drenaje y eliminación de desperdicios.</li> <li>- Presencia de personas ajenas a la comunidad, así como durante la construcción que puede conllevar a violencia de género, contra la mujer, así como transmisión de enfermedades sexuales.</li> <li>- Afectaciones a sitios sagrados o de alta importancia cultural tangibles o intangibles.</li> <li>- Desplazamiento físico o económico de población.</li> </ul>

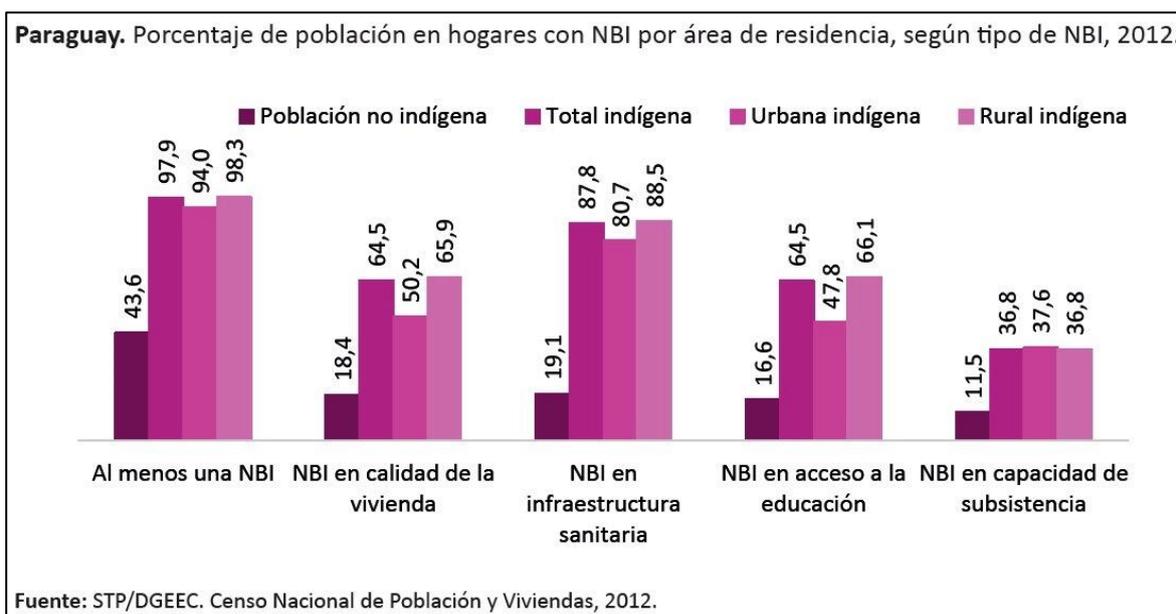
Tomando en consideración este modelo referencial vemos que en primer término, resaltan los beneficios directos e inmediatos del Proyecto (es decir a partir de la habilitación de la ruta), por ejemplo con pavimento el costo y la disponibilidad de transporte público debería mejorar.

Por lo tanto, la transitabilidad permanente y conectividad mayor son factores beneficiosos para otros servicios sociales. No obstante, el bajo poder adquisitivo de la población indígena le impide muchas veces contar con vehículos, así como pagar incluso, los costos del transporte público. Mayor aún es la dificultad de las comunidades que no están sobre los tramos asfaltados y cuyos caminos de acceso no se encuentran en buen estado.

Para analizar, los impactos del Proyecto en, se deberá considerar la situación general de la población indígena a nivel nacional, puesto que presenta índices muy altos de necesidades básicas insatisfechas en relación al resto de la población. *“Casi la totalidad de la población indígena presenta necesidades básicas insatisfechas, con cifras y brechas intolerables”*. (DGEEC, 2016).

El porcentaje de población indígena más que duplica la proporción de población no indígena en situación de pobreza estructural (97,9% frente a 43,6% respectivamente), y casi la triplica en el ámbito urbano (94,0% y 32,8% respectivamente). El 98,3% de la población indígena rural presenta al menos una necesidad básica insatisfecha.

**Gráfico 1. NBI. Datos comparativos de la población indígena.**



Es muy importante resaltar que la población indígena del país, representaba el 1,8% de la población total del país en el 2012, en términos absolutos 117.15016 personas. Lo que significa que, para la disminución de estas brechas, hay que tomar en cuenta que intervenciones, como aquellas de infraestructura conllevan impactos que aunque positivos para el resto de la población no indígena, no tienen la misma magnitud para este grupo poblacional.

Los impactos negativos y posibles riesgos en áreas rurales pueden incluir: la destrucción de sitios sagrados; disminución de la caza y la pesca; destrucción de bosques; mayor movilidad y accesos de personas ajenas a la comunidad y el consiguiente aumento de procesos de pérdida de valores culturales locales. Estos impactos sociales pueden ser temporales y en otros casos permanentes e irreversibles cuando afectan una población vulnerable, con una organización fracturada y serán aun negativos cuando se trate de pequeñas comunidades o culturas aisladas.

Para los fines del presente estudio Socio Cultural, se recalca la importancia de relevar en campo los datos socio económicos (bastante homogéneos a nivel país lo que implica que con la revisión bibliográfica ya se tiene una imagen bastante aproximada) para reflejar tales inequidades, focalizadas en las comunidades afectadas.

El Proyecto dado sus objetivos y naturaleza, no proporcionará financiación para la reducción de pobreza de las comunidades indígenas del área de influencia; la intervención está enfocada en mejoramiento/habilitación de vías de transporte, sin embargo, deberá asegurar que esta inversión contribuya positivamente en el desarrollo de la zona, y considere las comunidades indígenas en el área de influencia.

## 6. Algunas definiciones importantes

*La comunidad* “...no es solamente un asentamiento ubicado en el espacio, sino un conjunto de relaciones sociales y formas de convivencia” (DGEEC, 2012). Las comunidades diagnosticadas son entendidas como un grupo de familias indígenas afincadas en una determinada superficie territorial, propia o ajena, que se identifica con un modo de ser, una cultura y organización social y política propias. La posesión ancestral y organización comunitaria por parte de las comunidades indígenas permite que existan todavía *ámbitos comunes*, de los que depende la subsistencia y seguridad de las personas y de los colectivos, relacionados mediante una red de capital social.

*Territorio o asentamiento indígenas* puede definirse como el espacio imprescindible para que un pueblo indígena acceda a los recursos naturales que hacen posible su reproducción material, física y espiritual, según sus prácticas, de organización productiva y social (Rodríguez y Glauser, 2014). Una segunda definición pone énfasis en las relaciones y el capital social. El territorio indígena o asentamiento de familias indígenas no se limita a una extensión geoespacial enmarcada por límites físicos, son un tejido de relaciones sociales y el medio natural/ recursos, del entorno.

En ese sentido, tomando en cuenta lo anterior, al referirse a una intervención en un territorio o asentamiento indígena esto implica la necesidad de identificación y mapeo de los bienes y recursos naturales, formas de ingresos y actividades en este caso relacionadas con la seguridad alimentaria. En ese marco se requieren analizar las estrategias de subsistencia y medios de vida relacionados al uso y acceso a los recursos y bienes naturales.

*El diagnóstico participativo* en la práctica profesional en ciencias sociales, enfatiza la consideración integral, de las dimensiones sociales y culturales para hacerlos parte del análisis, tales como características demográficas, sociales, culturales y políticas de las comunidades, temas de tenencia de tierra tradicionalmente poseídas, tituladas u ocupadas y sus recursos naturales (siembras, caza, pesca, recolección, crianza de animales, actividades comerciales, entre otros), además de calidad y acceso a servicios públicos. El análisis identifica de forma participativa, los riesgos y posibles impactos sobre el acceso a recursos, producción, ingresos y seguridad alimentaria, así como, sobre la provisión de servicios de salud, educación, y aspectos culturales como rituales, creencias y entre otros aspectos (Selener, Endara y Carbajal, 1999).

La premisa es no realizar intervenciones para las comunidades indígenas sin su participación, por esta razón además de la recolección de datos cualitativos como cuantitativos, la participación de personal de apoyo indígena a los miembros del equipo técnico, pertenecientes de los distintos pueblos involucrados, para fines de conocer sus puntos de vista y recomendaciones, es indispensable.

## 7. Diseño del diagnóstico participativo

Con el fin de entender a cabalidad a la comunidad y sus percepciones y actitudes con relación al Proyecto, la metodología de trabajo se centra en el desarrollo de visitas comunitarias y entrevistas con los diferentes actores claves (líderes, chamanes, docentes, etc.), previamente mapeados.

El contenido de estas reuniones y entrevistas tiene como objetivos; primeramente, informar sobre el proyecto, y los trabajos/ actividades a realizar, y conocer lo opinión y percepciones de los miembros de la comunidad. Con estos referentes, las entrevistas son grabadas para su posterior documentación y análisis. Igualmente, la observación participante es clave a la hora de relevar sitios específicos o áreas de importancia para la comunidad, además de aplicar otras herramientas complementarias para ese efecto.

Este trabajo no es solo un relevamiento de datos sino un proceso de escucha y análisis de la realidad con los referentes de la comunidad. Partimos de la hipótesis de que la comunidad conoce su realidad y tiene ideas y propuestas en cuanto a la forma de mejorarla, el equipo de investigación actúa como un facilitador para recolectar esta visión de la realidad y ponerlas en un formato “intercultural” que permite construir a futuro una propuesta de trabajo común entre la comunidad y las demás partes interesadas del Proyecto. En este caso la Matriz de indicadores definida sirve como pretexto para construir un dialogo y observar la realidad (Demellenne, 2010).

### 7.1 Matriz de Dimensiones

Cada una de Las dimensiones y los indicadores de la matriz tiene como objetivo relevar y sistematizar los aportes de la comunidad sobre cada uno de los temas propuestos, es decir, el instrumento busca recoger lo más fielmente posible la visión, percepción, opinión y saberes sobre las dimensiones propuestas durante las entrevistas a los actores clave.

DIMENSIONES	INDICADORES
TERRITORIO	Identificación. Territorio actual, ancestral, lugares significativos. Tiempo. ¿Hace cuánto vive la comunidad en el territorio?
	Identidad como pueblo. El territorio del pueblo según la percepción tradicional y según la percepción actual.
	Tipo de tenencia. Título, a nombre de quién? (Comprobar existencia o falta de documentos).; posesión y ocupación.
SOCIO POLÍTICA	Consulta y participación. Formas de relacionarse con el Estado.
	Consensos, sistema de toma de decisión. Mecanismo de toma de decisiones de la comunidad. Liderazgos. Adscripción a organizaciones formales.
	Acceso al sistema judicial. Justicia comunitaria. Derecho consuetudinario, aplicación.
TIEMPO	Calendarios, ciclos de vida.

	Religioso, económico, sociopolítico. Ciclos: naturales/ambientales, otros que definan los calendarios.
EPISTEMOLÓGICA	Saberes (salud, agricultura). Captar la relación de sus saberes con los saberes institucionales. Como sienten sus conocimiento con respecto al pasado, presente y futuro. Creencias, en relación a lugares y recursos naturales.
	Educación formal. Locales escolares Alfabetización.
ECONÓMICA	Sistemas de intercambio (reciprocidad, solidaridad).
	Actividades de “generación de ingreso”. La producción para la renta y autoconsumo. Trabajo asalariado. La changa.
SALUD	Prácticas tradicionales.
	Prácticas Institucionales. Salud Pública. Servicios.
AGUA	Acceso. Dentro de los límites de la comunidad. Más allá de los límites de la comunidad.
	Calidad. Métodos tradicionales de potabilización. Contaminación del agua.
ALIMENTACIÓN	Prácticas tradicionales. Diversidad. Dependencia del mercado
	Prácticas nuevas. Diversidad.
RECURSOS NATURALES	Especies de plantas utilizadas en artesanía, medicina, frutales, etc. Zona de extracción.
	Principales Especies animales presa de caza tradicional. Época. Principales especies ictícolas. Época. Apicultura, zonas de extracción. Comercialización.
	Especies forestales utilizadas tradicionalmente. Usos Conocimiento nativo de la biodiversidad. Inventario de la flora y fauna.
RELIGIÓN	Prácticas religiosas. Lugares de referencia.

Fuente: Demellenne D., 2010. Marco Teórico y metodológico del Diagnóstico participativo en comunidades Indígenas del Paraguay. PRONAPI. Asunción.

## 7.2 Percepciones y actitudes de las Comunidades

Se realizaron entrevistas a líderes y referentes de las comunidades indígenas que están focalizadas en las actitudes y percepciones hacia el Proyecto. En ese marco, el instrumento a ser utilizado para el Relevamiento de Datos contó con el apartado especial correspondiente a preguntas orientadas a conocer las primeras actitudes y percepciones sobre el Proyecto, una vez realizado el primer contacto e informado sobre la actividad y el Proyecto a los Referentes comunitarios. Ver en Anexo 3. Los resultados fueron sistematizados y presentados en matrices para su interpretación y análisis.

Las mismas tienen por objetivos específicos;

- Conocer las expectativas poblacionales: aspiraciones, percepción y actitudes hacia el Proyecto existentes entre las comunidades indígenas.
- Contribuir a una acertada estrategia comunicacional y de socialización del Proyecto.

### III. Análisis Socio cultural de las comunidades indígenas asentadas en el AII.

El presente diagnóstico se realizó en seis (6) comunidades, compuestas por 27 aldeas, indígenas con un total de 4.851 personas. De las cuales 2.300 son mujeres (48%) y 2.544 son hombres (52%). Todas estas comunidades están ubicadas en el área de influencia indirecta (AII) y pertenecen, principalmente, a los pueblos Enlhet Norte, Enxet Sur, Angaité y Nivaclê.

El relevamiento en campo incluyó no solo datos cuantitativos, también las percepciones e inquietudes de los respectivos referentes y actores claves, en ese sentido es importante resaltar que en conocimiento del Proyecto manifiestan que el principal problema que los aqueja es el aislamiento, que les dificulta el acceso a servicios básicos.

Por ese motivo, se podría concluir que no hay oposición alguna al Proyecto, antes bien la actitud generalizada es que la presencia de una vía de tránsito de todo tiempo les va a traer un considerable alivio a esta problemática (Ver Gráfico N°2).

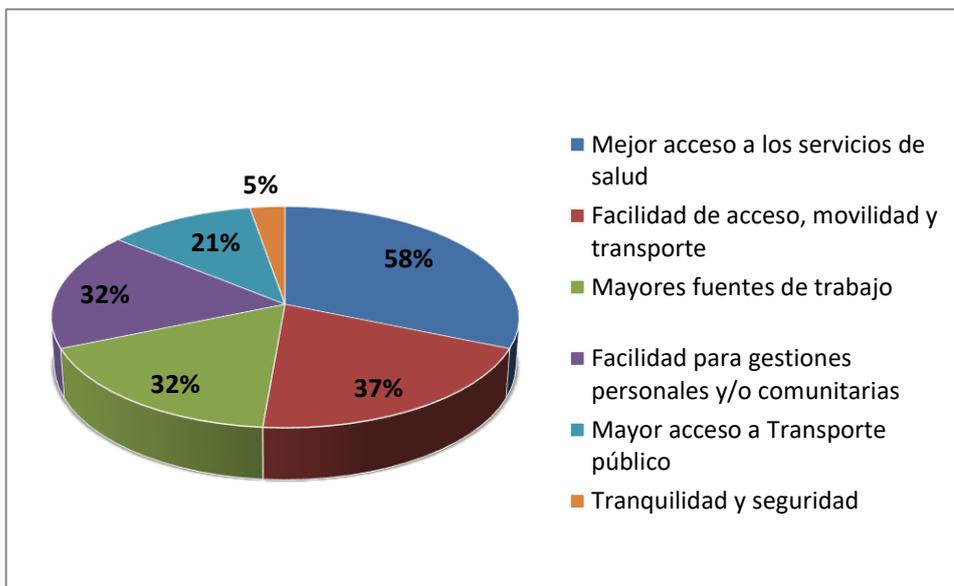
Sin embargo, por otra parte, desde el punto de la percepción de riesgos e inquietudes y expresados principalmente por las mujeres (Consultas focalizadas de Nueva Vida y Paz del Chaco) durante y luego de concluidas las obras de ejecución, es la inseguridad, que traería para las comunidades. Esto se debe a la ubicación actual de las comunidades mencionadas, en relación a la red de caminos. Por estas comunidades atraviesa el camino vecinal trayecto Lolita – Ruta Nro. 9, y asumen que a mayor transitabilidad mayor inseguridad y menos tranquilidad. (Ver Mapa N° 3).

En el mismo sentido, al remarcar la importancia de los valores de seguridad y tranquilidad para las comunidades indígenas chaqueñas, tenemos que en la Comunidad Nich â Toyish, se percibe que el Proyecto traería el efecto contrario, y significaría que el tránsito de extraños o personas no locales por sus caminos vecinales y caminos internos disminuirá considerablemente, porque el flujo del tránsito de camiones por ejemplo, se concentrará en la traza del Proyecto. (Ver Mapa N° 3).

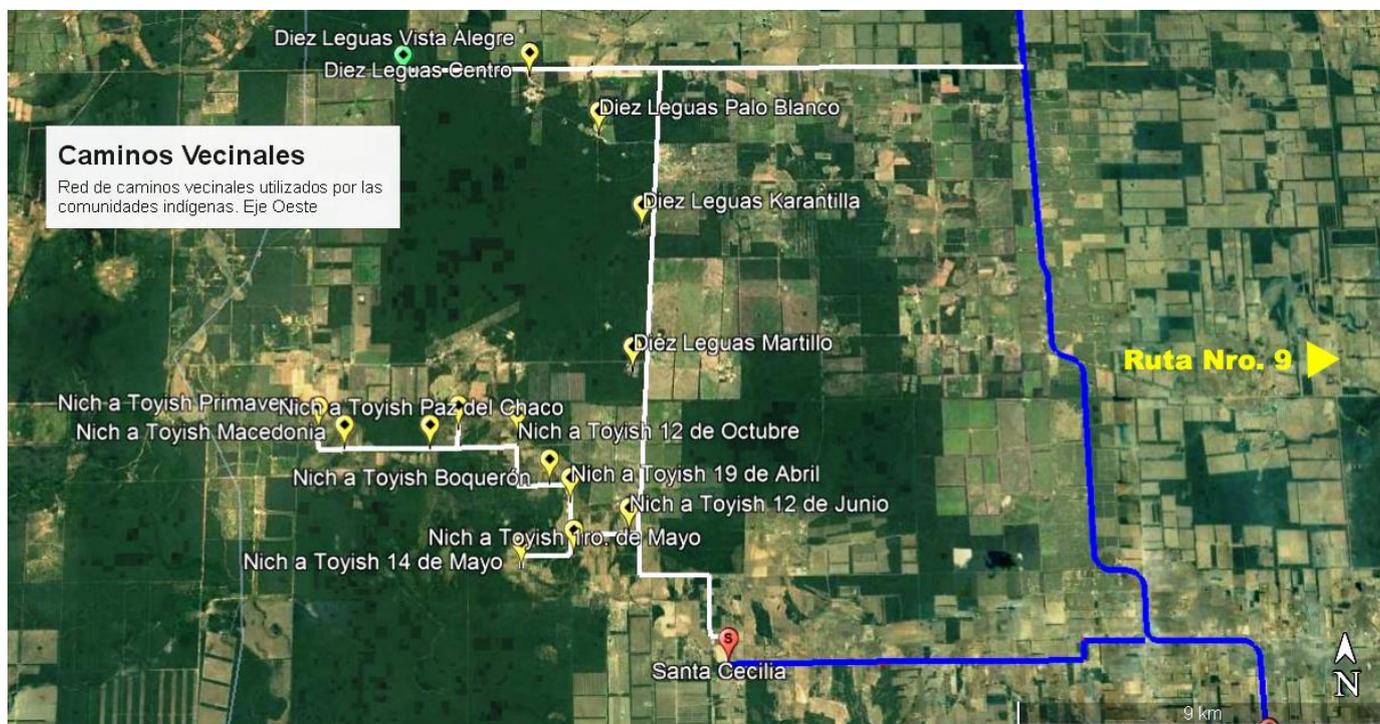
La posible afectación a la tranquilidad tiene un contenido socio cultural importante para las comunidades (Stahl, 2017), no es accesorio y esta inquietud surgió como preocupación tanto en las entrevistas semi estructuradas con actores clave, como en las Consultas Informativas. Por eso para un análisis ente la vulnerabilidad de las comunidades, los posibles riesgos, y el balance entre los posibles impactos negativos y positivos del Proyecto, y las posibles medidas de mitigación y/o compensación debe partir de un análisis integrado del cómo se articulan las comunidades sus actividades e interacciones a través de la red de caminos vecinales en el área de impacto indirecto. Por un lado, las comunidades de Diez Leguas y Nich a Toyish, ubicadas en el sector oriental a la traza principal del Proyecto (color azul), se perciben centralmente los posibles impactos positivos, antes que nada por la posible mejora en el acceso a la cabecera distrital y a la capital del país (a través de la Ruta Nro. 9), y por lo tanto a servicios bastante

distantes, así como el descongestionamiento de sus caminos internos. Ver en el Grafico siguiente de sistematización de posibles beneficios identificados.

**Gráfico 2. Posibles Beneficios del Proyecto a la Comunidad**

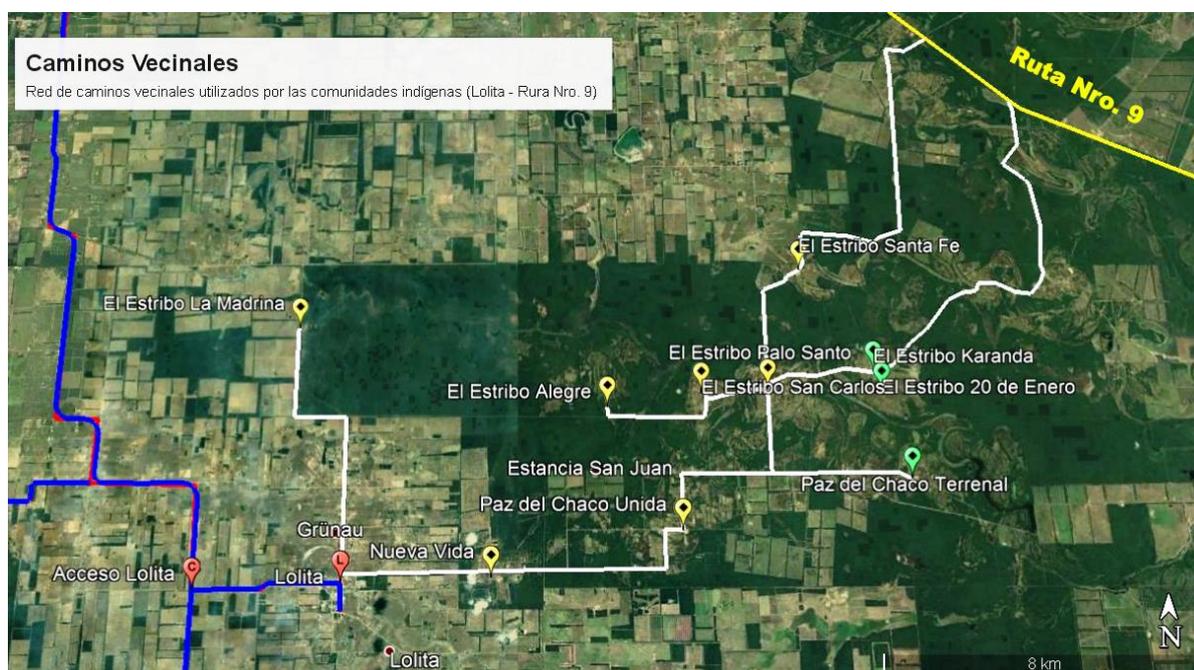


**Mapa 3. Red de caminos vecinales en el AI- Eje Oeste**



Por otra parte las comunidades como Nueva Vida, Paz del Chaco, y El Estribo, por las cuales atraviesa la red de caminos que comunican a la localidad de Lolita (centro neurálgico socio económico de la zona) con los puntos de acceso sobre la Ruta Nro. 9 (acceso a servicios en los centros políticos administrativos), mayoritariamente solicitaron durante las entrevistas como durante las Consultas, la mejora de estos caminos vecinales, utilizados ahora como acceso (en varios casos únicos) a las comunidades ubicadas en el sector Este de la traza principal del Proyecto (color azul), así también tienen muy en cuenta la mayor transitabilidad que puede generar el Proyecto y el consecuente aumento del flujo de personas extrañas utilizando este trayecto que cruza sus comunidades y percibiendo un aumento en el riesgo para su seguridad.

Mapa 4. Red de Caminos Vecinales Eje Lolita - Ruta 9



## 8. Datos sociodemográficos de la población indígena en el AII.

La población con mayor número de personas se encuentra en las Comunidades de Paz del Chaco Unida y Paratodo, ambas del Pueblo Enhet Norte con 164 y 144 hogares respectivamente (Relevamiento de Datos, 2019)

Un indicador importante a tener en cuenta desde un enfoque de derechos, cuando de los Pueblos Indígenas se trata, es su inclusión en alguno de los programas sociales TMC del estado, como ser el programa Tekoporã implementado por el Ministerio de Desarrollo Social - MDS, y el Programa Pensión Alimentaria Para Adultos Mayores En Situación De Pobreza del Ministerio de Hacienda. Más allá de ser un importante apoyo para superar la pobreza su importancia radica en la inclusión detallada de las familias, y el seguimiento y monitoreo de las mismas, visibilizándolas para las instituciones titulares de obligación. Coincidentemente durante el relevamiento de datos realizados, la única comunidad que no está incluida

en ninguno de los programas mencionados, Paratodo con unas 500 personas, es precisamente la más vulnerable de todas.

Servicios de Salud. Uno de los problemas frecuentemente encontrados por los entrevistados durante el relevamiento de datos, fue la necesidad de traslado de los enfermos a centros de atención médica. Según se puede observar en la Tabla 4, en el distrito de Irala Fernández no dispone de ningún establecimiento cercano con la complejidad de un Hospital de cabecera, ya que el correspondiente a la XV Región Sanitaria de Presidente Hayes se encuentra en la localidad de Villa Hayes, a pocos kilómetros de la ciudad de Asunción.

**Tabla 3. Establecimientos de Salud Pública en el distrito de Irala Fernández**

LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS DE LA XV REGION SANITARIA - PDTE. HAYES						
Nro.	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO SIN ABREVIATURAS	CENTRO DE SALUD	PUESTO DE SALUD	DISPENSARIO	USF	DISTRITO
1	CENTRO DE SALUD TTE IRALA FERNANDEZ					TTE. IRALA FERNANDEZ
2	USF- IRALA FERNANDEZ I					TTE. IRALA FERNANDEZ
3	USF- IRALA FERNANDEZ II					TTE. IRALA FERNANDEZ
4	USF- IRALA FERNANDEZ III					TTE. IRALA FERNANDEZ
5	PUESTO DE SALUD SANTA AURELIA					TTE. IRALA FERNANDEZ
6	PUESTO DE SALUD AVALOS SANCHEZ					TTE. IRALA FERNANDEZ
7	U.S.F. CAMPO ACEVAL					TTE. IRALA FERNANDEZ
8	PUESTO DE SALUD 10 LEGUAS					TTE. IRALA FERNANDEZ
9	PUESTO DE SALUD NUEVA VIDA					TTE. IRALA FERNANDEZ
10	DISPENSARIO INDIGENA LOMA PYTA					TTE. IRALA FERNANDEZ
11	DISPENSARIO INDIGENA EL ESTRIBO					TTE. IRALA FERNANDEZ
12	DISPENSARIO INDIGENA 10 LEGUAS					TTE. IRALA FERNANDEZ
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>12</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos - MSPBS (2017)

Además de la salud pública, como alternativa las comunidades pueden acceder al Sistema de Ayuda Mutual Hospitalaria (AMH), un seguro médico privado, una caja mutual para cubrir servicios de salud, destinada a las poblaciones indígenas del Chaco que cooperan directa o indirectamente con la Asociación de Servicios de Cooperación Indígena Menonita (ASCIM), que actualmente brinda cobertura a unas 13 comunidades. Tanto los empleadores como los empleados abonan mensualmente por el servicio, en donde el patrón tendrá que abonar el diez por ciento del sueldo bruto del empleado y este por su parte aportará el cinco por ciento del sueldo recibido.

El sistema AMH brinda los siguientes servicios y beneficios a) la atención médica integral, prevención, capacitación y especialización para los indígenas y sus familias, b) cubrir parte de los gastos resultantes de tratamientos e intervenciones médicas, c) mediar para la obtención de los medios necesarios de derivación a centros médicos estatales y privados con mejor infraestructura o especializados de la región, de acuerdo con la gravedad de los casos médicos. (Gamarra, 2019)

Vivienda, las comunidades estudiadas a nivel departamental, como distrital confrontan una carencia de viviendas y los programas sociales orientados al sector no cubren la demanda. Según los datos del último censo para pueblos indígenas, 76% de las viviendas no entran en la categoría de “casas”, mientras que de este porcentaje a su vez, el 86% tiene solo piso de tierra (DGEEC, 2013).



Gráfico 3. Tipo de Vivienda en comunidades indígenas. Presidente Hayes

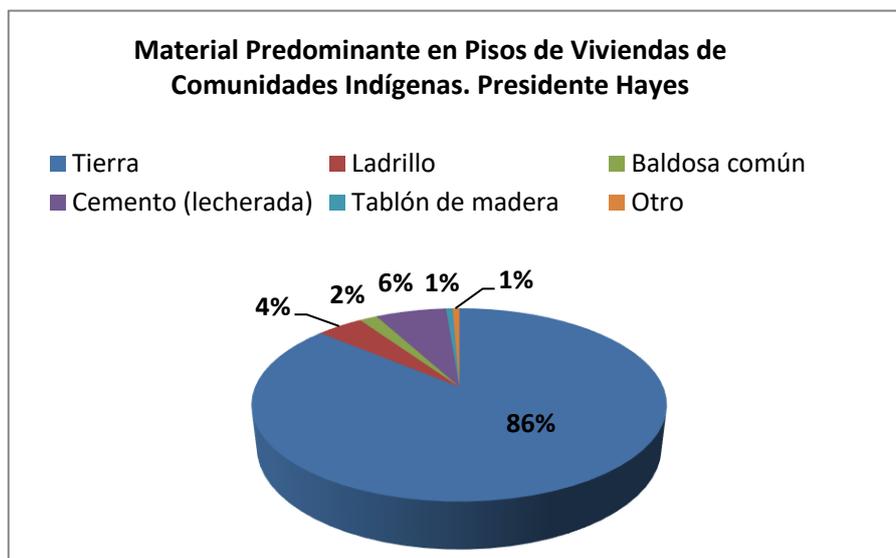


Gráfico 4. Material Predominante en pisos de Viviendas de Comunidades Indígenas. Presidente Hayes

De las comunidades estudiadas, sólo las de Palo Blanco de Diez Leguas, El Estribo y Nich a Toyish fueron beneficiadas por viviendas con estándares apropiados en la última década, a través del programa Fondo Nacional de la Vivienda Social - FONAVIS del Ministerio de Urbanismo, la Vivienda y el Hábitat – MUVH. Ver en la Tabla siguiente:

Tabla 4. Viviendas construidas a través del FONAVIS en Irala Fernández

Nro.	Departamento	Distrito	Proyecto	Programa	Cantidad de Viviendas	Estado de Obra	Fecha de inicio de obra
1	Presidente Hayes	Teniente 1° Manuel Irala Fernández	Comunidad Indígena Nich' a Toyish	FONAVIS	144	Culminada	23/05/2016
2	Presidente Hayes	Teniente 1° Manuel Irala Fernández	Comunidad Indígena Palo Blanco	FONAVIS	34	Culminada	28/02/2017
3	Presidente Hayes	Teniente 1° Manuel Irala Fernández	Comunidad Indígena de El Estribo - Aldea Las Palmas	FONAVIS	89	En licitación	
4	Presidente Hayes	Teniente 1° Manuel Irala Fernández	Comunidad Indígena de El Estribo - Aldea Santa Fe	FONAVIS	61	En licitación	

Fuente: Datos abiertos del MVUH (2019)

## 8.1 Nueva Vida

Ubicación		Líder / Referente	Teléfono
X	230841	Lorenzo Fernández	
Y	7451443		
<b>Distrito</b>		Teniente 1ro. Manuel Irala Fernández	

DIMENSIONES	INDICADORES
TERRITORIO	Autodeterminación: Lhamutalha Pueblo: Enlhet Norte
	La comunidad cuenta con tierras aseguradas, un total de 950 hectáreas, transferidas por la Cooperativa Chortitzer y personería jurídica (11.501/2000).
SOCIO POLÍTICA	El Líder comunitario histórico con reconocimiento del INDI es el Sr. Lorenzo Fernández, acompañado del Sr. Fernando Rojas. Acceden a los programas sociales TMC, Tekoporã y de subsidios para Adultos Mayores de 65 años.
EPISTEMOLÓGICA	La comunidad cuenta con un local Escolar funcionando la Esc. Básica N° 5828 Ema Eemec, que cuenta con EI y EEB, contando con una matrícula del 2019 de cincuenta (50) estudiantes. Su plantel docente está compuesto por tres (3) docentes indígenas y tres (3) no indígenas. El local cuenta con aljibe propio y servicio de luz eléctrica y baños secos. No reciben los Kits de Almuerzo Escolar del MEC.
ECONÓMICA	La comunidad adulta (mayoría varones) se dedica a trabajar en los establecimientos ganaderos vecinos, ejerciendo el rol de peones o

	<p>ayudantes, o bien directamente para la Chortitzer en Lolita. Otro contingente trabaja en la ganadería y la agricultura realizadas en la comunidad. Se dedican al cultivo de sésamo, sorgo, maíz y poroto, para renta y autoconsumo; en cuanto a la ganadería cuentan con vacas lecheras y novillos, para renta. En ese marco cuentan con el apoyo del Proyecto de Cooperación Vecinal Chortitzer.</p> <p>Sobre los medios de comunicación y de transporte, se pudo observar que la mayoría de los hogares poseen motocicletas, el transporte urbano es el identificado como interno de la empresa NASA el cual transita por gran parte de la traza del Proyecto saliendo de Campo Aceval; además el camino vecinal Lolita - Ruta N°9 atraviesa la comunidad. Tienen alcance de telefonía celular (Tigo y Personal), de televisión satelital (TV Claro), y radios AM (Radio Pa'i Puku 720 KHz. y ZP30 610 KHz).</p>
SALUD	<p>Los que tienen contrato laboral estable cuentan con la cobertura de medicina privada prepaga Ayuda Mutual Hospitalaria (AMH) de la Coop. Chortitzer, el cual cuenta con un pequeño local de consultas en la comunidad. En la comunidad también funciona el Puesto de Salud Nueva Vida, dependiente de la XV Región Sanitaria del MSPBS. A mayor complejidad deben ser trasladados al Centro De Salud Tte. Irala Fernández ubicado en el Km 396 Ruta N° 9, o bien a Asunción.</p>
AGUA	<p>La comunidad, cuenta con Tajamares para la provisión de agua para los animales y los cultivos, así como sistemas de cosecha de agua de lluvia para consumo humano para proveer a once (11) aljibes comunitarios, también cuentan aljibes familiares en la mayoría de las viviendas. Las mismas también cuentan con unidades sanitarias (baños secos) o letrinas individuales.</p> <p>Actualmente son beneficiarios del Proyecto Acueducto para el Chaco, el cual una vez finalizado garantizará la provisión del vital líquido.</p>
ALIMENTACIÓN	<p>Se proveen regularmente de alimentos procesados del supermercado de la Coop. Chortitzer sito en Lolita.</p>
RECURSOS NATURALES	<p>La artesanía con lana de oveja es realizada como una importante actividad para generación de ingresos económicos a las familias.</p> <p>Ya no practican la caza. En cambio pescan en ocasiones anguilas (<i>Heptapterus mandimbusu</i>) y el tarey'i (<i>Hoplias malabaricus</i>).</p>
RELIGIÓN	<p>Actualmente practican la fe cristiana menonita.</p>

## 8.2 Paratodo

Ubicación		Líder / Referente	Teléfono
X	233344	Ricardo Torales	
Y	7427699		
<b>Distrito</b>		Teniente 1ro. Manuel Irala Fernández	

DIMENSIONES	INDICADORES
TERRITORIO	Autodeterminación: Cayetnama Yegmin Pueblo: Enlhet Norte
	La comunidad aún no cuenta con tierras aseguradas, la misma vive en los límites de unas 25 Ha., en situación de comodato, propiedad de la Coop. Chortitzer, sin embargo la misma está en proceso administrativo de traspaso definitivo a la comunidad en carácter de donación. Cuentan con Personería jurídica (895/2003).
SOCIO POLÍTICA	El líder comunitario es el Sr. Ricardo Torales. Además cuentan con un consejo que asesora al mismo. Ninguna familia o persona, accede a algún programa social TMC, como ser el programa Tekoporã, muy extendido en otras comunidades o el de subsidios para adultos mayores de 65 años.
EPISTEMOLÓGICA	La comunidad cuenta con un local Escolar funcionando la Esc. Básica N° 5832 Paratodo. Con una matrícula de 45 estudiantes en EI y EEB. El plantel cuenta con cuatro (4) docentes indígenas y el director no indígena. El local cuenta con suministro de energía eléctrica, baños sexados y aljibe propio. Plantel docente.
ECONÓMICA	No tienen cultivos ni ganadería. Algunas familias tienen aves de corral. En la comunidad se dedican exclusivamente al trabajo asalariado, o bien al trabajo parcial en establecimientos agropecuarios de la zona como peones.
	Sobre los medios de comunicación y de transporte, se pudo observar que poseen motocicletas, y el acceso por lo menos hasta el centro de Lolita es mantenido en excelente estado. Tienen alcance de telefonía celular (Tigo y Personal), de televisión satelital (TV Claro, Personal), y radios AM de mayor cobertura (Pa'i Puku y ZP30).
SALUD	Cuentan con el sistema AMH. Tienen una pequeña clínica donde realizan las consultas médicas de lunes a viernes a de 7:00 a 11:00 horas. A mayor complejidad deben trasladarse a Irala Fernández o a la capital para acceder al sistema de salud pública.
AGUA	La comunidad, cuenta con un Tajamar, para la provisión de agua en general, aunque en el centro comunitario cuentan con cinco (5) aljibes comunitarios (templo y local escolar) con sistemas de cosecha de agua de lluvia para consumo humano, no cuentan con aljibes familiares y los mismos no dan abasto para toda la población, principalmente en temporada de sequías, y se ven forzados a consumir directamente del tajamar. Según el último censo (DGEEC, 2012) tenían un total de 116 hogares y ahora según entrevista realizada ya llegan a los 144.
ALIMENTACIÓN	La alimentación principal se basa en el consumo de carne vacuna o porotos acompañados de arroz y/o fideos, panificados, tortillas de harina de trigo, batatas y mandioca cuando disponen, lo que nos muestra una dieta rica en carbohidratos. Todos estos alimentos son comprados del almacén local o bien de Lolita.
RECURSOS NATURALES	Producen bolsos de hilos de lana y algodón.
	Realizan caza y pesca en forma esporádica, pero extra predial.
RELIGIÓN	Actualmente practican la fe cristiana menonita.

### 8.3 Paz del Chaco

Ubicación		Aldea	Referente	Teléfono
X	235740	Unida	Guillermo Fernández	
Y	7452706			
X	241717	Terrenal	Alvino Angelino	
Y	7454130			
<b>Distrito</b>		Teniente 1ro. Manuel Irala Fernández		

DIMENSIONES	INDICADORES
TERRITORIO	Pueblo: Enlhet Norte
	La comunidad cuenta con tierra propia y titulada, unas 10.900 hectáreas y con personería jurídica (10.981/95).
SOCIO POLÍTICA	El líder comunitario principal es el Sr. Guillermo Fernández, y el Sr. Alvino Angelino, que representa a la aldea Terrenal, lo apoya como Vice Líder. También cuentan con un consejo compuesto de vice líderes que representan y responsabilizan por cada una de las diez (10) aldeas internas. Acceden a los programas Tekoporã, y el de subsidios para Adultos mayores.
EPISTEMOLÓGICA	La comunidad cuenta con un local donde funcionan, la Esc. Bás. N° 5826 Paz del Chaco con Educación Inicial y Educación Escolar Básica, y el Centro Educativo Paz del Chaco, donde funciona el Nivel Medio con treinta y siete (37) estudiantes. En la aldea Terrenal funciona el local de la Esc. Bás. N° 6972 El Riacho, con cuarenta (40) estudiantes. Estos locales cuentan con energía eléctrica, aljibes propios y baños sexados. No cuentan con el Almuerzo escolar del MEC en el Nivel Medio.
ECONÓMICA	Las actividades primarias realizadas en la comunidad son la cría de animales vacunos; y el cultivo de sésamo, batata, poroto y sandía son actividades frecuentes para autoconsumo y renta. También un importante número se dedica a trabajar en los establecimientos agropecuarios vecinos. Cuentan con el apoyo de la Cooperación Vecinal de la Chortitzer en el rubro agropecuario.
	Sobre los medios de comunicación y de transporte, se disponen en la mayoría de los hogares motocicletas y motocarros. Tienen alcance de telefonía celular (Tigo y Personal), de televisión satelital (TV Claro, Personal), y las radios AM de la zona, anteriormente citadas. El camino vecinal Lolita – Ruta N° 9 cruza la comunidad.
SALUD	La mayoría cuenta con el sistema de salud AMH (Ayuda Mutual Hospitalaria) de la Cooperativa. También acuden a la USF de la vecina comunidad de Nueva Vida, dependiente del MSPBS. Para casos más graves deben trasladarse al Centro de Salud de Tte. Manuel Irala Fernández.
AGUA	Cuentan con veinte y siete (27) aljibes comunitarios y diez y nueve (19) tajamares y dos (2) pozos someros. La mayoría de las viviendas cuentan con

	baños secos. Actualmente son beneficiarios del Proyecto Acueducto del Chaco.
ALIMENTACIÓN	Cuentan además de aves de corral y con cultivos para el auto consumo de sandías, batatas, porotos, mandioca, maní, zapallos y melones. Los alimentos procesados son comprados de Lolita o bien de comerciantes ambulantes conocidos como “macateros”.
RECURSOS NATURALES	Producen los bolsos y tejidos tradicionales de lana o algodón del pueblo Enlhet, algunas artesanas siguen confeccionándolos de Caraguata ( <i>Bromelia hieronimy</i> ), ya que por la extensión de su territorio aún disponen del vegetal. Por el motivo anterior, también pueden cazar por temporadas armadillos ( <i>Euphractus sexcinctus</i> ) de consumo tradicional en su cultura, y pescar las mencionadas anguilas y el tarey'i.
RELIGIÓN	Actualmente practican la fe cristiana menonita.

#### 8.4 Diez Leguas

Ubicación		Aldea	Referente
X	201731	Vista Alegre	Cancio Villalba
Y	7467711		
X	207777	Karantilla	Selmo Saavedra
Y	7463772		
X	203006	12 de Junio	Eleuterio Ocampos
Y	7460631		
X	207773	Martillo	Emiliano Amarilla
Y	7460285		
X	207853	Palo Blanco	Avelino Duarte
Y	7466208		
X	205056	Centro	Venancio Mercado
Y	7467373		
<b>Distrito</b>			

DIMENSIONES	INDICADORES
TERRITORIO	Autodeterminación: Med Kejanham Pueblo: Angaité
	La comunidad cuenta con tierras aseguradas, unas 4.994 hectáreas y con personería jurídica (Decreto 23.626/87).
SOCIO POLÍTICA	A diferencia de las comunidades Enlhet, donde tienen un líder principal y un consejo de vice líderes, la comunidad Diez Leguas, aunque comparten el

	<p>mismo territorio y son del mismo pueblo, está dividida en seis (6) Aldeas independientes entre sí, con liderazgos propios reconocidos por el INDI. Sin embargo, la figura de coordinador de los liderazgos la asume el Sr. Cancio Villalba de Vista Alegre. Coordinación resultante de la asociación de Diez Leguas en su conjunto a la organización indígena regional independiente Coordinadora de Líderes Indígenas del Bajo Chaco – CLIBCH.</p> <p>La comunidad en su conjunto está incluida en los programas sociales TMC, Tekoporã y Adultos mayores.</p>
EPISTEMOLÓGICA	<p>La comunidad cuenta con los siguientes locales escolares funcionando en la aldea 12 de Junio la Esc. Bás. Nº 6.773 "12 de Junio" con 105 estudiantes y cinco (5) docentes indígenas y tres (3) no indígenas, en la aldea Centro la Esc. Bás. Nº 6.939 "1º de Marzo" con 30 estudiantes, en la aldea Palo Blanco la Esc. Bás. Nº 6.774 "18 de Diciembre" con 77 estudiantes, en la aldea Karantilla la Esc. Bás. Nº 8.191 "13 de Marzo" con 35, en Vista Alegre la Esc. Básica "Vista Alegre" cuenta con 30 estudiantes y en Martillo la Esc. Bás. Nº 7.773 "3 de Febrero" con 20. Todas con la EEB solo hasta el 3er Ciclo y ninguna de ellas reciben el Almuerzo Escolar del MEC. Sólo la Escuela "12 de Junio" cuenta con energía eléctrica. Sin embargo todos los locales escolares cuentan con su aljibe correspondiente.</p>
ECONÓMICA	<p>El trabajo temporal y semi temporal extra predial en los establecimientos agrícolas y ganaderos de la zona de Campo Vía, es la principal actividad económica, tanto para varones como para las mujeres. Algunas familias cuentan con pequeñas parcelas de no más de ¼ de hectárea con cultivos de sandías, melones, porotos, batatas y mandioca para el auto consumo y aves de corral. Sólo la aldea 12 de junio cuenta con provisión de energía eléctrica.</p> <p>Sobre los medios de comunicación y de transporte, sólo algunos de los hogares poseen motocicletas y el transporte público lo toman en un punto a 13 Km sobre la traza principal del Proyecto. Tienen alcance de telefonía celular aunque con señal muy débil (Tigo y Personal), como no tienen suministro de energía eléctrica no tienen acceso a la TV, sólo la radio.</p>
SALUD	<p>En la comunidad y localizada donde hay energía eléctrica, se encuentra el Puesto de Salud y dispensario médico indígena "Diez Leguas Angaite", dependiente de la XV Región Sanitaria Pte. Hayes del MSPBS. También recurren al Puesto de Salud de Santa Aurelia distante unos diez (10) Km. Para casos más complejos y graves deben trasladarse al Centro de Salud de Irala Fernández o la capital del país.</p>
AGUA	<p>La comunidad de Vista Alegre relevó su capacidad de almacenamiento de 130.000 litros de agua distribuidos en unos cinco (5) aljibes comunitarios. En la comunidad 12 de Junio también cuentan con esa capacidad de almacenamiento y además tienen un (1) pozo somero.</p>
ALIMENTACIÓN	<p>Los alimentos procesados y la carne son comprados de Lolita o bien provistos por los <i>macateros</i>. No poseen cultivos de renta. La alimentación se basa en el consumo de carne vacuna o porotos acompañados de arroz y/o fideos, panificados, tortillas de harina de trigo, batatas y mandioca de sus pequeñas parcelas familiares.</p>
RECURSOS	<p>Practican la artesanía tradicional Angaité, centralmente la cestería con</p>

NATURALES	hojas de carandilla ( <i>Trithrinax schizophylla</i> ). Realizan la caza por temporadas, armadillos y pecaríes ( <i>Tayassu pecari</i> ). Uno de los rubros más importantes que aportan a la economía del hogar y que abunda en la zona es la recolección de miel de abeja.
RELIGIÓN	Un grupo mayoritario practica la fe cristiana menonita

### 8.5 Nich â Toyish

Ubicación		Líder Comunitario	Teléfono
X	206281	Paniagua Luis Moreno	
Y	7456907		
Distrito		Teniente 1ro. Manuel Irala Fernández	

DIMENSIONES	INDICADORES
TERRITORIO	Autodeterminación: Nich â Toyish Pueblo: Nivaclê  La comunidad no cuenta con tierras tituladas unas 10.395 hectáreas, y personería jurídica (Decreto 9.867/95).
SOCIO POLÍTICA	El líder comunitario principal es el Sr. Paniagua Luis Moreno. Sin embargo las decisiones se toman en un Consejo comunitario compuesto por los líderes de cada una de las diez (10) aldeas, en las que se divide la comunidad, además de otros referentes importantes. El Consejo, funciona en forma asamblearia y el mismo está compuesto por el líder Manuel Pastor (1.464.701) representando a la aldea 12 de Junio, por la aldea 1ro de Mayo su líder Dionisio Moreno (3.219.011), a la aldea 14 de Mayo, su líder es Adolfo Cardozo Gen (2.324.207), la aldea 19 de Abril, por su líder Eustaquio Galván (3.716.636), la aldea 12 de Octubre por su líder es David Gómez Duarte (3.966.394), la aldea Boquerón y la aldea 1ro de Marzo están representadas por su líder Inocencio Félix Torres (4.339.265), y las aldeas Paz del Chaco y Macedonia por su líder el Sr. Misael Ramírez Sandoval (3.716.688), y por último la aldea Primavera por su líder Alberto Galván (1.889.400).  Nich a Toyish forma parte de la organización regional indígena Federación Regional Indígena del Chaco Central - FRICC, la cual a su vez está afiliada a la organización de carácter nacional Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas - FAPI.  Actualmente solo acceden al programa social de subsidios para Adultos Mayores de 65 años.
EPISTEMOLÓGICA	En la comunidad funciona la Esc. Básica N° 6775 "19 de Abril" con EI y EEB completa. No cuentan con el Almuerzo Escolar, sin embargo el local tiene unidades sanitarias sexadas, energía eléctrica y aljibes propios.

ECONÓMICA	La principal actividad comunitaria es el establecimiento agropecuario que funciona en la comunidad y trabajan con el apoyo de la ASCIM. Donde tienen ganado vacuno para la producción láctea y cárnica orientados a la renta. Con el mismo fin cultivan el sorgo, y el sésamo, así como la canola. A nivel familiar tienen cultivos estacionales para el autoconsumo como ser porotos, sandías, melones, zapallos, como también frutales. Crían ganado menor (ovejas y cabras) así como aves de corral.
	El medio de transporte más difundido son las motocicletas y motocarros. Acceden al transporte público mediante la empresa NASA que recorre gran parte de la traza del Proyecto. Tienen alcance de telefonía celular (Tigo y Personal), de televisión satelital (TV Claro), y las radios AM.
SALUD	Los que están asalariados realizando trabajo extra predial en los establecimientos agropecuarios vinculados a la Chortitzer cuentan con el sistema de salud AMH, el cual cuenta con una clínica equipada ubicada en el centro comunitario. Los que no, tienen como primera opción el Puesto de Salud de la vecina localidad de Santa Aurelia a unos 6 Km., para casos más graves deben trasladarse a Irala Fernández o bien a la capital.
AGUA	La comunidad cuenta con Tajamares y Tanques australianos para la provisión de agua para los animales y los cultivos, así como sistemas de cosecha de agua de lluvia para consumo humano en aljibes comunitarios, ubicados en el centro comunitario.
ALIMENTACIÓN	Los alimentos que no son producidos por las familias (procesados en general y panificados), son adquiridos en el almacén de consumo de la ASCIM, o bien de los <i>macateros</i> .
RECURSOS NATURALES	Tienen producción de artesanía tradicional Nivacélé, centralmente el tejido de bolsos e indumentarias de lana.
	En su zona abunda la fauna de caza tradicional como ser el Pecarí, capibaras ( <i>Hydrochoerus hydrochaeris</i> ), y caimanes ( <i>Caimán yacaré</i> ).
RELIGIÓN	Actualmente practican la fe cristiana menonita.

## 8.6 El Estribo

Ubicación		Aldea	Referente
X	239076	Santa Fe	Demetrio Rojas
Y	7459782		
X	241130	20 de Enero	Feliciano Aponte
Y	7456777		
X	225659	La Madrina	Josefina González
Y	7456023		
X	238213	Palo Santo	Aníbal López
Y	7456640		
X	238077	San Carlos	Aurelio Gómez
Y	7456480		

X	240927	Karanda	Raúl Quintana
Y	7457092		
X	233813	Alegre	Antonio Recalde
Y	7455922		
<b>Distrito</b>			

DIMENSIONES	INDICADORES
TERRITORIO	Pueblo: Enxet Sur
	La comunidad posee tierra propia y titulada unas 9.600 hectáreas, y tienen personería jurídica Nro. 11.217/91.
SOCIO POLÍTICA	El líder histórico de la comunidad es el Sr. Benigno Rojas, sin embargo cada una de las aldeas cuenta con su propio líder reconocido por el INDI y son independientes entre sí, aunque funciona un Consejo general de líderes donde se abordan problemas de todo El Estribo en general. El Estribo y otras comunidades vecinas del pueblo Enxet sur forman parte de la Organización Mismo Indígena - OMI, que a su vez integra la Federación por la autodeterminación de los Pueblos Indígenas - FAPI. Cuentan con el programa Tekoporã, y el de subsidios para Adultos mayores de 65 años.
EPISTEMOLÓGICA	En la comunidad el estribo se tienen los siguientes locales escolares; la Esc. Bás. Nº 13.467 "Santa Fe" con 35 matriculados, Esc. Bás. Nº 15.440 "Karanda" con 45 estudiantes, en la aldea Alegre la Esc. Bás. Nº 7.029 "Hilario Kennedy" con 20 estudiantes, la Esc. Bás. Nº 7.026 "Santa Isabel" de La Madrina con 22 estudiantes, y la Esc. Bás. Nº 13.696 de San Carlos con 72 estudiantes. Todos estos locales tienen los ciclos de EI y la EEB completos y cuentan con energía eléctrica, a excepción del local de la aldea Alegre donde no tienen energía, y sus respectivos sistemas de agua. Ninguna recibe el Almuerzo Escolar del MEC.
ECONÓMICA	El trabajo asalariado extra predial, tanto permanente como temporal, es la principal actividad económica en la comunidad, aparte de las actividades para el autoconsumo. Realizan actividades comunitarias para renta, principalmente el cultivo de sésamo y la cría de ganado vacuno.
	La mayoría de los hogares poseen motocicletas, y la comunidad está ubicada cerca de la traza de la Ruta Nº 9, lo que les facilita el acceso al transporte público y el camino vecinal de Lolita a la Ruta atraviesa la comunidad, aunque en esa zona suelen clausurarse constantemente durante las lluvias. Tienen alcance de telefonía celular (Tigo y Personal), de televisión satelital (TV Claro), y las radios AM.
SALUD	En la comunidad funciona la USF El Estribo, dependiente de la XV Región sanitaria. Para casos de mayor gravedad se opta por el traslado.
AGUA	En El Estribo cuentan con 33 aljibes comunitarios y 25 Tajamares con sus sistemas de bombeo, además de unos 5 pozos someros. La comunidad es

	beneficiaria del Proyecto Acueducto del Chaco.
ALIMENTACIÓN	La comunidad se provee de la mayoría de los alimentos de su dieta cotidiana comprándolos de Lolita o bien de los macateros que recorren los caminos vecinales que comunican la mentada localidad con la Ruta Nº 9. Cuentan con frutales, pequeños cultivos familiares para el auto consumo de sandías, zapallos y melones, así como ganado menor.
RECURSOS NATURALES	Producen cestería de la hoja de palma carandilla ( <i>Trithrinax schizophylla</i> ) y tejidos de lana. Practican regularmente la caza y la pesca en sus tierras o en estancias vecinas donde se les permite hacerlo. Todavía cuentan con poblaciones de Capibaras, armadillos, y hasta venados ( <i>Mazama gouazoupira</i> ). También se dedican a la apicultura como a la recolección de la miel de abeja, para auto consumo y/o renta.
RELIGIÓN	Actualmente practican, en su mayoría, la fe cristiana anglicana.

Finalmente nos parece pertinente incluir la lista de comunidades indígenas beneficiarias del Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Occidental del Paraguay (PR-L1060), “Proyecto Acueducto del Chaco”, ejecutado por el MOPC, conjuntamente con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC), y que también están identificadas dentro del AII del Proyecto y por lo tanto también beneficiarias del PGCI.

**Tabla 5. Comunidades identificadas en el AII beneficiarias del Proyecto Acueducto**

Comunidad	Aldea
El Estribo	Santa Fe, Palo Santo, San Carlos, La Madrina, Alegre, Karandá y 20 de Enero
Paz del Chaco	Terrenal y Unida.
Nueva Vida	Centro

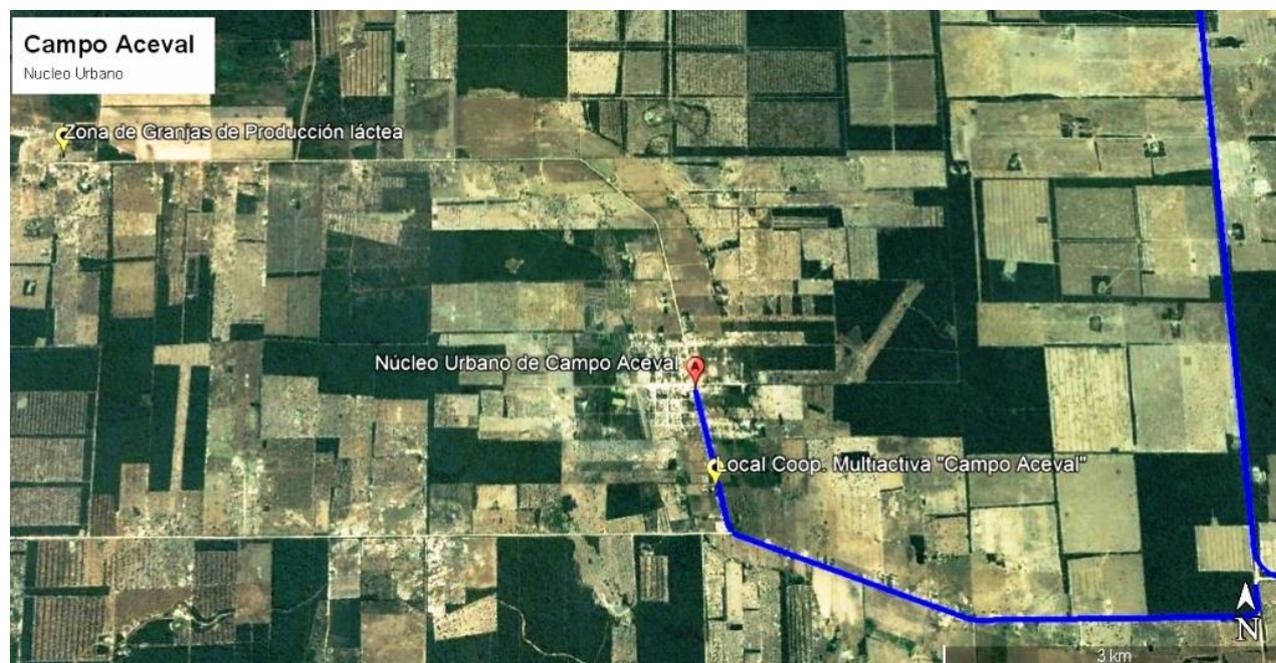
## 9. Resumen de las comunidades no indígenas en el área de influencia del Proyecto

### 9.1 La Colonia de Campo Aceval

La Colonia Campo Aceval se formó en la década de 1970, como parte del proceso de reforma agraria impulsado por el régimen de la época (Decreto de expropiación Nro. 33.178/77). Una propiedad de 18.000 Ha. fue distribuida a pequeños campesinos provenientes de distintos departamentos de la Región Oriental, en lotes de 100 Ha. cada uno, con el tiempo algunos residentes fueron adquiriendo y ampliando sus fincas hasta unas 200 Ha. Anteriormente se dedicaban a la producción del algodón y el sésamo, actividades abandonadas debido a las grandes pérdidas ocasionadas por las reiteradas y prolongadas sequías seguidas de ocasionales inundaciones.

La localidad está, situada a 520 km de Asunción y 75 km de la localidad de Tte. Manuel Irala Fernández, la cabecera distrital. Tiene una población paraguaya latina estimada de 4.300 habitantes. El núcleo urbano cuenta con doce (12) barrios y 60 cuadras ubicado en el centro de una superficie total de 18.000 Ha. de terreno expropiado en el año 1977. Posee una configuración urbana de cuadrícula tradicional de la zona. Se puede concluir que estos centros poblados poseen la mejor característica urbana actual del municipio de Tte. Irala Fernández, por la concentración de viviendas, comercios y servicios que existen actualmente.

Mapa 5. Ubicación de Campo Aceval con respecto a traza del Proyecto



Hacia mediados de la década de los 80 se inició la producción de leche cruda. En esa época los pobladores entregaban su producción individualmente, en recipientes comunes, a un centro de acopio de la Cooperativa Chortitzer ubicado en la localidad de Paratodo, bastante distante de la comunidad. En el año 1994, los productores se organizaron en torno a la *Cooperativa de Producción Campo Aceval*, con el propósito de comercializar de manera conjunta la producción lechera, formalizar y lograr un mayor apoyo de la Cooperativa Chortitzer. (Entrevista De La Cueva, 2019). Finalmente en 1996 la Cooperativa Chortitzer proveyó de tanques enfriadores de leche a la cooperativa Campo Aceval, de manera a evitar el traslado hasta el centro de acopio de Paratodo y mejorar las condiciones de entrega del producto.

Actualmente, la población está dedicada principalmente a la cría de ganado para la producción de leche, y a los servicios relacionados a esa actividad, se cuentan unos 90 productores lácteos con un promedio de 15 cabezas de ganado lechero vinculados a la Cooperativa y que reciben apoyo técnico de la Asociación Civil Chortitzer Komitee - ACCHK a través del Programa de Cooperación Vecinal dedicado al apoyo técnico y social a los productores lácteos, tanto indígenas como no indígenas.

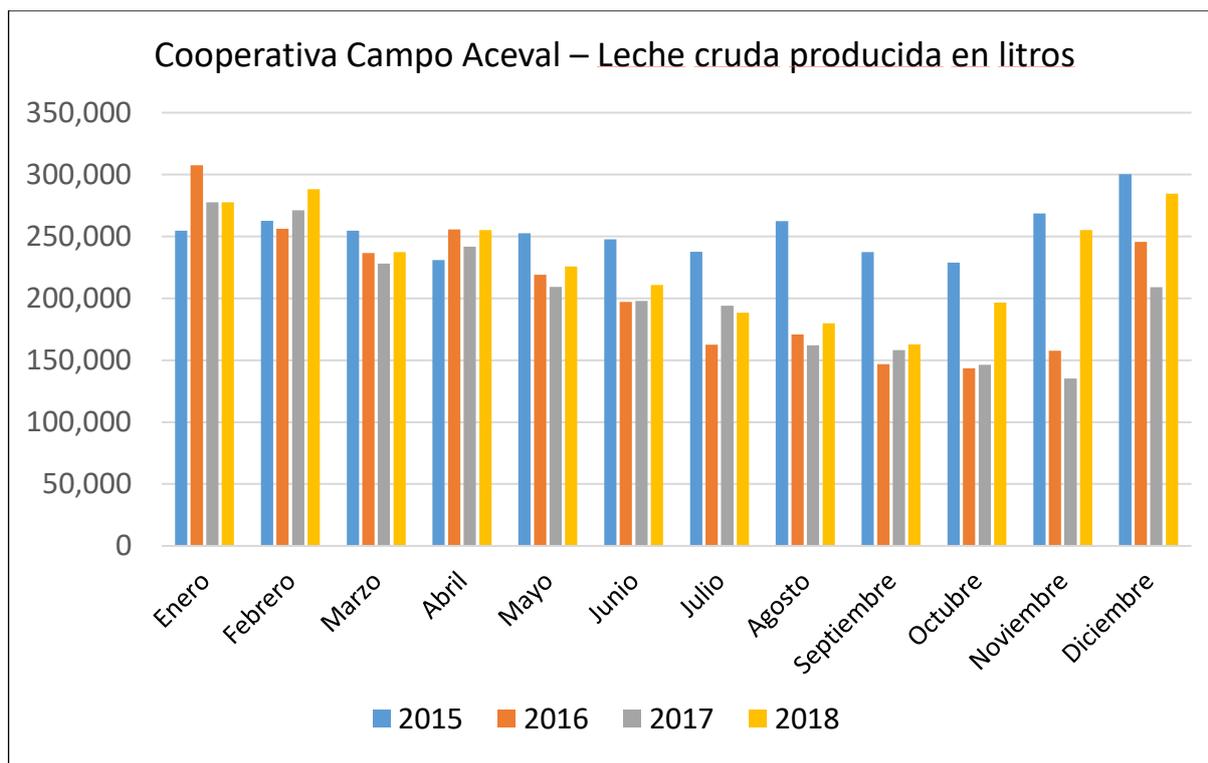
Además de los (10) Comités de Productores Lácteos vinculados a la Cooperativa, cuentan con otro tipo de organizaciones sociales como ser deportivas como la Comisión Hípica y una Liga de Fútbol compuesta por ocho clubes, Comisión Vecinal, Consejo de Salud, y la Asociación cultural “Defendiendo lo Histórico” que sostiene en Campo Aceval cuenta un Museo Histórico, ya que la localidad se encuentra en una zona de importancia turístico histórica, pues se encuentra flanqueada por lugares donde se libraron importantes batallas durante el conflicto con Bolivia de 1932 -1935 (Nanawa, Campo Vía, Gondra).

**Tabla 6. Pequeños y medianos productores de Campo Aceval.**

<b>Asociatividad</b>		<b>Extensión Propiedad</b>	
Organizados	83%	Grande (> 500 Has)	1%
No organizados	17%	Mediana (50 a 500 Has)	48%
		Pequeña (< 50 Has)	51%
Total	100	Total	100%

Fuente: Evaluación de vulnerabilidades e impactos frente al Cambio Climático en el Chaco seco paraguayo, 2012

Gráfico 5. Producción láctea de Campo Aceval entregada a la Coop. Chortitzer en últimos 4 años



Fuente: Cooperación vecinal ACCHK (2019)

## 9.2 La Colonia Lolita

La colonia menonita denominada Lolita está situada en el departamento de Presidente Hayes, en el Municipio de Tte. Irala Fernández, a 35 Km de la ruta Transchaco. Limita al Norte con el departamento de Boquerón, al Sur y Este con la Colonia Paratodo y al Oeste con Campo Aceval.

La Colonia Lolita está conformada por pobladores de origen germano menonita. Es una localidad que refleja al conjunto de las llamadas colonias menonitas del Chaco. La colonia cuenta actualmente con una iglesia, un local escolar y una clínica periférica, articulada al hospital de Loma Plata.

Tiene una población aproximada de 1150 personas. Pertenece a la colonia Menno (Chortitzer Komitee), poblada por colonos provenientes de Loma Plata, quienes se asentaron en dicho lugar en el año 1.954. Este asentamiento *sur* de la colonia Menno está conformado por varias aldeas: Blumental, Heimstaedt, Gruenau, Altona, Lolita, Reinhof y Blumenort.

En Colonia Lolita la producción agrícola está vinculada a 4 rubros principales: 40% entre algodón y maní y el 60% entre sorgo y sésamo. El 100% de esta producción es para la comercialización, de los cuales el 87,5% se realiza a través de acopiadores. En temas pecuarios, solamente el 22,2% cuenta con un hato *menor* a 50 cabezas de animales vacunos. El 55,6% de los productores se dedica a la ganadería de leche, en tanto que 72,2% produce ganadería de carne. Realizan actividades complementarias en la elaboración de queso y yogur, produciendo entre 300 a 400 Kilos y hasta 50 litros de yogur por mes. La cooperativa Chortitzer

Komitee construyó en Lolita su principal planta de producción de quesos de la marca Trébol®. (REGATTA-PNUMA, 2012).

Las actividades de mayor ocupación familiar son el ordeño de las vacas y el trabajo doméstico. En menor proporción están los trabajos de limpieza de corral, construcción de alambrado y el manejo de los animales, etc. En estas actividades participan tanto el varón como la mujer, si bien existen trabajos exclusivamente de varones y de mujeres. En esta diferenciación, el porcentaje de ocupación de las mujeres es de un 28,3% con relación a un 35,8% de varones. (Ídem, 2012).

En Lolita el 100% de los productores se encuentran asociados a la Chortitzer. En un 38,9% tienen menor a 20 años de antigüedad en la organización y un 61,2% con antigüedad mayor a 20 años. En un 16,7% están asociados a más de una organización. Un alto porcentaje de productores forman parte de la Comisión Directiva (66,7%) con antigüedad hasta 15 años en el 56,6% de los casos. (Ídem, 2012)

Su productividad está orientada exclusivamente al mercado. El 33,3% de los productores encuestados trabaja entre 200 y 500 hectáreas y un poco más del 10 % posee de 500 a 1.500 Has. De los cuales, un 80% obtiene asistencia crediticia de las Cooperativas desde 50 a 250 millones de guaraníes, con uno o dos años de plazo.

En Lolita, se registra un alto consumo humano de agua de aljibe de cosecha de lluvias, los que cuentan con mecanismos de potabilización. Igualmente, el agua para uso agropecuario está garantizada por la construcción de tajamares y tanques australianos. Es una práctica generalizada entre los pobladores tener más de un sistema de provisión de agua, estrategia que brinda cierta seguridad en las épocas de escasez. Igualmente, las inversiones se concentran en la construcción de sistemas familiares, por lo que la dependencia de sistemas comunitarios o redes es prácticamente inexistente. La Colonia Lolita es una de las potenciales beneficiadas con la conexión a una red pública de provisión de agua potable por el Proyecto Acueducto con toma de agua del Río Paraguay, que actualmente se encuentra en construcción.

### **9.3 La Localidad de Santa Cecilia**

Santa Cecilia, junto a Santa Aurelia y Alegría forman el conjunto de localidades compuestas por la población de origen latino cercanas al centro económico productivo de Lolita. En el casco urbano de Santa Cecilia funciona la Coop. Multiactiva de Producción y Consumo “Quebracho”, que también trabaja como proveedora de la Coop. Chortitzer Komitee desde el año 2002. La misma agrupa a unos doscientos cuarenta (240) socios, la mayoría productores lácteos, que según su actual gerente Bradley Harder, producen actualmente en conjunto unos diez mil (10.000) litros de leche cruda diarios.

En Santa Cecilia la mayoría de los pobladores y productores, viven en su propiedad, sin embargo la gran mayoría solo tiene un contrato privado de compra y venta sobre las distintas parcelas, sin poseer el título legal. Esto se debe a que anteriormente las propiedades, donde hoy está asentada la localidad, formaban parte de un establecimiento ganadero del mismo nombre perteneciente a la familia Ferreira. La cual aún es la poseedora del título de toda la propiedad. Actualmente Santa Cecilia cuenta con unos 600 habitantes.

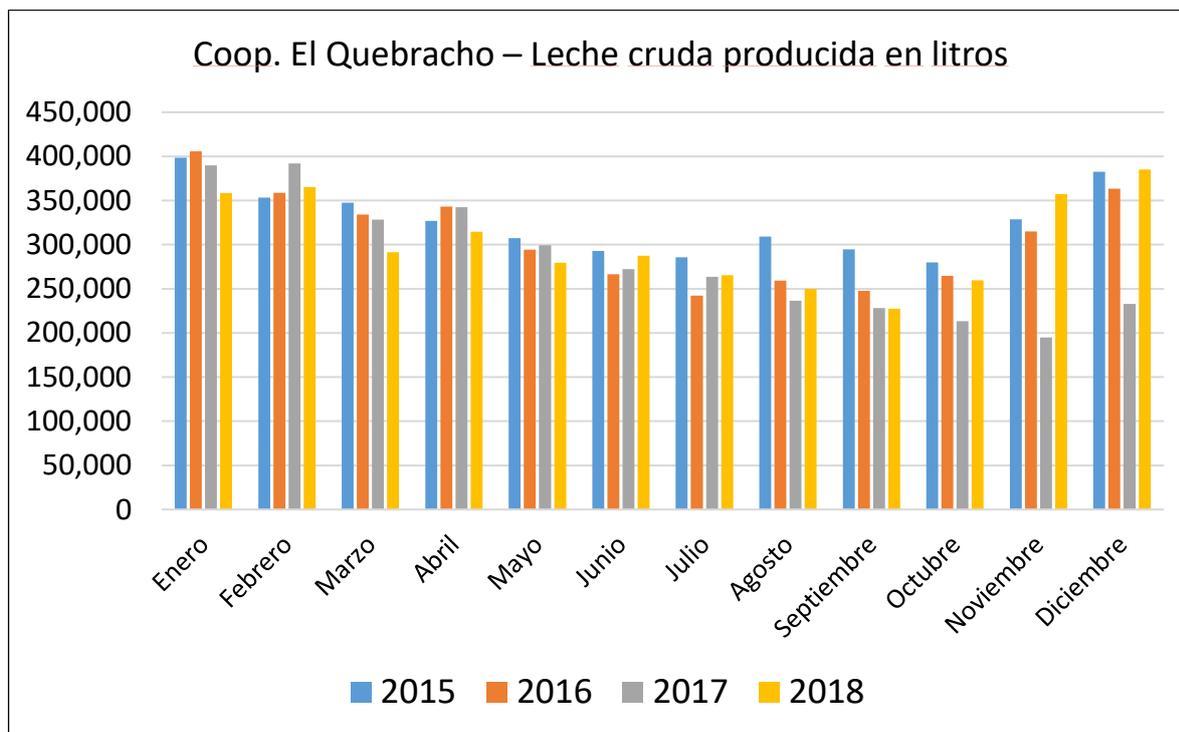
En la comunidad funciona la Escuela Básica N° 6677 "Santa Cecilia" con el ciclo completo de la EEB y acuden al Puesto de Salud de Santa Aurelia dependiente de la XV Región Sanitaria, el mismo está focalizado más que nada a la atención primaria de la salud, por esta razón los pobladores afirman que ante casos complejos lo único que pueden hacer es trasladar los pacientes hasta Irala Fernández o Asunción.

Aunque las familias cuentan con energía eléctrica, aún sufren de estrés hídrico en la temporada seca (mayo - octubre) ya que en el casco urbano sólo se disponen de aljibes familiares de cosecha de lluvia para el consumo humano (20.000 litros de capacidad en promedio), porque no tienen sistema de bombeo desde el tajamar comunitario de 15.000 m<sup>3</sup> que disponen para la provisión de agua para el consumo de los animales y usos varios. Por lo cual se ven obligados a recurrir cada tanto a los camiones cisternas de la Secretaría de Emergencia Nacional – SEN que les abastece del líquido cada 15 días.

Las distintas granjas de los productores lácteos cuentan cada una con un tajamar para los animales destinados a la producción.

Además de la Coop. Quebracho y los Comités de Productores de leche, funciona una activa Comisión Vecinal que recientemente ha adquirido unas dos (2) hectáreas a ser destinadas para la creación de una plaza pública y área deportiva. También están realizando gestiones para la instalación de un Colegio Técnico con el sistema curricular del Bachillerato Técnico Agropecuario - BTA.

Gráfico 6. Producción de láctea entregada a la Chortitzer por la Coop. Quebracho en los últimos 4 años



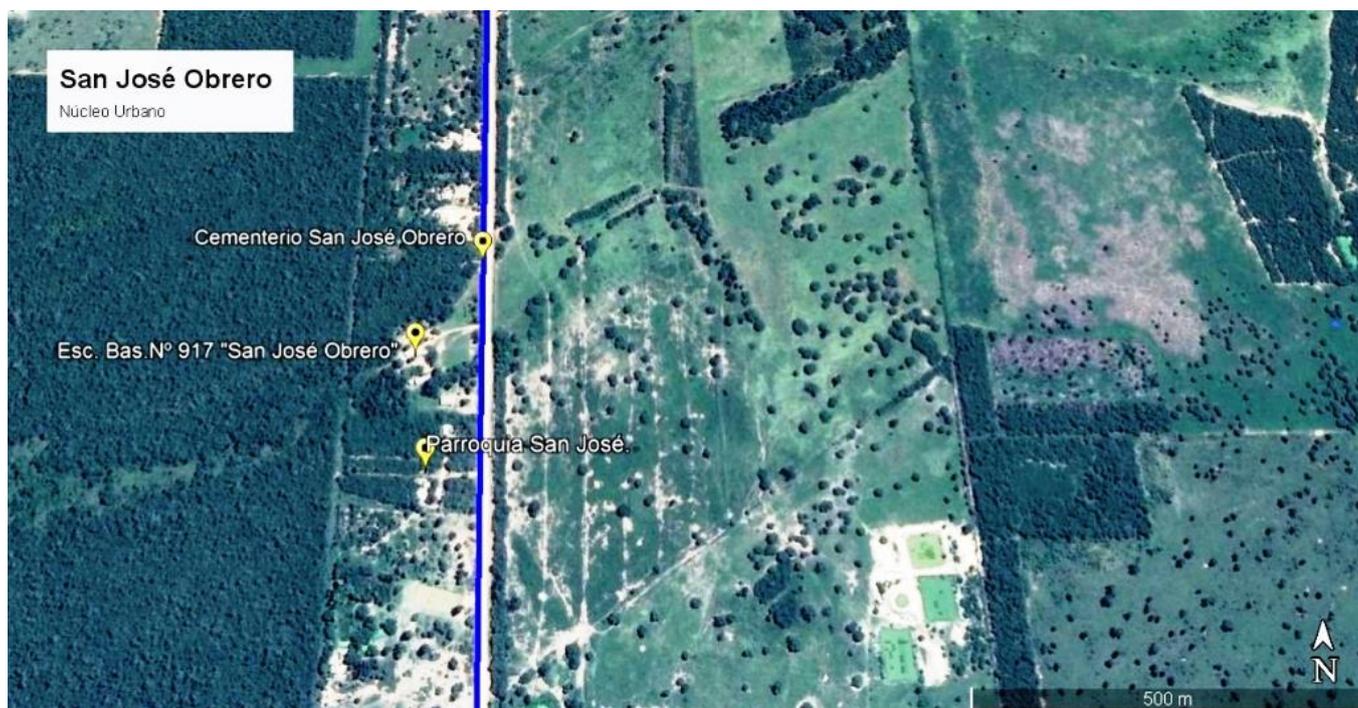
Fuente: Programa de Cooperación Vecinal ACCHK (2019)

## 9.4 La Localidad de San José Obrero

San José Obrero es una pequeña localidad cuyo núcleo urbano está ubicado a unos 16 km de Cruce Pioneros sobre la traza principal del Proyecto. La población de origen latino llega a no más de 500 habitantes, la mayoría poseedores de pequeñas fincas dedicadas a la ganadería de producción de carne y la otra parte está compuesta por trabajadores asalariados en los grandes establecimientos ganaderos de la zona.

La importancia de esta localidad radica en que el pequeño cementerio de la comunidad, está literalmente sobre la traza principal del Proyecto, así como la Escuela Básica N° 907 y el templo parroquial San José colindantes y ocupando una propiedad perteneciente al Vicariato Apostólico del Pilcomayo (Iglesia Católica Romana). Es importante prever este caso puntual de esta localidad, donde en entrevista el Director del local mencionado habló de su preocupación por la velocidad con la que normalmente se desplazan por la vía frente al local escolar, actualmente no se cuenta con ninguna señalización del mismo, y teme por la seguridad de los niños y niñas.

Mapa 6. Ubicación de San José Obrero sobre la traza del Proyecto



## 10. Vulnerabilidad social y posibles riesgos para las comunidades en el AII del Proyecto

### 10.1 Criterios de vulnerabilidad social

Se aplicaron criterios recomendados en el Manual de Gestión Social del MOPC y otros indicadores que se identifican pertinentes para definir el grado de vulnerabilidad de las comunidades indígenas, que se encuentran en el área de influencia indirecta del Proyecto.

Algunos de estos criterios son:

#### **Vulnerabilidad Alta**

- Economías familiares que dependen de ciertos rubros para su seguridad alimentaria; vinculadas al acceso a la tierra.
- No cuentan con Tierras aseguradas.
- Bajo nivel de educación.
- Falta de servicios básicos.

#### **Vulnerabilidad Media**

- Tiene diversidad de actividades socio-económicas complementarias para sostenerse;
- No se verá afectado o se verá moderadamente afectado por interrupción de empleo, sistema de producción;
- Nivel medio de escolaridad.

#### **Vulnerabilidad Baja y No Vulnerable**

- Posee tierra asegurada.
- Deriva su ingreso de otras fuentes y actividades no vinculadas al acceso a la tierra.
- Cuenta con todos los servicios básicos.

### 10.2 Indicadores de vulnerabilidad social para las comunidades indígenas

Basados en las recomendaciones hechas por el (MOPC, 2016), además de los anterior se puede hacer énfasis en los siguientes temas que convergen Tierra y Territorio, Producción Socio económica, Educación y Salud, que nos dan un resultado también importante de vulnerabilidad de las comunidades estudiadas. Importante aclarar que los datos analizados, son de fuente primaria, y secundarios proveídos por la (DGEEC, 2016) confirmados en los relevados de campo.

- (i) Tierra y territorio enfocado en dos aspectos: la extensión y tenencia legalizada;
- (ii) Producción socio - económica cuando relacionada a acceso a red eléctrica.
- (iii) Salud, acceso en relación a la distancia a la cabecera distrital y capital, y número de hogares en cada comunidad.
- (iv) Educación, vinculada a la presencia de locales escolares en las comunidades.

Tabla 7. Determinación de puntaje para definir grados de vulnerabilidad

Cantidad de Hogares			Distancia Municipio				
1	Baja	3	57	1	Baja	22	38
2	Media	58	112	2	Media	39	55
3	Alta	113	167	3	Alta	56	72

Distancia Asunción			Superficie Asegurada				
1	Baja	368	398	3	Alta	25	3650
2	Media	399	429	2	Media	3651	7276
3	Alta	430	460	1	Baja	7277	10902

Tabla 8. Vulnerabilidad de la Comunidades Indígenas en el AI

N°	Comunidad, aldea	Cantidad Hogares	Distancia Municipio (Km)	Distancia Asunción (Km)	Energía	Tierra Asegurada (Ha)	Local Escolar	Vulnerabilidad
1	Diez Leguas - Centro	51	57	444	No	4.994	Si	10
2	Diez Leguas – Palo Blanco	39	57	444	No		Si	10
3	Diez Leguas – 12 de Junio	66	66	453	Si		Si	10
4	Diez Leguas – Martillo	31	60	447	No		Si	9
5	Diez Leguas – Karantilla	21	58	445	No		Si	10
6	Diez Leguas – Vista Alegre	18	59	446	No		Si	10
7	El Estribo – 20 de Enero	54	29	395	Si	9.600	No	5
8	El Estribo – Alegre	43	27	393	Si		Si	4
9	El Estribo – Karanda	39	29	395	Si		Si	4
10	El Estribo – San Carlos	39	25	391	Si		Si	4
11	El Estribo – La Madrina	23	29	416	Si		Si	5
12	El Estribo – Palo Santo	40	27	393	Si		No	5
13	El Estribo – Santa Fe	70	22	388	Si	Si	5	
14	Nich’a Toyish – Macedonia	15	70	457	Si	10.395	Si	8
15	Nich’a Toyish – 1ro de Marzo	22	67	454	Si		No	9
16	Nich’a Toyish – Boquerón	3	70	457	Si		No	9
17	Nich’a Toyish – 12 de Octubre	13	69	456	Si		No	9
18	Nich’a Toyish – 19 de Abril	17	67	454	Si		Si	8
19	Nich’a Toyish – 14 de Mayo	22	68	455	Si		No	9
20	Nich’a Toyish – 12 de Junio	61	65	452	Si		No	10
21	Nich’a Toyish – 1ro de Mayo	30	66	453	Si		No	9
22	Nich’a Toyish – Primavera	17	71	458	Si		No	9
23	Nich’a Toyish – Paz Del Chaco	3	69	456	Si		No	9
24	Nueva Vida	158	37	403	Si	950	Si	9
25	Paratodo	144	68	368	Si	25	Si	10
26	Paz del Chaco – Unida	164	31	397	Si	10.900	Si	6
27	Paz del Chaco – Terrenal	71	30	396	Si		Si	5

Los puntajes correspondientes a colores semafóricos (rojo/alta, amarillo/media y verde/baja) definidos, primeramente nos dan un panorama de: (i) cuáles son las comunidades más vulnerables, en nuestro estudio de caso las Comunidades de Paratodo y Diez Leguas; (ii) en cuales factores radica esta vulnerabilidad, así por ejemplo se puede observar que en el en el caso de la Comunidad Paratodo el hacinamiento familiar y la dificultad de realizar actividades como la ganadería o el cultivo de renta. Por su parte en Diez Leguas la carencia de energía eléctrica y la distancia mayor para acceder a servicios de salud complejos (entre otros varios) genera una desventaja importante.

### **10.3 Posibles riesgos para las comunidades indígenas en el AII.**

Como resultado del relevamiento de datos, de las entrevistas a los actores clave, como de los eventos de consulta informada se pudo tomar conocimiento de las principales necesidades de las comunidades, de los requerimientos y recomendaciones vinculadas al Proyecto, así como de los posibles riesgos para las comunidades de la zona de influencia.

Los líderes y referentes de las comunidades indígenas identifican algunos de estos riesgos que se podrían generar durante la etapa de construcción del Proyecto;

- a) inseguridad e incremento de actos de delincuencia,
- b) circulación a gran velocidad de camiones y otros vehículos, y aumento de accidentes de motociclistas,
- c) acoso u otros a mujeres locales y conducta inadecuada de los trabajadores de las obras.

Ante estas situaciones mencionadas durante el diagnóstico, los líderes y miembros de las comunidades y aldeas proponen las siguientes alternativas de solución para prevenir las dificultades que puede generar la obra para sus comunidades, por ejemplo:

- a) Señalizar en las zonas de obras, y capacitar en seguridad vial,
- b) Controlar la velocidad durante el desarrollo de la obra y a partir de su habilitación,
- c) Implementar mecanismos de control sobre la gente extraña que ingresa o pasa por las comunidades durante la etapa constructiva del Proyecto,
- d) Mantener una buena comunicación durante todo el proceso de la obra y respetar los acuerdos de buena fe a los que se llegan entre las partes (MOPC, Contratistas, Comunidades), incluyendo los tiempos establecidos para la culminación de las distintas etapas de la obra,
- e) Promover y garantizar la participación de la comunidad en todo el proceso de la obra,
- f) Contratar la mano de obra presente en las comunidades indígenas,
- g) Generar los espacios de capacitación necesarios para incluir laboralmente a la población indígena,
- h) Reconocer y valorar el conocimiento del terreno de la población local,
- i) Respetar a los líderes comunitarios,
- j) Realizar mejoramiento de los caminos internos de las comunidades.

**PLAN DE GESTIÓN PARA COMUNIDADES  
INDIGENAS (PGCI)**

## **IV. PLAN DE GESTIÓN PARA COMUNIDADES INDÍGENAS (PGCI)**

En concordancia con los resultados del Estudio Socio Cultural, del Informe del Plan de Consultas Fase Preliminar y del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), donde se confirma que no habrá afectaciones a las seis (6) comunidades indígenas asentadas en el área de impacto indirecto (AII) del Proyecto, y en consideración del alto grado de vulnerabilidad de las mismas y la auto percepción de riesgos que tienen en cuanto a los cambios a futuro resultantes del Proyecto sobre su tranquilidad y seguridad colectivas, y en salvaguarda de sus derechos individuales y colectivos, se elabora el Plan de Gestión para Comunidades Indígenas (PGCI), cuyo objetivo es garantizar la participación y la inclusión de los Pueblos Indígenas, buscando fortalecer capacidades para que estas comunidades vulnerables puedan acceder en igualdad de condiciones a los beneficios que trae consigo el proyecto, y que los mismos no sólo alcancen a otros grupos sociales mejor preparados o más resilientes.

Los diferentes Programas de acción desarrollados en este Plan serán consultados con las comunidades indígenas y sus metas serán fijadas en conjunto con dichas comunidades. Al mismo tiempo se realizará una evaluación anual conjunta de las actividades realizadas. En estas evaluaciones se involucrará a los y las representantes de las diversas Comunidades Indígenas beneficiarias del PGCI.

El personal técnico asignado para la implementación de este Plan con las comunidades indígenas, deberá estar debidamente preparado para trabajar con metodologías participativas e incluyentes y, sobre todo en el respeto a las formas culturales de participación indígena, y los mecanismos y tiempos de tomas de decisión comunitaria, los tipos de liderazgo comunitarios, el rol de las mujeres en la toma de decisiones etc. De esta manera se buscará asegurar, en lo posible, que la participación indígena sea realmente efectiva.

### **11. Objetivo del PGCI**

El objetivo general del Plan de Gestión para Comunidades Indígenas, es contribuir a la inclusión económica y social de las comunidades indígenas, mediante el mejoramiento de la red vial, en un marco de igualdad y respeto de sus derechos, a través de los distintos Planes de Acción.

### **12. Marco jurídico relevante**

El Plan de Gestión para Comunidades Indígenas deberá contemplar los principios y procedimientos de la Política Operativa **OP-765** de Pueblos Indígenas del BID, y el marco normativo nacional que se hallan resumidos en las Tablas 1, y 2.

Tabla 9. Principios y procedimientos de atención a las comunidades indígenas.

POLITICA OPERATIVA 765 - PUEBLOS INDÍGENAS	
ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Objetivos	Contribuir con el desarrollo de los pueblos indígenas
<b>Directrices</b>	
Salv guarda ambiental	Salvaguardar a los pueblos indígenas y sus derechos de impactos adversos potenciales.
Proyectos de manejo o extracción de recursos naturales o gestión de áreas protegidas	Promocionar de mecanismos apropiados de consulta, de participación en la gestión de los recursos naturales y de participación en los beneficios de los Proyectos por parte de los pueblos indígenas.
<b>SALVAGUARDAS</b>	
Impactos adversos	Evitar o mitigar los impactos adversos directos e indirectos sobre los pueblos indígenas, sus derechos o su patrimonio, individuales o colectivos.
Territorios, tierras y recursos naturales	Las operaciones que afecten directa o indirectamente territorios, tierras o recursos naturales tradicionalmente ocupados o aprovechados por los pueblos indígenas, en los Proyectos de extracción y de manejo de recursos naturales, deberán incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mecanismos de consulta previa.</li> <li>-Mecanismos para la participación de dichos pueblos en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.</li> <li>-Compensación justa por daños.</li> </ul>

Fuente: Políticas Operativas BID.

Tabla 10. Marco jurídico nacional relevante para Pueblos Indígenas

<b>Capítulo V. Constitución Nacional</b>	<p><b>Artículo 62.</b> Reconoce a los pueblos indígenas como grupos de culturas anteriores a la formación y organización del Estado paraguayo a los pueblos indígenas; <b>Artículo 63.</b> Les garantiza aplicar libremente sus sistemas de organización política, social, económica, cultural y religiosa; <b>Artículo 64.</b> Garantiza la propiedad comunitaria de sus tierras en extensión y calidad suficientes para la conservación y el desarrollo de sus formas peculiares de vida; <b>Artículo 67.</b> Establece las exoneraciones de prestar servicios sociales, civiles o militares, así como de las cargas públicas que establezca la ley; los <b>Artículos 65 y 66</b> garantizan a los pueblos indígenas el derecho a participar en la vida económica, social, política y cultural del país, de acuerdo con sus usos consuetudinarios y las leyes, a una educación formal culturalmente adecuada y a la defensa contra la regresión demográfica, la depredación de su hábitat, la contaminación ambiental, la explotación económica y la alienación cultural.</p>
--	---

<p><b>Convenio Nº 169. De la Organización Internacional Del Trabajo (OIT).</b></p>	<p>Ratificado por la Ley Nº 234/93.</p> <p>Artículo 6 los gobiernos deberán a) consultar a los pueblos indígenas cuando se prevean medidas legislativas o administrativas que les afecten; b) establecerán los medios para que los pueblos indígenas participen de las decisiones de las instituciones responsables de políticas y programas que les conciernan; c) establecer medios para el desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos” El artículo 7 (inc. 1) establece que los pueblos interesados tienen el derecho de decidir sus propias prioridades de desarrollo, y de controlar su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos participarán en la formulación, aplicación y evaluación de planes y programas de desarrollo nacional y regional que les</p>
<p><b>Declaración De las NN. UU. De Derechos de los Pueblos Indígenas.</b></p>	<p>El artículo 1 de esta declaración, de la cual es signatario el Estado paraguayo, establece el derecho, como pueblos o como individuos indígenas, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos. El artículo 4 establece el derecho a libre determinación y a la autonomía o al autogobierno, el artículo 11 el derecho a la práctica de sus tradiciones y costumbres culturales, y el deber de los estados en contraparte de reparación y mecanismos para garantizarlas, el artículo 17 a derechos laborales, al artículo 18 a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten sus derechos, el artículo 19 el derecho a las consultas libres, previas e informadas, el 21 al mejoramiento de sus condiciones</p>
<p><b>Ley Nº 904/81. Estatuto De Comunidades Indígenas</b></p>	<p>El artículo 1 señala que esta ley busca la preservación social y cultural de las comunidades indígenas, la defensa de su patrimonio, su mejoramiento económico, su participación, y un régimen jurídico que les garantice la propiedad de la tierra y otros recursos productivos.</p> <p>También establece un procedimiento para el reconocimiento de la existencia legal y personería jurídica de las comunidades, sus líderes (Artículo 7 al 13). Establece asimismo el procedimiento para el asentamiento de las comunidades indígenas, su derecho a la posesión actual o tradicional de sus tierras, al consentimiento expreso para traslado o tierras alternativas de igual calidad y cantidad, el mínimo de superficie a restituirse y del procedimiento, garantía y condiciones de restitución y titulación tanto en tierras de dominio público como privado, contemplándolos la expropiación en el último caso (Artículo 14 al 27)</p>

<p><b>Decreto 1039/18. Por el cual se aprueba el “Protocolo Para el Proceso de Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado con Los Pueblos Indígenas que habitan en el Paraguay” (28/12/18)</b></p>	<p><b>Art. 1°</b>- Apruébese el «Protocolo para el proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado con los pueblos indígenas que habitan en el Paraguay», el cual forma parte, como Anexo, del presente Decreto.</p> <p><b>Art. 2°</b>- Disponése la vigencia del Protocolo aprobado en el Artículo 1°, a partir de los 90 días de la firma del presente Decreto. <b>Art. 3°</b>- Autorízase al Instituto Paraguayo del Indígena, a dictar los reglamentos pertinentes para el efectivo cumplimiento del Protocolo, con la colaboración de los Pueblos Indígenas.</p> <p><b>ANEXO DEL DECRETO N° 1039 /2018 «PROTOCOLO PARA UN PROCESO DE CONSULTA Y CONSENTIMIENTO CON LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PARAGUAY»</b></p> <p><b>CAPÍTULO I. Reconocimiento de las partes en los procesos de consulta y consentimiento</b></p> <p><b>1.4.</b> Los pueblos indígenas tienen derecho a la consulta sobre cualquier proyecto que pueda afectar sus tierras, territorios, recursos naturales y medios de vida tradicionales. Esto incluye el derecho de los Pueblos Indígenas afectados de otorgar o no su consentimiento libre, previo e informado sobre la propuesta, como también decidir si quieren participar en las consultas o terminar las consultas en cualquier tiempo. La realización de la consulta es una obligación del Estado Paraguayo.</p> <p><b>1.8.</b> El proceso de consulta y consentimiento detallado más abajo es un proceso interactivo. Este no empieza simplemente cuando el consentimiento es otorgado por los pueblos indígenas afectados ni termina con su decisión de consentir el inicio del proyecto. Es un proceso en el que la consulta, la participación significativa y el consentimiento deben ser mantenidos mientras dure el proyecto, incluyendo todos los aspectos del desarrollo inicial, la evaluación, la planificación, la implementación, la vigilancia, el monitoreo y el cierre del proyecto. Los mecanismos por los que esta relación continúa deben ser acordados como parte del proceso de</p>
---	--

Fuente: Elaboración Propia.

Las principales instituciones que con sus funciones y atribuciones están involucradas en la gestión con los pueblos indígenas se describen en la siguiente Tabla;

Tabla 11 – Instituciones involucradas en la gestión con comunidades indígenas.

INSTITUCIÓN	NORMATIVA, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES
<b>INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)</b>	Creado por Ley N° 904/81 como órgano administrativo autárquico, con presupuesto propio y dependiente del poder ejecutivo. Funciones principales son: establecer políticas y programas indigenistas coordinando y fiscalizando las actividades indigenistas del sector público y privado; prestar asistencia científica, técnica, jurídica, administrativa y económica a las comunidades indígenas, por cuenta propia o en coordinación con otras instituciones.
<b>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)</b>	La Ley N° 167 del año 1993 en su Artículo 2° señala que el MOPC "es el organismo encargado de elaborar, proponer y ejecutar las políticas y disposiciones del Poder Ejecutivo referente a las infraestructuras y servicios básicos para la integración y desarrollo económico del país"; en el Artículo 3° (inciso f) se establece que el MOPC tendrá competencia para: "f) Programar, administrar y controlar el uso de los recursos financieros, económicos, humanos y tecnológicos para responder a las necesidades nacionales e institucionales de sus funciones", entre las necesidades nacionales también se incluyen las de las comunidades indígenas. En lo relativo al proyecto, el MOPC, como organismo executor del Proyecto Conectividad y Transporte de Paraguay, del cual forma parte el PPI, es responsable por su adecuada preparación e implementación PPI.
<b>SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS - GOBERNACION</b>	Las secretarías de asuntos indígenas son instancias administrativas y operativas de los gobiernos departamentales para realizar actividades e intervenciones con comunidades y asociaciones indígenas dentro de sus divisiones políticas; son creadas por resolución de la Junta Departamental.
<b>MUNICIPALIDAD</b>	Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10 y leyes complementarias. Algunas de ellas han tenido, favorablemente, incidencia en comunidades indígenas en sus distritos, pero el apoyo y extensión de los servicios municipales (caminos, y otras obras de infraestructura) es esporádico e insuficiente.

Fuente: Elaboración Propia.

## 13. Directrices para la preparación del PGCI

### 13.1 Relevamiento para el análisis socio cultural de las comunidades indígenas

El proceso de la Análisis Social y Cultural, en primer término, se inicia con un trabajo articulado entre la UEP y la DGSA del MOPC, con el apoyo técnico del BID en el relevamiento de información y la primera ronda de consultas. Además, se releva y sistematiza la información secundaria en gabinete.

El trabajo requirió recabar la documentación existente sobre pueblos indígenas en general, se utilizó información recogida del Censo Nacional Indígena del año 2012, además de datos secundarios importantes de instituciones y organizaciones que acompañan a comunidades indígenas. Se elaboraron los planes de visita y abordaje.

## 14. Consultas con las comunidades indígenas involucradas

Antes de visitar a las comunidades y realizar la primera socialización de la consulta, se elaboró una hoja de ruta dividida en dos partes, tal como se presenta en Plan de Consultas del Proyecto. Ver Plan de Consultas con Comunidades Indígenas.

### En el Área de influencia Directa (AID):

El AID del Proyecto ha sido definida como el área comprendida dentro de la franja de derecho de vía (Área de Dominio) cuyo ancho es de 25 metros a ambos lados del eje de la ruta (50 m en total) y con una extensión de aproximadamente 137,5 km. Ver EIA del Proyecto.

No se identificaron comunidades, asentamientos o núcleos familiares de pueblos indígenas en el área mencionada.

### En el Área de Influencia Indirecta (AII):

Para la primera visita, se relevaron las comunidades y se realizaron contactos con los líderes y referentes principales vía telefónica informándoles de la visita y el motivo de la misma, acordando los días con antelación.

En la primera ronda de visitas o trabajo de campo, con el acompañamiento de los diferentes líderes o referentes se realizaron los relevamientos de datos primarios a través de los instrumentos elaborados para el efecto, identificándose seis (6) comunidades incluyendo sus respectivas aldeas, (27) veinte y siete en total, constituyéndose esta población en Beneficiaria del presente Plan.

Para el efecto se comunicó con anticipación a las autoridades comunitarias, se articuló día y hora de reunión, y se elaboró la hoja de ruta. Todas estas actividades previas fueron comunicadas con antelación a los referentes comunitarios indígenas.

A modo de complementar la información relevada en las visitas en terreno, se realizaron entrevistas *in situ* con líderes y referentes de las siguientes comunidades y aldeas con la guía de un cuestionario de preguntas semiestructuradas:

Pueblo Enlhet Norte	Pueblo Nivaclê	Pueblo Angaité	Pueblo Enxet Sur
<b>Comunidad:</b> Nueva Vida (Lhamutalha). <b>Aldea:</b> Centro	<b>Comunidad:</b> Nich'á Toyish. <b>Aldeas:</b> 19 de Abril, Centro, 1ro. de Mayo y 12 de Junio	<b>Comunidad:</b> Diez Leguas. <b>Aldeas:</b> Vista Alegre, Karantilla, 12 de Junio, Martillo, Palo Blanco y Centro.	<b>Comunidad:</b> El Estribo. <b>Aldeas:</b> Santa Fe, 20 de Enero, La Madrina, Palo Santo, San Carlos, Karandá y Alegre.
<b>Comunidad:</b> Paz del Chaco. <b>Aldea:</b> Centro			
<b>Comunidad:</b> Paratodo (Cayetnama Yegmin) <b>Aldea:</b> Centro			

### **14.1 Riesgos socio culturales identificados en el proceso de consulta**

Al ser Comunidades Indígenas que poseen formas de organización tradicional compartidas con formas actuales, que están reconocidas por ley, es prioritario tomar todas las medidas tendientes a evitar afectar sus derechos y garantizar mecanismos y espacios de participación, a fin de asegurar la correcta implementación del Plan.

Los riesgos sociales identificados se pueden clasificar de dos tipos a seguir:

#### **Riesgos a sus sistemas políticos:**

El grado en que individuos u organizaciones externas pueden influir en las decisiones que afectan sus vidas.

Para prever o mitigar conflictos en el abordaje o intervención con Pueblos y Comunidades Indígenas se deberá reconocer y respetar:

- La Autonomía o autogobierno en cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales.
- Las instituciones tradicionales, sistemas internos de justicia y resolución de conflictos, y modos de organización sociopolítica.

Para prevenir este riesgo se deberá:

- Consultar con los pueblos indígenas involucrados antes de cualquier acción que pueda afectarles, directa o indirectamente. La consulta asegura que sus preocupaciones e intereses sean compatibles con los objetivos de la actividad o acción prevista.
- Garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en cada etapa de cualquier acción que pueda afectarles directa o indirectamente. La participación de los pueblos indígenas puede ser a través de sus autoridades tradicionales o de una organización representativa.

#### **Riesgos a su bienestar psico emocional**

(Tranquilidad y seguridad) Sus auto percepciones acerca de su propia seguridad, sus temores acerca del futuro de su comunidad, sus aspiraciones y valores culturales tanto en lo que respecta a su propio futuro como al de sus hijas e hijos.

Para prevenir este riesgo se deberá:

- Consultar con los pueblos indígenas involucrados antes de cualquier acción que pueda afectarles, directa o indirectamente. La consulta asegura que sus preocupaciones e intereses sean compatibles con los objetivos de la actividad o acción prevista. Dando una información veraz, efectiva y culturalmente apropiada.
- Garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en cada etapa de cualquier acción que pueda afectarles directa o indirectamente. La participación de los pueblos indígenas puede ser a través de sus autoridades tradicionales o de una organización representativa definida en previo acuerdo.

## **14.2 Medidas de mitigación de los riesgos sociales en las comunidades indígenas**

En este punto es importante señalar que al ser comunidades que en su mayoría aún conservan su idioma originario y prácticas tradicionales, será importante que los técnicos/as que llevarán adelante la intervención, reconozcan, se interioricen, respeten y canalicen sus acciones dentro de ese contexto social particular, además de articular acciones con referentes validos que formen parte de la comunidad y se comuniquen en el idioma de las comunidades beneficiarias.

Teniendo en cuenta que la mayoría de las comunidades forman parte de organizaciones de primer y segundo nivel, (zonales y/o regionales) y en ciertos casos nacionales, estas organizaciones deben ser reconocidas y vinculadas dentro del plan de trabajo.

Se debe establecer un plan de trabajo con la comunidad, que debe ser discutido, analizado y evaluado en su ejecución con las diferentes instancias involucradas donde:

- Se establezca un sistema de acompañamiento comunitario con profesionales del área social, y referentes que hablen el idioma utilizado por la comunidad a fin de crear una instancia consultiva donde los interesados puedan evacuar dudas, canalizar inquietudes y recibir respuestas a las sugerencias y problemas planteados ya sea en forma grupal o individual.
- Se determine la información adecuada a ser distribuida y los medios de distribución apropiados de acuerdo a la población beneficiaria.

Durante las consultas preliminares de socialización y relevamiento de datos se pudo tomar conocimiento de las principales necesidades de las comunidades y de los requerimientos y recomendaciones vinculadas principalmente al Proyecto y los posibles riesgos a las comunidades de la zona de influencia.

## **14.3 Principales resultados de la fase preliminar de la consulta**

Los principales resultados son originados desde y con las comunidades indígenas, producto del **Estudio Socio Cultural** y el informe de la **Fase 1 del Plan de Consultas**, donde se recogieron las percepciones y solicitudes de los líderes y referentes de las cinco (5) comunidades consultadas en los eventos de Consultas Informativas realizadas en el marco de la Fase 1 del Plan de Consultas del Proyecto. Se pasan a detallar las mismas:

- a) Mantener informadas a las comunidades del proceso del estudio y aprobación del Proyecto. Respetar a los líderes comunitarios.
- b) Que se implementen medidas de prevención de accidentes y potenciales conflictos durante la etapa constructiva del Proyecto.
- c) Que se contemple la contratación de mano de obra local y prevenir toda practica de discriminación por origen étnico.

- d) Que se desarrollen capacitaciones en los temas propuestos, principalmente los relacionados a la mejorara de la empleabilidad o mejora de sus emprendimientos (venta de artesanía, apicultura, etc.).
- e) Buenas señalizaciones en las zonas de obras, capacitación en seguridad vial,
- f) Control la velocidad vehicular durante el desarrollo de la obra y a partir de su habilitación,
- g) Una buena comunicación durante todo el proceso de la obra y respetar los acuerdos que se llegan entre las partes, incluyendo los tiempos establecidos para la culminación de las distintas etapas de la obra,
- h) Apoyo en el mejoramiento de los caminos internos de las comunidades.

## **15. Comunidades indígenas beneficiarias del PGCI.**

Los beneficiarios y beneficiarias directos del PGCI son las seis (6) comunidades compuestas por 27 núcleos familiares indígenas (Aldeas) ubicados en el área de influencia indirecta del Proyecto.

En la siguiente Tabla, se describen datos de las comunidades o de las familias indígenas de las áreas de influencia del Proyecto que fueron identificadas como beneficiarias del Proyecto, distinguiendo:

- a) El nombre más conocido de la comunidad, el cual puede variar de acuerdo con la anotación en documentos legales,
- b) Pueblo indígena al que pertenece o se auto identifica.
- c) Departamento y Distrito.
- d) El número aproximado de hogares, sobre la base de lo manifestado por los representantes comunitarios al tiempo del relevamiento de datos, aunque dicho número pueda variar respecto al Censo 2012 (DGEEC),
- e) Las recomendaciones y requerimientos manifestados por la población beneficiaria del Proyecto.
- f) Posibles beneficios / apoyo por cada comunidad.

**Tabla 12. Comunidades Beneficiarias del Proyecto, recomendaciones y medidas propuestas para el PGCI.**

Nro.	Comunidad - Aldea	Pueblo	Departamento- Distrito	Número de Hogares	RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES	MEDIDAS PROPUESTAS PARA EL PGCI
1	Paratodo		P. Hayes – Tte. Manuel Irala Fernández	144	<p>Solicitan dos (2) aljibes comunitarios de 40.000 litros de capacidad cada uno con sus correspondientes techos de cosecha de lluvia.</p> <p>Recomiendan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener el respeto a la comunidad y un dialogo permanente con el dirigente.</li> <li>-Tomar precauciones y en lo posible no se deberá colocar los campamentos cerca de las viviendas.</li> <li>- Contemplar la incorporación de trabajadores indígenas en las obras de mejora de la ruta.</li> <li>- Comunicar sobre los avances del proceso proyecto al Líder.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obras de infraestructura, sistemas de Agua.</li> <li>- Acceso a la información, procesos de consulta y participación.</li> <li>- Colocación de cartelera indicativa de la Comunidad.</li> <li>- Capacitación para mejorar las condiciones de acceso a empleos (electricistas, mecánicos de motos, etc.) y de emprendimientos económicos.</li> <li>- Acceso a empleos en el proceso de la obra.</li> </ul>
2	Diez Leguas		P. Hayes – Tte. Manuel Irala Fernández	226	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitan se les construyan paradas de buses sobre la traza del proyecto, con sus correspondientes comodidades.</li> </ul> <p>Recomiendan:</p> <p>Prever mejoras en la seguridad vial: reductores de velocidad, señalizaciones y cartelera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener el respeto a la comunidad y un dialogo permanente con el dirigente.</li> <li>- Contemplar la incorporación de trabajadores indígenas en las obras de mejora de la ruta.</li> <li>- Brindar capacitación para mejorar las condiciones de acceso a empleos (electricistas, mecánicos de motos, etc.).</li> <li>- Comunicar sobre los avances del proceso de la obra al referente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obra de infraestructura; Dársenas para el transporte público.</li> <li>- Acceso a la información, procesos de consulta y participación.</li> <li>- Colocación de cartelera indicativa de la Comunidad.</li> <li>- Capacitación para mejorar las condiciones de acceso a empleos (electricistas, mecánicos de motos, etc.) y de emprendimientos económicos.</li> <li>- Acceso a empleo en el proceso de la obra.</li> </ul>

**Proyecto de Habilitación y Conservación del Tramo: Cruce Pioneros – Paratodo – Cruce Douglas y Accesos - PR-L1164. Plan de Gestión de Comunidades Indígenas - PGCI**

Nro.	Comunidad - Aldea	Pueblo	Departamento- Distrito	Número de Hogares	RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES	MEDIDAS PROPUESTAS PARA EL PGCI
3	Nueva Vida		P. Hayes – Tte. Manuel Irala Fernández	158	<p>Recomiendan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prever mejoras en la seguridad vial: reductores de velocidad, señalizaciones y cartelera, educación vial.</li> <li>- Mantener el respeto a la comunidad y un dialogo con el Líder y los referentes.</li> <li>-Contemplar la incorporación de trabajadores indígenas en las obras de mejora de la ruta.</li> <li>- Facilitar un intercambio o capacitación entre indígenas para revalorizar y mejorar su artesanía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Obras de infraestructura, construcción de casetas para el uso de la seguridad comunitaria.</li> <li>- Acceso a la información, procesos de consulta y participación.</li> <li>- Colocación de cartelera indicativa de la Comunidad.</li> <li>- Capacitación para mejorar las condiciones de acceso a empleos (electricistas, mecánicos de motos, etc.) y de emprendimientos económicos.</li> <li>- Acceso a empleo en el proceso de la obra.</li> </ul>
4	Paz del Chaco Unida y Terrenal		P. Hayes – Tte. Manuel Irala Fernández	235	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitan la mejora de sus caminos internos con la inclusión de alcantarillado.</li> </ul> <p>Recomiendan:</p> <p>Prever mejoras en la seguridad vial: reductores de velocidad, señalizaciones, educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener el respeto a la comunidad y un dialogo permanente con el dirigente/referente de la comunidad.</li> <li>- Contemplar la incorporación de trabajadores indígenas en las obras de mejora de la ruta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obras de infraestructura, mejora de los caminos internos de la comunidad con provisión de alcantarillado, unos 8 km de extensión, comunicando la Aldea Unida con Terrenal.</li> <li>Acceso a la información, procesos de consulta y participación.</li> <li>- Colocación de cartelera indicativa de la Comunidad.</li> <li>- Capacitación para mejorar las condiciones de acceso a empleos (electricistas, mecánicos de motos, etc.) y de emprendimientos económicos.</li> <li>- Acceso a empleo en el proceso de la obra.</li> </ul>

**Proyecto de Habilitación y Conservación del Tramo: Cruce Pioneros – Paratodo – Cruce Douglas y Accesos - PR-L1164. Plan de Gestión de Comunidades Indígenas - PGCI**

Nro.	Comunidad - Aldea	Pueblo	Departamento- Distrito	Número de Hogares	RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES	MEDIDAS PROPUESTAS PARA EL PGCI
5	Nich a Toyish	Nivacle	P. Hayes – Tte. Manuel Irala Fernández	203	<p>-Solicitan Once (11) Aljibes de 20.000 litros de capacidad con sus respectivos techos de cosecha de lluvia, con las siguientes dimensiones (15 mts. x 7 mts.). Uno por cada aldea, además del que estaría destinado al centro comunitario.</p> <p>Recomiendan:</p> <p>Prever mejoras en la seguridad vial: reductores de velocidad, señalizaciones, principalmente para la zona de la escuela.</p> <p>- Mantener el respeto a la comunidad y un dialogo permanente con el dirigente.</p> <p>-Promover la inclusión de la población indígena en los trabajos y desalentar toda practica de discriminación por origen étnico.</p> <p>- Contemplar la incorporación de trabajadores indígenas en las obras de mejora de la ruta.</p> <p>- Ofrecer cursos de capacitación para formar mandos medios que ayuden a mejorar las oportunidades laborales.</p>	<p>- Obras de Infraestructura, sistemas de agua compuestos por aljibes comunitarios con sus correspondientes techos de cosecha de lluvias.</p> <p>-Acceso a la información, procesos de consulta y participación.</p> <p>- Colocación de cartelería indicativa de la Comunidad.</p> <p>- Capacitación para mejorar las condiciones de acceso a empleos (electricistas, mecánicos de motos, etc.) y de emprendimientos económicos.</p> <p>- Acceso a empleo en el proceso de la obra.</p>
6	El Estribo	Enxet Sur	P. Hayes – Tte. Manuel Irala Fernández	308	<p>Recomiendan:</p> <p>-Prever mejoras en la seguridad vial: reductores de velocidad, señalizaciones, carteles de la comunidad, educación vial.</p> <p>- Mantener el respeto a la comunidad y un dialogo permanente con el dirigente/referente.</p> <p>- Promover iniciativas productivas en la comunidad de origen: cría de ganado menor, apicultura.</p> <p>- Promover la inclusión de la población indígena en los trabajos y desalentar toda practica de discriminación por origen étnico.</p> <p>- Contemplar la incorporación de trabajadores indígenas en las obras de mejora de la ruta.</p> <p>- Ofrecer cursos de capacitación en oficios para servicios (electricista, mecánico), también apicultura y cría de ganado menor.</p> <p>- Realizar periódicamente los informes y comunicaciones través del líder de la comunidad.</p>	<p>- Obras de infraestructura, mejora de camino interno con inclusión de alcantarillado. Unos 20 km de extensión.</p> <p>Acceso a la información, procesos de consulta y participación.</p> <p>- Colocación de cartelería indicativa de la Comunidad.</p> <p>- Capacitación para mejorar las condiciones de acceso a empleos (electricistas, mecánicos de motos, etc.) y de emprendimientos económicos; cría de ganado menor, apicultura.</p> <p>- Acceso a empleo en el proceso de la obra.</p>

Fuente: Elaboración Propia.

## **16. Programas del PGCI**

El Plan de Gestión de Comunidades Indígenas se compone de cinco (5) Programas de Acción que incluyen actividades, denominadas también como medidas en este documento. Las medidas resultaron de la priorización de las demandas de las comunidades indígenas, y fueron recogidas en las visitas y entrevistas de socialización, y en las Consultas preliminares.

Los programas fueron establecidos, siguiendo las siguientes premisas: a.) Mitigan y previenen los eventuales riesgos generados por el Proyecto señalados anteriormente; b.) Cumplen con lo estipulado en la Política Operativa para Pueblos Indígenas 765 del BID, en tanto son “culturalmente” adecuadas puesto que parten de un diagnóstico participativo y de las solicitudes de las comunidades, c.) Son medidas afirmativas las que se incluyen en este PGCI porque responden a principios de razonabilidad y factibilidad del Proyecto. Son razonables porque se justifican por su relación con los objetivos del Proyecto y la situación de vulnerabilidad de las comunidades indígenas beneficiarias. Son factibles en tanto representan obras o servicios que pueden ser ejecutados técnicamente porque ya han sido desarrolladas por el MOPC en otros proyectos similares con comunidades indígenas.

La ejecución de los Programas del PGCI depende de:

- a.) La definición de la prioridad definida por la comunidad, a realizarse una vez que se inicie la ejecución del Proyecto y se lleve a cabo la ronda de consultas de inicio y activación del PGCI,
- b.) La factibilidad técnica y financiera – conforme al tope del monto previsto por comunidad - de la prioridad elegida o elegidas.

Los Programas del Plan de Gestión de Comunidades Indígenas se resumen en la siguiente Tabla;

Tabla 13 – Programas del Plan de Gestión para comunidades indígenas

	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
PGCI	<b>1. Programa de consulta permanente a las comunidades beneficiarias del PGCI.</b>	1.1. Socialización de los resultados de la pre-identificación de Programas para del PGCI, PGAS.
		1.2. Ronda de consulta por comunidad/aldea para la definición participativa de los programas del PGCI y PGAS y los planes de acción anuales.
		1.3. Ronda de consulta para monitoreo y evaluación anual de la implementación del PGCI.
		1.4. Consultados sobre las intervenciones del Proyecto no previstas durante su ejecución.
	<b>2. Programa de obras de infraestructura para comunidades indígenas.</b>	2.1. Mejoramiento de caminos internos, y adecuación para la transitabilidad.
		2.2. Construcción de casetas en los principales accesos de la comunidad, para usufructo de la seguridad comunitaria.
		2.3. Construcción de Dársenas (paradas de Buses) para el transporte público.
		2.4. Provisión de aljibes comunitarios con sus respectivos techos de cosecha de lluvias.
	<b>3. Programa de señalización de comunidades indígenas.</b>	3.1. Colocación de carteles viales de señalización de proximidad a escuelas y a comunidades indígenas.
		3.2. Colocación de carteles de identificación de comunidades indígenas incorporando nombre tradicional.
	<b>4. Programa de capacitación a comunidades indígenas.</b>	4.1 Talleres de capacitación sobre seguridad vial y medidas de precaución en obras para la población indígena.
		4.2. Capacitaciones vinculadas a la conservación de áreas de bosques nativos, la certificación y cobro por servicios ambientales.
		4.3. Talleres de capacitación para promover o mejorar la producción, revalorizar y comercializar artesanía indígena
		4.4. Talleres sobre micro-emprendimientos familiares o comunitarios, orientados a generar o aumentar ingresos familiares, principalmente de las mujeres indígenas.
		4.5. Talleres de capacitación sobre cría de ganado menor y mayor, producción láctea, y apicultura, incluyendo apoyo a la mejora de emprendimientos existentes.
		4.6. Talleres de capacitación para la inclusión de población indígena para mejora de la empleabilidad. Oficios ligados a, obras viales, construcción, mecánica, electricidad, entre otros.
	<b>5. Programa de Contratación de Mano de Obra Indígena.</b>	5.1 Capacitación Laboral técnica vinculada directamente a las obras viales.
		5.2 Contratación de mano de obra en las comunidades beneficiarias con énfasis en jóvenes / Mujeres.
		5.3 Capacitación en Seguridad Laboral.

Fuente: Elaboración Propia.

A continuación, se detallan Las directrices generales para cada uno de los programas:

### **16.1 Programa de consulta permanente a las comunidades beneficiarias del PGCI.**

El Programa de Consultas para las comunidades indígenas, será concordante con el Plan de Consultas del Proyecto, y se prevé por lo menos tres rondas de consultas formales con las comunidades a lo largo del Proyecto, incluyendo la consulta de inicio de socialización de los resultados y aprobación de la ejecución del PGCI, la evaluación intermedia y la final.

Resumidamente contempla lo que sigue:

Las consultas indígenas se realizarán en las comunidades beneficiarias, en lugar y hora que permitan la asistencia de los líderes y miembros de la comunidad involucrados, facilitándose la participación de todos, o alcanzar el mayor número de participantes.

Los gastos de traslado, alimentación y alojamiento serán cubiertos por el presupuesto del PGCI. Se facilitará el traslado de los participantes, ya sea con el reembolso de los gastos de traslado (combustible, pasajes, viáticos) de acuerdo con la distancia a recorrer para llegar al lugar convenido, o en su caso, o facilitando medios de transporte de común acuerdo con los indígenas.

El objeto de la consulta (Proyecto, obras, etc.) será presentado durante las reuniones, en formato gráfico, ilustraciones impresas con la correspondiente explicación oral y en el idioma indígena de uso común –p.ej. Guaraní, Nivacle, o Enlhet Enenlhet, mediante el apoyo de un traductor indígena, en los idiomas respectivos. La exposición podrá realizarse valiéndose de esquemas, figuras e ilustraciones y procurando utilizar un lenguaje claro y comprensible.

#### **Proceso de Consulta y Participación**

A fin de contar con una plena participación, para la realización de las consultas en comunidades indígenas, se deberán cumplir las siguientes etapas; (i) acercamiento a la población (reuniones de divulgación del Proyecto) con el propósito de iniciar contactos con los diferentes niveles de las organizaciones, a fin de informar, promover, coordinar y concertar la realización del evento de consulta; (ii) socialización y difusión informativa del Proyecto, a través de cartillas y cartas personales, a las autoridades locales, municipales y departamentales, así como a las instituciones públicas vinculadas; (iii) difusión en medios de comunicación (oral y escrita) sobre la realización de la consulta.

Las consultas serán documentadas en informes, con el siguiente contenido mínimo:

- El proceso: la convocatoria/invitación, los participantes registrados por género, el objetivo, los puntos abordados, los resultados y los acuerdos a los que dieron lugar la consulta;
- Las medidas, incluyendo las adicionales para abordar los impactos identificados, tales como modificaciones de diseño para abordar tanto los efectos adversos como positivos de los mismos;
- Las recomendaciones;
- Cualquier acuerdo formal alcanzado con los consultados; y,
- Se anexarán los registros al informe correspondiente.

**Etapas de Implementación:** Durante la etapa de implementación y mantenimiento del Proyecto.

**Responsable de la Ejecución:** Contratista, Fiscalizador y MOPC.

**Rubro y Costo Estimado:** La ejecución de esta medida será responsabilidad del Contratista, el costo aproximado es de 15.500 USD.

## **16.2 Programa de obras de infraestructura para comunidades indígenas.**

### **16.2.1 Mejoramiento de caminos internos y adecuación para la transitabilidad.**

#### **Descripción general:**

Las obras de mejoramiento de acceso a algunas comunidades, guarda estrecha relación con el alcance del Proyecto. Se debe prever diseños de ingeniería y su presupuesto, en obras específicas para atender esta necesidad, partiendo de las demandas relevadas en la fase preliminar de consultas.

- **Paz del Chaco Unida - Terrenal:** Adecuación y mejora de camino interno, en las secciones del tramo ubicados en tierras bajas o inundables para su transitabilidad. Partiendo desde el acceso a la Aldea Centro hasta la Aldea Terrenal.

#### **Descripción de la Medida:**

Guardará relación con las especificaciones técnicas de las obras, y complementadas con las normas generales a cargo del Contratista, descritas en el PGAS.

#### **Medio de Verificación:**

- (i) Registros Documentados.

**Etapas de Implementación:** Durante la etapa de habilitación y mantenimiento del Proyecto.

**Responsable de la Ejecución:** Contratista, Fiscalizador y MOPC.

**Rubro y Costo Estimado:** La ejecución de esta medida será responsabilidad del Contratista, y estará incluido en el rubro de obras.

### **16.2.2 Construcción de casetas en los principales accesos de la comunidad, para usufructo de la seguridad comunitaria.**

Estas obras, guardan relación con la percepción de seguridad y tranquilidad de las comunidades, debiéndose prever en el diseño de ingeniería y su presupuesto, obras específicas para atender esta necesidad. Estas obras son como medidas complementarias a la seguridad vial y a la de las comunidades indígenas en general.

**Comunidades Nueva Vida; Paz del Chaco Unida y Terrenal:** Construcción de casetas en los principales accesos de las citadas comunidades, para usufructo de la seguridad interna comunitaria.

**Descripción de la Medida:**

Guardará relación con las especificaciones técnicas de las obras, y serán complementadas con las normas generales a cargo del Contratista, descritas en el PGAS.

**Medio de Verificación:**

- (i) Registros Documentados

**Etapas de Implementación:** Durante la etapa de habilitación y mantenimiento del Proyecto.

**Responsable de la Ejecución:** Contratista, Fiscalizador y MOPC.

**Rubro y Costo Estimado:** La ejecución de esta medida será responsabilidad del Contratista, y estará incluido en el rubro de obras.

**16.2.3 Construcción de Dársenas (paradas de buses) para el transporte público.**

Estas obras, guardan estrecha relación con el alcance del Proyecto, debiéndose prever en el diseño de ingeniería y su presupuesto, obras a específicas para atender esta necesidad. Estas obras son como medidas complementarias a la seguridad vial.

**Comunidad Diez Leguas:** Construcción de dos (2) dársenas para buses del transporte público a ambos lados de la traza del Proyecto, a la altura del Km 22 desde Cruce Pioneros, con sus correspondientes techos, asientos y cruce peatonal.

**Descripción de la Medida:**

Guardará relación con las especificaciones técnicas de las obras, y complementadas con las normas generales a cargo del Contratista, descritas en el PGAS del AAS.

**Medio de Verificación:**

- (i) Registros Documentados.

**Etapas de Implementación:** Durante la etapa de habilitación y mantenimiento de la carretera.

**Responsable de la Ejecución:** Contratista, Fiscalizador y MOPC.

**Rubro y Costo Estimado:** La ejecución de esta medida será responsabilidad del Contratista, y estará incluido en el rubro de obras.

**16.3 Programa de señalización de comunidades indígenas.**

**16.3.1 Colocación de carteles viales de señalización de proximidad a Escuelas y Comunidades Indígenas.**

**Descripción de la Medida:**

Guardará relación con las especificaciones técnicas de las obras, y complementadas con las normas generales a cargo del Contratista, descritas en el PGAS.

Se complementa con el Programa de Señalización Ambiental, que ya prevé estas actividades. Incluirá a todas las comunidades indígenas de las áreas de influencia indirecta de la traza del Proyecto.

**Medio de Verificación:**

- (i) Informe del Fiscalizador sobre el cumplimiento del Programa.
- (ii) Registros fotográficos.
- (iii) Verificación en campo.

**Etapas de Implementación:** Durante la etapa de habilitación y mantenimiento del Proyecto.

**Responsable de la Ejecución:** Contratista, Fiscalizador y MOPC.

**Rubro y Costo Estimado:** La ejecución de esta medida será responsabilidad del Contratista, y estará incluido en el rubro ambiental y social del PGAS.

### 17.3.2 – Colocación de Carteles de Identificación de Comunidades Indígenas

**Descripción de la Medida:**

Guardará relación con las especificaciones técnicas de las obras, y complementadas con las normas generales a cargo del Contratista, descritas en el PGAS. Se complementa con el Programa de Señalización Ambiental, que ya prevé estas actividades.

Incluirá a todas las comunidades indígenas de las áreas de influencia indirecta de la traza del Proyecto. Los carteles deberán incorporar el nombre de la comunidad en español e idioma indígena, el pueblo al que pertenece, y otros aspectos a definir en las consultas del PGCI.

**Medio de Verificación:**

- (i) Informe del Fiscalizador sobre el cumplimiento del Programa.
- (ii) Registros fotográficos.
- (iii) Verificación en campo.

**Etapas de Implementación:** Durante la etapa de habilitación y mantenimiento del Proyecto.

**Responsable de la Ejecución:** Contratista, Fiscalizador y MOPC.

**Rubro y Costo Estimado:** La ejecución de esta medida será responsabilidad del Contratista, y estará incluido en el rubro ambiental y social del PGAS.

### 16.4 Programa de Capacitación a Comunidades Indígenas

**Descripción de la Medida:** Está orientada a contribuir con el desarrollo y/o mejora de las capacidades de las comunidades indígenas beneficiarias directas del PGCI. Se vincula al Programa de Capacitación a Comunidades del PGAS.

El grupo de beneficiarios está constituido por los y las jóvenes y adultos indígenas (hombres y mujeres) de las comunidades indígenas donde actuará el PGCI. La capacitación de los beneficiarios directos debe contemplar, la identificación y priorización de las necesidades de capacitación, tomando como insumo las consultas preparatorias y de diagnóstico Socio Cultural, los eventos de consulta con las organizaciones y asociaciones indígenas y representantes de las comunidades que se realizarán en cada comunidad indígena beneficiaria para aprobación del PGCI.

Con estas herramientas, se identificarán las necesidades de capacitación del Plan que serán revisadas cada año, pudiendo ser modificadas si fuese necesario.

Algunos de los temas de los cursos de capacitación ya fueron pre-identificados durante las primeras rondas de Consultas a las comunidades indígenas de las áreas de influencia del Proyecto. Los cursos deberán ser redefinidos en las consultas de presentación aprobación del PGCI.

Grupos de temas pre identificados:

- a) Talleres de capacitación sobre seguridad vial y medidas de precaución en obras para la población indígena.
- b) Capacitaciones vinculadas a la conservación de áreas de bosques nativos, la certificación y cobro por servicios ambientales.
- c) Talleres de capacitación para promover o mejorar la producción, revalorizar y comercializar artesanía indígena
- d) Talleres sobre micro-emprendimientos familiares o comunitarios, orientados a generar o aumentar ingresos familiares, principalmente de las mujeres indígenas.
- e) Talleres de capacitación sobre cría de ganado menor y mayor, producción láctea, y apicultura, incluyendo apoyo a la mejora de emprendimientos existentes.
- f) Talleres de capacitación para la inclusión de población indígena para mejora de la empleabilidad. Oficios ligados a, obras viales, construcción, mecánica, electricidad, entre otros.

Se plantea como principio, aplicar metodologías que faciliten procesos de enseñanza y aprendizaje eficientes y que consideren códigos y formas de aprendizaje de la educación propia del entorno indígena, para favorecer procesos de comunicación y capacitación efectivos.

Se potenciará así mismo, el establecimiento de alianzas y acuerdos de coordinación con otras instituciones públicas con objetivos afines al del Plan, con el fin de unificar criterios técnicos, complementar acciones y evitar duplicación de esfuerzos.

Para contribuir a la consecución de los objetivos del PGCI, las actividades de capacitación apuntan a instalar un proceso educativo que se adapte a las características culturales de los pueblos indígenas y que adopte una metodología y un contenido apropiado para el efecto. Son principios fundamentales del programa:

- i. La capacitación debe ser de tipo presencial y debe realizarse en el ambiente apropiado a la cultura indígena.
- ii. La necesidad de respetar la tradición comunitaria indígena.
- iii. La necesidad que los materiales técnicos y de divulgación sean culturalmente apropiados a las culturas indígenas.
- iv. La necesidad de respetar las formas tradicionales de liderazgo indígena, su religión tradicional y sus características culturales.

**Medios de Verificación:**

- (i) Informe del Fiscalizador sobre el cumplimiento del Programa.
- (ii) Planes de capacitación.
- (iii) Materiales formativos elaborados con criterios culturalmente apropiados.
- (iv) Planillas de asistencia.
- (v) Registros fotográficos.

- (vi) Verificación en campo.
- (vi) Informes de difusión en medios.

**Etapa de Implementación:** Durante la etapa de habilitación y mantenimiento del Proyecto.

**Responsable de la Ejecución:** Contratista, Fiscalizador y MOPC.

**Rubro y Costo Estimado:** La ejecución de esta medida será responsabilidad del Contratista, el costo aproximado es de unos 124.176 USD.

### **16.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Indígena.**

Durante el proceso de preparación y relevamiento de datos de las comunidades indígenas del área de influencia del Proyecto, se ha registrado en forma casi unánime en las seis (6) comunidades beneficiarias la solicitud de contratación de mano de obra indígena.

El Programa apunta al objetivo de promover la inclusión social de las comunidades indígenas, para lo cual se propone fortalecer capacidades tanto técnicas como de seguridad laboral, desde el inicio de las obras como durante el desarrollo de las mismas en un proceso permanente de formación.

En este sentido se recomienda dar prioridad a la formación y contratación de los y las jóvenes indígenas.

- i. Capacitación Laboral técnica vinculada directamente a las obras viales.
- ii. Contratación de mano de obra en las comunidades beneficiarias con énfasis en jóvenes / Mujeres.
- iii. Capacitación en Seguridad Laboral.

En cuanto a definición de contenido, y metodología las capacitaciones, se deben seguir los criterios establecidos en el Programa de Capacitación a Comunidades del PGAS.

#### **El proceso del Programa implica:**

**Etapa de Implementación:** Durante la etapa de habilitación y mantenimiento del Proyecto.

**Responsable de la Ejecución:** Contratista, Fiscalizador y MOPC.

**Rubro y Costo Estimado:** La ejecución de esta medida será responsabilidad del Contratista, y estará incluido en el rubro ambiental y social del PGAS.

## **17. Gestión de reclamos y resolución de conflictos**

El presente PGCI contará con los ventajas del sistema de gestión de interacción /reclamos Ventana de Acceso a la Información - VEA dependiente de la Dirección de Transparencia y Participación Ciudadana - DTPC del MOPC, del que formará parte el Programa de Gestión de Reclamos y Resolución de Conflictos para el PGCI, que será adecuado culturalmente para su uso por las comunidades indígenas beneficiarias.

El Programa de Atención de Reclamos del PGCI, como los demás planes del Proyecto, será ejecutado por el Contratista, fiscalizado por la Fiscalización y supervisado por el MOPC a través de la DGSA. Los contratos contendrán las previsiones de adecuación cultural para la utilización de la VEA por parte de las comunidades indígenas.

La VEA del MOPC - sea manual o electrónicamente - prevé gestionar la interacción/reclamos, registrándola en sus diferentes modos, procesándolas y retornando al reclamante en plazos conocidos por todos, para el PGCI incluirá previsiones específicas tales como: el uso de la lengua indígena de las comunidades afectadas, la adopción de los arreglos de organización y liderazgo de las mismas comunidades para la resolución de problemas, la habilitación de un punto de consultas y quejas locales en los campamentos del Contratista, en las zonas de obras, la amplia difusión de los procedimientos para reclamar, el proceso que se seguirá, el plazo de resolución para conocimiento de los reclamantes con los miembros de las comunidades.

La VEA - sea manual o electrónica – la que dependerá de su disponibilidad para el inicio del PGCI, supervisará el registro de la recepción, análisis y resolución de los reclamos y conflictos.

**El tratamiento y la resolución de los reclamos de las comunidades indígenas serán en tres instancias:** (i) el Contratista/Fiscalización; (ii) Interna en el MOPC y MOPC-INDI; y (iii) externa a la institución, como sigue:

**Contratista/Fiscalización:** El Contratista estará a cargo de los reclamos que surgieran durante la etapa constructiva causados por riesgos propios de la construcción. Incluyen molestias para el tránsito, riesgos de accidentes, riesgos de daño de infraestructura, riesgo de atropello de animales domésticos, entre otros. La Supervisión aprobará las respuestas dadas a los reclamos. En caso no hubiera posibilidad de responder en la instancia del Contratista, la Supervisión elevará inmediatamente el reclamo al MOPC.

**Instancia Interna en el MOPC:** La DGSA juntamente con las dependencias funcionales del MOPC estará a cargo de los reclamos no resueltos por el Contratista/Fiscalización. Si no pudiese lograr respuesta en el plazo de 24 horas, lo elevará al Comité MOPC/INDI.

**Comité MOPC-INDI:** Si la resolución no fuese posible luego de los análisis del Contratista y/o dependencias funcionales del MOPC, se recurrirá al Comité MOPC-INDI de Resolución de Reclamos que se constituirá por Orden de Servicio del Viceministerio de Obras por parte del MOPC y del Presidente/a del INDI por parte de esta institución. Este Comité estará conformado por: (i) MOPC, Director de la DGSA, Director de la Asesoría Jurídica y Jefe de la UEP; y, (ii) INDI, un representante asignado por la Institución.

**Instancia Externa al MOPC:** Los casos de reclamos y conflictos no resueltos en el ámbito del MOPC se podrán atender bajo el mecanismo de mediación promovido por el MOPC y previo acuerdo entre el reclamante y el MOPC.

**Mecanismo de mediación:** La Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación en su Art. 53 define la Mediación como el mecanismo voluntario orientado a la resolución de conflictos, a través del cual dos o más personas gestionan por si mismas la solución amistosa de sus diferencias con la asistencia de un tercero neutral y calificado denominado mediador

Si los reclamos no pudiesen ser resueltos por el Contratista/Fiscalización y las instancias internas del MOPC, el Proyecto promoverá la mediación, que se concretará de común acuerdo entre las partes. Mecanismo en el cual interviene un tercero que ayuda a las partes para arribar a una solución, pero sin proponer fórmulas de solución. El papel del tercero, es mejorar la comunicación entre las partes para que estas precisen con claridad el conflicto, descubran sus intereses y generen opciones para hacer realizable un acuerdo satisfactorio.

El mediador es una persona neutral que no tiene interés personal en el resultado por lo que la suspicacia y la desconfianza se reducen al mínimo. El mediador se desempeñará como facilitador y participará de las reuniones tratando de lograr un acuerdo; también tendrá la capacidad de proponer acciones para que las partes decidan; o la de imponer una decisión cuando las partes no lleguen a un acuerdo.

**Perfil del Mediador:** Para la selección del mediador se tendrán en cuenta los siguientes criterios: (i) Conocimiento técnico cuando la materia de conflicto reviste especial complejidad o asesorarse con profesionales específicos; (ii) Capacidad de convocatoria cuando existe gran desconfianza inicial; (iii) Capacidad de decisión, sirve para demostrar la importancia del proceso, superar desconfianza inicial y tomar decisiones rápidas en situaciones de crisis; (iv) Capacidad de persuasión cuando las personas que participan o la materia del dialogo, tienden a polarizar las posiciones.

**Otras instancias de reclamos del sistema legal de Paraguay:** Si no hubiera acuerdo en estas instancias, el reclamante, podrá canalizarlo a través de las instituciones del sistema legal del país tales como Reclamo ante el Defensor del Pueblo y el sistema judicial. Estos reclamos serán tratados de acuerdo con las previsiones del sistema legal vigente en el país.

## **18. Cronograma del PGCI**

El PGCI tendrá una duración estimada de 24 meses (tiempo de la construcción del Proyecto), prevista a computarse desde el inicio del contrato de obras civiles. El tiempo de la ejecución de las actividades de los programas del PGCI se armonizará con las del tiempo de las obras civiles viales. Por ejemplo, la ejecución de obras de mejoramiento de caminos internos y adecuación para la transitabilidad para las comunidades indígenas tendría que ser en el mismo tiempo de las obras del tramo más cercano.

El cronograma de implementación de los programas del PGPI en años globales es el que sigue en la siguiente Tabla;

**Tabla 14- Cronograma de implementación del PGCI.**

<b>PROGRAMA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>
<b>1. Programa de consulta permanente a las comunidades beneficiarias del PGCI.</b>	1.1. Socialización de los resultados de la pre-identificación de Programas para del PGCI, PGAS.		
	1.2. Ronda de consulta por comunidad/aldea para la definición participativa de los programas del PGCI y PGAS y los planes de acción anuales.		
	1.3. Ronda de consulta para monitoreo y evaluación anual de la implementación del PGCI.		
	1.4. Consultados sobre las intervenciones del Proyecto no previstas durante su ejecución.		
<b>2. Programa de obras de infraestructura para comunidades indígenas.</b>	2.1. Mejoramiento de caminos internos, y adecuación para la transitabilidad.		
	2.2. Construcción de casetas en los principales accesos de la comunidad, para usufructo de la seguridad comunitaria.		
	2.3. Construcción de Dársenas (paradas de Buses) para el transporte público.		
	2.4. Provisión de aljibes comunitarios con sus respectivos techos de cosecha de lluvias.		
<b>3. Programa de señalización de comunidades indígenas.</b>	3.1. Colocación de carteles viales de señalización de proximidad a escuelas y a comunidades indígenas.		
	3.2. Colocación de carteles de identificación de comunidades indígenas incorporando nombre tradicional.		
<b>4. Programa de capacitación a comunidades indígenas.</b>	4.1. Talleres de capacitación sobre seguridad vial y medidas de precaución en obras para la población indígena.		
	4.2. Capacitaciones vinculadas a la conservación de áreas de bosques nativos, la certificación y cobro por servicios ambientales.		
	4.3. Talleres de capacitación para promover o mejorar la producción, revalorizar y comercializar artesanía indígena		
	4.4. Talleres sobre micro-emprendimientos familiares o comunitarios, orientados a generar o aumentar ingresos familiares, principalmente de las mujeres indígenas.		
	4.5. Talleres de capacitación sobre cría de ganado menor y mayor, producción láctea, y apicultura, incluyendo apoyo a la mejora de emprendimientos existentes.		
	4.6. Talleres de capacitación para la inclusión de población indígena para mejora de la empleabilidad. Oficios ligados a, obras viales, construcción, mecánica, electricidad, entre otros.		
<b>5. Programa de Contratación de Mano de Obra Indígena.</b>	5.1. Capacitación Laboral técnica vinculada directamente a las obras viales.		
	5.2. Contratación de mano de obra en las comunidades beneficiarias con énfasis en jóvenes / Mujeres.		
	5.3. Capacitación en Seguridad Laboral.		

Fuente: Elaboración Propia.

## 19. Presupuesto del PGCI

El PGCI, tiene un costo estimado de **USD 139.676**, resaltando que los costos relacionados al Programa Nro. 2 de Obras de infraestructura para comunidades indígenas son correspondientes a los rubros de obras, y deberán desarrollarse por el equipo de ingeniería del Proyecto; por su parte el Programa Nro. 3 De señalización de comunidades indígenas y el Programa Nro. 5 de Contratación de Mano de Obra Indígena, están incluidos en el Presupuesto del Programa: Señalización de Seguridad Vial y Ambiental y el Programa: Capacitación Socio Ambiental al Personal del Proyecto y Comunidades Afectadas, del Plan de Gestión Ambiental y Social respectivamente.

**Tabla 15 – Presupuesto del Plan de Gestión de Comunidades Indígenas.**

PROGRAMA	ACTIVIDADES	COSTO EN USD
<b>1. Programa de consulta permanente a las comunidades beneficiarias del PGCI.</b>	1.1. Socialización de los resultados de la pre-identificación de Programas para del PGCI, PGAS.	15.500
	1.2. Ronda de consulta por comunidad/aldea para la definición participativa de los programas del PGCI y PGAS y los planes de acción anuales.	
	1.3. Ronda de consulta para monitoreo y evaluación anual de la implementación del PGCI.	
	1.4. Consultados sobre las intervenciones del Proyecto no previstas durante su ejecución.	
<b>2. Programa de obras de infraestructura para comunidades indígenas.</b>	2.1. Mejoramiento de caminos internos, y adecuación para la transitabilidad.	-
	2.2. Construcción de casetas en los principales accesos de la comunidad, para usufructo de la seguridad comunitaria.	
	2.3. Construcción de Dársenas (paradas de Buses) para el transporte público.	
	2.4. Provisión de aljibes comunitarios con sus respectivos techos de cosecha de lluvias.	
<b>3. Programa de señalización de comunidades indígenas.</b>	3.1. Colocación de carteles viales de señalización de proximidad a escuelas y a comunidades indígenas.	-
	3.2. Colocación de carteles de identificación de comunidades indígenas incorporando nombre tradicional.	
<b>4. Programa de capacitación a comunidades indígenas.</b>	4.1 Talleres de capacitación sobre seguridad vial y medidas de precaución en obras para la población indígena.	124.176
	4.2. Capacitaciones vinculadas a la conservación de áreas de bosques nativos, la certificación y cobro por servicios ambientales.	
	4.3. Talleres de capacitación para promover o mejorar la producción, revalorizar y comercializar artesanía indígena	
	4.4. Talleres sobre micro-emprendimientos familiares o comunitarios, orientados a generar o aumentar ingresos familiares, principalmente de las mujeres indígenas.	
	4.5. Talleres de capacitación sobre cría de ganado menor y mayor, producción láctea, y apicultura, incluyendo apoyo a la mejora de emprendimientos existentes.	
	4.6. Talleres de capacitación para la inclusión de población indígena para mejora de la empleabilidad. Oficios ligados a, obras viales, construcción, mecánica, electricidad, entre otros.	
<b>5. Programa de</b>	5.1 Capacitación Laboral técnica vinculada directamente a las obras viales.	-

**Proyecto de Habilitación y Conservación del Tramo: Cruce Pioneros – Paratodo – Cruce Douglas y Accesos - PR-L1164.**  
**Plan de Gestión de Comunidades Indígenas - PGCI**

<b>PROGRAMA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>COSTO EN USD</b>
<b>Contratación de Mano de Obra Indígena.</b>	5.2 Contratación de mano de obra en las comunidades beneficiarias con énfasis en jóvenes / Mujeres.	
	5.3 Capacitación en Seguridad Laboral.	
TOTAL		139.676

Fuente: Elaboración Propia.

## V. Bibliografía

1. Canova, Paola. 2011. *Del Monte a la Ciudad: la Producción Cultural de los Ayoreode en los Espacios Urbanos del Chaco Central*. Suplemento Antropológico. CEADUC.
2. Burkhard R. y Vera E., 2017. *Los Nivaçle de Uj'é´ Lhavos*. Tierra Libre. Filadelfia, Paraguay.
3. Demellenne, Dominique. 2010. *Marco Teórico y metodológico del diagnóstico participativo en comunidades Indígenas del Paraguay*. PRONAPI. Asunción.
4. DGEEC. 2013. *Pueblos Indígenas en el Paraguay. Resultados Preliminares, 2012*. Fernando de la Mora, Paraguay.
  - DGEEC. 2015. *Paraguay. Proyección de la población por sexo y edad, según distrito, 2000-2025. Revisión 2015*. Fernando de la Mora, Paraguay.
  - DGEEC. 2016. *Atlas demográfico del Paraguay, 2012*. Fernando de la Mora, Paraguay.
  - DGEEC. 2016. *Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): una aproximación a la pobreza estructural, 2012*. Fernando de la Mora, Paraguay.
5. Gamarra, William. (2019). *AMH: El seguro médico privado para comunidades indígenas del Chaco*. 14/03/2019, de RCC Sitio web: <https://rcc.com.py>.
6. Klassen, Peter. 2003. *Mennonitas en Paraguay, Encounter with Indianas and Paraguayans*.
7. Kvam, Reidar. 2017. *Consulta Significativa con las Partes Interesadas: Series del BID sobre riesgo y oportunidad ambiental y social*. BID. IDB-MG-545.
8. MOPC. 2016. *Manual de Gestión Social*. Asunción. 80 páginas.
  - MOPC. 2004. *Especificaciones técnicas ambientales generales para obras viales – ETAGS*. Asunción. 130 páginas.
9. REGATTA- PNUMA. 2012. *Evaluación de vulnerabilidades e impactos frente al Cambio Climático en el Chaco seco paraguayo*.
10. Renshaw, Jhon. 2002. *The Indians of the Paraguayan Chaco: Identity and Economy*. University Of Nebraska Press.

11. Rodríguez, Carolina y Glauser, Marcos. 2014. *Mapeo Participativo En Parte Del Tekoha Guasú, Territorio Mbyá Guaraní*.
12. Selener, Daniel, Endara, Nelly y Carvajal, José. 1999. *Guía Práctica para el Sondeo Rural Participativo*. Instituto Internacional de Reconstrucción Rural, Quito.
13. Stahl, Wilmar. 1982. *Escenario indígena chaqueño pasado y presente*. Asociación de Servicios de Cooperación Indígena-Mennonita, 144 páginas.
  - Sthal, Wilmar. 2017. *Los Pueblos Enlhet y Enenlhet*. 20/03/2019, de ASCIM Sitio web: <https://www.ascim.org/>
14. Unruh, Ernesto; Kalisch, Hannes. 2003. *“Enlhet-Enenlhet. Una familia lingüística chaqueña”*. Thule, Rivista italiana di studi americanistici 14/15: 207-231.
15. Vázquez, Fabricio. 2006. Territorio y población. Nuevas dinámicas regionales en el Paraguay.

## VI. Anexos

### Anexo 1. Registro fotográfico de las comunidades relevadas en el AII

#### Comunidad El Estribo



Local escolar de la comunidad 20 de Enero



Esc. Básica Nº 7.026 "Santa Isabel" de La Madrina



Esc. Bás. Nº 7.029 "Hilario Kennedy" la Comunidad Alegre



Camino interno del Estribo, altura aldea San Carlos, que une Lolita con Ruta 9.



Entrevista con líderes y referentes comunitarios de diferentes aldeas de El Estribo

## Comunidad Paratodo



En esta comunidad se observan viviendas muy precarias.



El líder comunitario Sr. Ricardo Torales



Clínica de la AMH en Paratodo



Centro comunitario y almacén.



Escuela Básica N° 5832 "Paratodo"

Comunidad Nueva Vida



Líder comunitario Sr. Lorenzo Fernández.



Centro comunitario de Nueva Vida



Viviendas en el centro de la comunidad



Acceso a la comunidad sobre trayecto Lolita – Ruta 9



Centro comunitario de Nueva Vida Esc. Básica N° 5828 Ema Eemec

Comunidad Nich a Toyish



Centro Comunitario de Nich a Toyish



Vivienda entregada por el Programa FONAVIS



Escuela Básica "19 de Abril"



Almacén comunitario administrado por la ASCIM



Estación de distribución de agua en 12 de Junio



Zona de cultivos comunitarios para renta.

Comunidad Diez Leguas



Local escolar en 12 de Junio



Centro comunitario en Palo Santo



Esc. Bás. Nº 7.773 "3 de Febrero" en Martillo



El líder de la comunidad Karandilla, Sr. Selmo Saavedra.



El Líder Cancio Villalba señalando el sistema comunitario de cosecha de lluvias en Vista Alegre

Paz del Chaco



Entrevista con Guillermo Fernández



Centro comunitario de la comunidad Paz del Chaco Unida



Centro Educativo Paz del Chaco



Templo en el centro de la comunidad Paz del Chaco



“Comisaría” intra comunitaria. Centro de la seguridad interna de la comunidad

## Anexo 2. Registro fotográfico de comunidades no indígenas



Acceso a Santa Cecilia parte del Proyecto



Pequeño cementerio ubicado sobre el acceso a Campo Aceval.



Local escolar en Santa Cecilia.



Escuela San Juan Bautista de la Salle en Campo Aceval

### **Anexo 3. Formularios utilizados para el diagnóstico**

#### **PREGUNTAS GUÍA SOBRE EXPECTATIVAS Y PERCEPCIONES SOBRE EL PROYECTO**

- a) Cuanto considera que el Proyecto puede beneficiar a su Comunidad
  - a) Mucho
  - b) Poco
  - c) Nada
  - d) No sabe/ no responde

Si responde c y d pasar a la pregunta 3.
  
- b) Por favor citar 3 beneficios que considera puede traer el Proyecto a su Comunidad.
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- c) Durante la etapa de construcción del Proyecto, cree que se van a generar problemas e inconvenientes para su Comunidad?
  - a) Muchos
  - b) Algunos
  - c) Ninguno
  - d) No sabe /No responde.
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- d) Por favor citar 3 inconvenientes que piensa Ud. se pueden presentar durante los trabajos de construcción del Proyecto.
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- e) Que piensa Ud. que se debería hacer para disminuir estos inconvenientes?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- f) Si se necesita mano de obra durante los trabajos de construcción, piensa que en su Comunidad hay personas que quisieran trabajar en el Proyecto?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- g) Ud. cree que harían falta cursos de capacitación en construcción para estas personas interesadas?
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- h) Según Ud. que se tiene que tener en cuenta para que el Proyecto llegue a buen término.

## **FICHA DE RELEVAMIENTO – DIMENSIONES CON ÉNFASIS EN MEDIOS DE VIDA**

### **a. Sección Dimensión Territorial**

- 1- la situación de la tierra.
- 2- la propiedad ancestral de estas, es decir, si son o no tierras que están históricamente bajo posesión de la comunidad.
- 3- la superficie de la comunidad en hectáreas. Límites naturales o linderos.
- 4- La superficie en hectáreas que usan para producción de consumo o renta.
- 5- qué institución otorgó la tierra.
- 6- situación jurídica de la tierra.
- 7- problemas o no para la utilización de los recursos que rodean a la comunidad.
- 8- problemas o no con pobladores que rodean el territorio indígena.

### **b. Sección - Dimensión socio-económica**

- 1- que superficie de la comunidad es utilizada para el cultivo. Rubros
- 2- que superficie es utilizada para lo cría de ganado. Rubros
- 3- proporción de la comunidad que trabaja fuera de la comunidad en estancias u otro tipo de establecimiento en forma temporal o permanente.
- 4- changas usuales
- 5- asalariados.
- 6- ingresos promedios obtenidos

### **c. Sección – Dimensión Recursos Naturales**

- 9- que superficie de la comunidad es apta para lo caza de animales silvestres.
- 10- que superficie la destinan a la recolección de alimentos, miel, frutos, raíces, e insumos para la artesanía y la construcción, tales como el karaguatá, la palma, la takuara o la totora.
- 11- salen fuera de la comunidad para hacerlo. lugares
- 12- conocimiento consuetudinario de la biodiversidad. inventario de la flora y fauna
- 13- qué tipo de recursos naturales venden o no (postes, leña, etc.).
- 14- si lo hacen, con qué frecuencia.
- 15- ingresos promedios obtenidos

### **d. Sección – Dimensión Alimentación**

- 16- productos alimentarios que compran usualmente para su consumo en un (1) hogar
- 17- dónde compran estos alimentos
- 18- alimentos más importantes en su dieta

## Anexo 4. Perfiles para la selección y contratación de capacitadores

### 1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO

#### 1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del puesto	Vacancias	Monto Asignado por horas Capacitación
Técnico/a Instructor/a en Seguridad vial y medidas de precaución en obras para la población indígena.	1 (uno)	Monto Base (54 horas) :

#### 1.2 MISION DEL PUESTO

<b>Misión del Puesto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Responsable de implementar con las comunidades indígenas (preferentemente en establecimientos educativos, y dirigidas a niños y niñas en edad escolar, docentes y padres) las capacitaciones sobre Seguridad vial y medidas de precaución en obras.</i></li> <li>• <i>Elaborar el Plan de Capacitación correspondiente de la temática a desarrollar con sus respectivos contenidos, objetivos, metas, metodologías, y cronograma, así como la descripción de los recursos a ser utilizados.</i></li> <li>• <i>Documentar y reportar a su coordinación de todos los aspectos relativos a la evolución del correcto desarrollo de las capacitaciones, y presentar sugerencias que ayuden al mejoramiento del sistema formativo (Programa de Capacitaciones).</i></li> <li>• <i>Informar a los beneficiarios acerca de las actividades programadas a su cargo así como de todas las actividades de capacitación proyectadas y ejecutadas en el marco del PGCI.</i></li> </ul>
--------------------------	--

#### 1.3 PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS
<b>PLANIFICACIÓN</b>	El puesto incluye la responsabilidad para planificar y decidir en coordinación con los demás capacitadores y los referentes y/o líderes comunitarios qué tareas hacer y cómo hacerlas sobre sus propias responsabilidades.
<b>EJECUCIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Brindar información sobre el Plan de Capacitaciones y el PGCI.</li> <li>2) Dar seguimiento a la programación de las capacitaciones.</li> <li>3) Reconocer técnicas para resolver y/o mitigar conflictos y situaciones complejas.</li> <li>4) Documentar, implementar, evaluar y reportar a la Coordinación de capacitaciones de todos los aspectos relativos a su competencia.</li> </ol>
<b>CONTROL</b>	Coordinar con la coordinación y los líderes y docentes de las comunidades indígenas, los métodos, procedimientos y políticas vigentes que guardan relación con las tareas a desempeñar.

### 2. REQUISITOS DEL PUESTO

#### 2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
------------	--------------------	-------------------------

**Proyecto de Habilitación y Conservación del Tramo: Cruce Pioneros – Paratodo – Cruce Douglas y Accesos - PR-L1164. Plan de Gestión de Comunidades Indígenas - PGCI**

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
EXPERIENCIA LABORAL	<p><b>Experiencia General:</b> en tareas realizadas en Instituciones Públicas y/o Privadas.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> en capacitaciones con comunidades indígenas y/o poblaciones vulnerables, ya sea en Instituciones Públicas y/o Privadas.</p>	<p><b>Experiencia General:</b> 5 (cinco) años.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> 1 (un) año.</p>
EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	Profesional Técnico, con estudios cursados en Seguridad industrial, laboral, y /o vial. <b>(Excluyente).</b>	
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS		Se valorarán eventos de capacitación relacionados al puesto.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	<p><b>Competencias Técnicas y Habilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Manejo de herramientas informáticas, Word; Excel, Internet,</li> <li>*Manejo de elaboración de informes</li> <li>*Manejo del Idioma guaraní</li> <li>*Conocimientos de las normativas que rige el trabajo con los Pueblos Indígenas.</li> </ul> <p><b>Competencias Cardinales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Sensibilización en el enfoque de género e interculturalidad.</li> <li>*Sensibilidad social</li> <li>*Iniciativa</li> <li>*Integridad</li> <li>*Flexibilidad</li> <li>*Trabajo de Equipo</li> <li>*Responsabilidad</li> </ul>	
OBSERVACIONES	Se excluirá a los postulantes que declaren o se constate Educación Formal inferior a las requeridas en esta oportunidad, debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.	

1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del puesto	Capacitador/a en Conservación de áreas de bosques nativos, para la certificación y cobro por servicios ambientales.	Vacancias	Monto Asignado por horas Capacitación
		1 (uno)	Monto Base (60 horas):

1.2 MISION DEL PUESTO

**Proyecto de Habilitación y Conservación del Tramo: Cruce Pioneros – Paratodo – Cruce Douglas y Accesos - PR-L1164. Plan de Gestión de Comunidades Indígenas - PGCI**

<b>Misión del Puesto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Responsable de implementar con las comunidades indígenas (Con énfasis en líderes, referentes comunitarios, y jóvenes varones y mujeres) las capacitaciones sobre Conservación de áreas de bosques nativos, para la certificación y cobro por servicios ambientales.</li> <li>– Elaborar el Plan de Capacitación correspondiente de la temática a desarrollar con sus respectivos contenidos, objetivos, metas, metodologías, y cronograma, así como la descripción de los recursos a ser utilizados.</li> <li>– Documentar y reportar a su coordinación de todos los aspectos relativos a la evolución del correcto desarrollo de las capacitaciones, y presentar sugerencias que ayuden al mejoramiento del sistema formativo (Programa de Capacitaciones).</li> <li>– Informar a los beneficiarios acerca de las actividades programadas a su cargo así como de todas las actividades de capacitación proyectadas y ejecutadas en el marco del PGCI.</li> </ul>
--------------------------	--

**1.3 PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO**

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS
<b>PLANIFICACIÓN</b>	El puesto incluye la responsabilidad para planificar y decidir en coordinación con los demás capacitadores y los referentes y/o líderes comunitarios la implementación de las capacitaciones bajo su cargo.
<b>EJECUCIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Brindar información sobre el Programa de Capacitaciones y el PGCI.</li> <li>2) Dar seguimiento a la programación de las capacitaciones.</li> <li>3) Reconocer técnicas para resolver y/o mitigar conflictos y situaciones complejas.</li> <li>4) Implementar, documentar, evaluar y reportar a la Coordinación del PGCI de todos los aspectos relativos a su competencia.</li> </ol>
<b>CONTROL</b>	Coordinar con los referentes de las comunidades indígenas, y la Coordinación del PGCI, los métodos, procedimientos y políticas vigentes que guardan relación con las tareas a desempeñar.

**2. REQUISITOS DEL PUESTO**

**2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES**

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<p><b>Experiencia General:</b> en tareas realizadas en Instituciones Públicas y/o Privadas.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> en capacitaciones con comunidades indígenas y/o poblaciones vulnerables, ya sea en Instituciones Públicas y/o Privadas.</p>	<p><b>Experiencia General:</b> 10 (diez) años</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> 1 (un) año.</p>
<b>EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA</b>	Profesional Universitario, preferentemente egresado de la carrera de Ing. Ambiental o afines, y/o con estudios de post grado en Gestión Ambiental <b>(Excluyente).</b>	
<b>PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS</b>		Se valorarán eventos de capacitación relacionados al puesto.

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
<b>PRINCIPALES COMPETENCIAS</b>	<p><b><u>Competencias Técnicas y Habilidades:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Manejo de herramientas informáticas, Word; Excel, Internet,</li> <li>* Manejo de elaboración de informes</li> <li>* Manejo del Idioma guaraní</li> <li>* Conocimientos de las normativas que rigen el trabajo con los Pueblos Indígenas.</li> </ul> <p><b><u>Competencias Cardinales:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Formación en el enfoque de género e interculturalidad.</li> <li>*Sensibilidad social</li> <li>*Iniciativa</li> <li>*Integridad</li> <li>*Flexibilidad</li> <li>*Trabajo de Equipo</li> <li>*Responsabilidad</li> </ul>	
<b>OBSERVACIONES</b>	Se excluirá a los postulantes que declaren o se constate Educación Formal inferior a las requeridas en esta oportunidad, debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.	

## 1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO

### 1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del puesto	Capacitador/a en para la Promoción o mejora de la producción, revalorización y comercialización de la artesanía indígena	Vacancias	Monto Asignado por horas Capacitación
		1 (uno)	Monto Base (60 horas):

### 1.2 MISION DEL PUESTO

<b>Misión del Puesto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Responsable de implementar con las comunidades indígenas, con énfasis en asociaciones y/o grupos de artesanos y artesanas ya constituidos, la capacitación para la Promoción o mejora de la producción, revalorización y comercialización de la artesanía indígena.</li> <li>– Elaborar el Plan de Capacitación correspondiente de la temática a desarrollar con sus respectivos contenidos, objetivos, metas, metodologías, y cronograma, así como la descripción de los recursos a ser utilizados.</li> <li>– Documentar y reportar a su coordinación de todos los aspectos relativos a la evolución del correcto desarrollo de las capacitaciones, y presentar sugerencias que ayuden al mejoramiento del sistema formativo (Programa de Capacitaciones).</li> <li>– Informar a los beneficiarios acerca de las actividades programadas a su cargo así como de todas las actividades de capacitación proyectadas y ejecutadas en el marco del PGCI.</li> </ul>
--------------------------	--

### 1.3 PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

**Proyecto de Habilitación y Conservación del Tramo: Cruce Pioneros – Paratodo – Cruce Douglas y Accesos - PR-L1164. Plan de Gestión de Comunidades Indígenas - PGCI**

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS
<b>PLANIFICACIÓN</b>	El puesto incluye la responsabilidad para planificar y decidir en coordinación con los demás capacitadores y los referentes y/o líderes comunitarios la implementación de las capacitaciones bajo su cargo.
<b>EJECUCIÓN</b>	1) Brindar información sobre el Programa de Capacitaciones y el PGCI. 2) Dar seguimiento a la programación de las capacitaciones. 3) Reconocer técnicas para resolver y/o mitigar conflictos y situaciones complejas. 4) Implementar, documentar, evaluar y reportar a la Coordinación del PGCI de todos los aspectos relativos a su competencia.
<b>CONTROL</b>	Coordinar con los referentes de las comunidades indígenas, y la Coordinación del PGCI, los métodos, procedimientos y políticas vigentes que guardan relación con las tareas a desempeñar.

## 2. REQUISITOS DEL PUESTO

### 2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>Experiencia General:</b> en tareas realizadas en Instituciones Públicas y/o Privadas.  <b>Experiencia Específica:</b> en capacitaciones con comunidades indígenas y/o poblaciones vulnerables, ya sea en Instituciones Públicas y/o Privadas.	<b>Experiencia General:</b> 10 (diez) años.  <b>Experiencia Específica:</b> 1 (un) año.
<b>EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA</b>	Profesional Universitario, egresado de la carrera de Arquitectura, Artes, Diseño industrial, y/o afines con formación en Comercialización y marketing ( <b>Excluyente</b> ).	
<b>PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS</b>		Se valorarán eventos de capacitación relacionados al puesto.
<b>PRINCIPALES COMPETENCIAS</b>	<b>Competencias Técnicas y Habilidades:</b> * Manejo de herramientas informáticas, Word; Excel, Internet, * Manejo de elaboración de informes * Manejo del Idioma guaraní * Conocimientos de las normativas que rigen el trabajo con los Pueblos Indígenas.  <b>Competencias Cardinales:</b> *Formación en el enfoque de género e interculturalidad. *Sensibilidad social *Iniciativa *Integridad *Flexibilidad *Trabajo de Equipo *Responsabilidad	
<b>OBSERVACIONES</b>	Se excluirá a los postulantes que declaren o se constate Educación Formal inferior a las requeridas en esta oportunidad, debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.	

## 1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO

### 1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del puesto	Capacitador/a sobre Manejo y cría de ganado menor y mayor, producción láctea, y apicultura, incluyendo apoyo a la mejora de emprendimientos existentes.	Vacancias	Monto Asignado por horas Capacitación
		1 (uno)	Monto Base (60 horas):

### 1.2 MISION DEL PUESTO

<b>Misión del Puesto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Responsable de implementar con las comunidades indígenas, haciendo énfasis en asociaciones y/o grupos de apicultores y emprendimientos ya constituidos, la capacitación sobre Manejo y cría de ganado menor y mayor, producción láctea, y apicultura, incluyendo apoyo a la mejora de emprendimientos existentes.</li> <li>– Elaborar el Plan de Capacitación correspondiente de la temática a desarrollar con sus respectivos contenidos, objetivos, metas, metodologías, y cronograma, así como la descripción de los recursos a ser utilizados.</li> <li>– Documentar y reportar a su coordinación de todos los aspectos relativos a la evolución del correcto desarrollo de las capacitaciones, y presentar sugerencias que ayuden al mejoramiento del sistema formativo (Programa de Capacitaciones).</li> <li>– Informar a los beneficiarios acerca de las actividades programadas a su cargo así como de todas las actividades de capacitación proyectadas y ejecutadas en el marco del PGCI.</li> </ul>
--------------------------	--

### 1.3 PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS
<b>PLANIFICACIÓN</b>	El puesto incluye la responsabilidad para planificar y decidir en coordinación con los demás capacitadores y los referentes y/o líderes comunitarios la implementación de las capacitaciones bajo su cargo.
<b>EJECUCIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Brindar información sobre el Programa de Capacitaciones y el PGCI.</li> <li>2) Dar seguimiento a la programación de las capacitaciones.</li> <li>3) Reconocer técnicas para resolver y/o mitigar conflictos y situaciones complejas.</li> <li>4) Implementar, documentar, evaluar y reportar a la Coordinación del PGCI de todos los aspectos relativos a su competencia.</li> </ol>
<b>CONTROL</b>	Coordinar con los referentes de las comunidades indígenas, y la Coordinación del PGCI, los métodos, procedimientos y políticas vigentes que guardan relación con las tareas a desempeñar.

## 2. REQUISITOS DEL PUESTO

### 2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<p><b>Experiencia General:</b> en tareas realizadas en Instituciones Públicas y/o Privadas.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> en capacitaciones con comunidades indígenas y/o poblaciones vulnerables, ya sea en Instituciones Públicas y/o Privadas.</p>	<p><b>Experiencia General:</b> 10 (diez) años.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> 1 (un) año.</p>
<b>EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA</b>	Profesional Universitario, egresado de la carrera de Veterinaria, Agronomía, Administración Agraria y/o afines. <b>(Excluyente).</b>	

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS		Se valorarán eventos de capacitación relacionados al puesto.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	<p><b>Competencias Técnicas y Habilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Manejo de herramientas informáticas, Word; Excel, Internet,</li> <li>* Manejo de elaboración de informes</li> <li>* Manejo del Idioma guaraní</li> <li>* Conocimientos de las normativas que rigen el trabajo con los Pueblos Indígenas.</li> </ul> <p><b>Competencias Cardinales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Formación en el enfoque de género e interculturalidad.</li> <li>*Sensibilidad social</li> <li>*Iniciativa</li> <li>*Integridad</li> <li>*Flexibilidad</li> <li>*Trabajo de Equipo</li> <li>*Responsabilidad</li> </ul>	
OBSERVACIONES	Se excluirá a los postulantes que declaren o se constate Educación Formal inferior a las requeridas en esta oportunidad, debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.	

## 1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO

### 1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del puesto	Capacitador/a en Micro-emprendimientos familiares o comunitarios, orientados a generar o aumentar ingresos familiares, principalmente de las mujeres indígenas.	Vacancias	Monto Asignado por horas Capacitación
		1 (uno)	Monto Base (60 horas):

### 1.2 MISION DEL PUESTO

Misión del Puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Responsable de implementar con las comunidades indígenas, con énfasis en asociaciones y/o grupos de mujeres ya constituidos, la capacitación para Micro-emprendimientos familiares o comunitarios, orientados a generar o aumentar ingresos familiares, principalmente de las mujeres indígenas.</li> <li>– Elaborar el Plan de Capacitación correspondiente de la temática a desarrollar con sus respectivos contenidos, objetivos, metas, metodologías, y cronograma, así como la descripción de los recursos a ser utilizados.</li> <li>– Documentar y reportar a su coordinación de todos los aspectos relativos a la evolución del correcto desarrollo</li> </ul>
-------------------	---

	<p>de las capacitaciones, y presentar sugerencias que ayuden al mejoramiento del sistema formativo (Programa de Capacitaciones).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar a los beneficiarios acerca de las actividades programadas a su cargo así como de todas las actividades de capacitación proyectadas y ejecutadas en el marco del PGCI.</li> </ul>
--	---

### 1.3 PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS
<b>PLANIFICACIÓN</b>	El puesto incluye la responsabilidad para planificar y decidir en coordinación con los demás capacitadores y los referentes y/o líderes comunitarios la implementación de las capacitaciones bajo su cargo.
<b>EJECUCIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Brindar información sobre el Programa de Capacitaciones y el PGCI.</li> <li>2) Dar seguimiento a la programación de las capacitaciones.</li> <li>3) Reconocer técnicas para resolver y/o mitigar conflictos y situaciones complejas.</li> <li>4) Implementar, documentar, evaluar y reportar a la Coordinación del PGCI de todos los aspectos relativos a su competencia.</li> </ol>
<b>CONTROL</b>	Coordinar con los referentes de las comunidades indígenas, y la Coordinación del PGCI, los métodos, procedimientos y políticas vigentes que guardan relación con las tareas a desempeñar.

## 2. REQUISITOS DEL PUESTO

### 2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<p><b>Experiencia General:</b> en tareas realizadas en Instituciones Públicas y/o Privadas.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> en capacitaciones con comunidades indígenas y/o poblaciones vulnerables, ya sea en Instituciones Públicas y/o Privadas.</p>	<p><b>Experiencia General:</b> 10 (diez) años</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> 1 (un) año.</p>
<b>EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA</b>	Profesional Universitario, egresado de la carrera de Economía, Administración, y/o afines con formación en Comercialización y marketing <b>(Excluyente).</b>	
<b>PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS</b>		Se valorarán eventos de capacitación relacionados al puesto.
<b>PRINCIPALES COMPETENCIAS</b>	<p><b><u>Competencias Técnicas y Habilidades:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Manejo de herramientas informáticas, Word; Excel, Internet,</li> <li>* Manejo de elaboración de informes</li> <li>* Manejo del Idioma guaraní</li> <li>* Conocimientos de las normativas que rigen el trabajo con los Pueblos Indígenas.</li> </ul> <p><b><u>Competencias Cardinales:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Formación en el enfoque de género e interculturalidad.</li> <li>*Sensibilidad social</li> <li>*Iniciativa</li> <li>*Integridad</li> <li>*Flexibilidad</li> <li>*Trabajo de Equipo</li> <li>*Responsabilidad</li> </ul>	

**Proyecto de Habilitación y Conservación del Tramo: Cruce Pioneros – Paratodo – Cruce Douglas y Accesos - PR-L1164. Plan de Gestión de Comunidades Indígenas - PGCI**

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
OBSERVACIONES	Se excluirá a los postulantes que declaren o se constate Educación Formal inferior a las requeridas en esta oportunidad, debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.	

## 1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO

### 1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del puesto	Vacancias	Monto Asignado por horas Capacitación
		Monto Base (60 horas):
Capacitador/a Para la mejora de la empleabilidad. Oficios ligados a, obras viales, construcción, mecánica, electricidad, etc.	1 (uno)	

### 1.2 MISION DEL PUESTO

Misión del Puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Responsable de implementar con las comunidades indígenas, haciendo énfasis en jóvenes varones y mujeres, la capacitación para la mejora de la empleabilidad en oficios ligados a obras viales, construcción, mecánica, electricidad, etc. Elaborar el Plan de Capacitación correspondiente de la temática a desarrollar con sus respectivos contenidos, objetivos, metas, metodologías, y cronograma, así como la descripción de los recursos a ser utilizados.</li> <li>– Documentar y reportar a su coordinación de todos los aspectos relativos a la evolución del correcto desarrollo de las capacitaciones, y presentar sugerencias que ayuden al mejoramiento del sistema formativo (Programa de Capacitaciones).</li> <li>– Informar a los beneficiarios acerca de las actividades programadas a su cargo así como de todas las actividades de capacitación proyectadas y ejecutadas en el marco del PGCI.</li> </ul>
-------------------	---

### 1.3 PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS
PLANIFICACIÓN	El puesto incluye la responsabilidad para planificar y decidir en coordinación con los demás capacitadores y los referentes y/o líderes comunitarios la implementación de las capacitaciones bajo su cargo.
EJECUCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Brindar información sobre el Programa de Capacitaciones y el PGCI.</li> <li>2) Dar seguimiento a la programación de las capacitaciones.</li> <li>3) Reconocer técnicas para resolver y/o mitigar conflictos y situaciones complejas.</li> <li>4) Implementar, documentar, evaluar y reportar a la Coordinación del PGCI de todos los aspectos relativos a su competencia.</li> </ol>
CONTROL	Coordinar con los referentes de las comunidades indígenas, y la Coordinación del PGCI, los métodos, procedimientos y políticas vigentes que guardan relación con las tareas a desempeñar.

## 2. REQUISITOS DEL PUESTO

### 2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES

**Proyecto de Habilitación y Conservación del Tramo: Cruce Pioneros – Paratodo – Cruce Douglas y Accesos - PR-L1164. Plan de Gestión de Comunidades Indígenas - PGCI**

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
EXPERIENCIA LABORAL	<p><b>Experiencia General:</b> en tareas realizadas en Instituciones Públicas y/o Privadas.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> en capacitaciones con comunidades indígenas y/o poblaciones vulnerables, ya sea en Instituciones Públicas y/o Privadas.</p>	<p><b>Experiencia General:</b> 10 (diez) años.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> 1 (un) año.</p>
EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	Técnicos certificados por el Servicio Nacional de Promoción Profesional SNPP o Equivalentes. <b>(Excluyente).</b>	
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS		Se valorarán eventos de capacitación relacionados al puesto.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	<p><b><u>Competencias Técnicas y Habilidades:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Manejo de herramientas informáticas, Word; Excel, Internet,</li> <li>* Manejo de elaboración de informes</li> <li>* Manejo del Idioma guaraní</li> <li>* Conocimientos de las normativas que rigen el trabajo con los Pueblos Indígenas.</li> </ul> <p><b><u>Competencias Cardinales:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Formación en el enfoque de género e interculturalidad.</li> <li>*Sensibilidad social</li> <li>*Iniciativa</li> <li>*Integridad</li> <li>*Flexibilidad</li> <li>*Trabajo de Equipo</li> <li>*Responsabilidad</li> </ul>	
OBSERVACIONES	Se excluirá a los postulantes que declaren o se constate Educación Formal inferior a las requeridas en esta oportunidad, debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.	